

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACION ANUAL
DEL PLAN OPERATIVO 2009**

GERENCIA GENERAL
Gerencia de Planificación
Mayo, 2010

INDICE

	PAG.
I. DESEMPEÑO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
1.1. Acceso a la Justicia	4
1.2. Lucha contra la corrupción	6
1.3. Presupuesto Judicial	7
1.4. Personal y Recursos Humanos	8
1.5. Predictibilidad y Jurisprudencia	9
1.6. Nuevo Código Procesal Penal	9
1.7. Plan Nacional de Descarga Procesal	10
II. DESEMPEÑO DE LA CORTE SUPREMA Y DEL CONSEJO EJECUTIVO	
2.1. Corte Suprema de Justicia de la República	12
2.2. Consejo Ejecutivo del Poder Judicial	13
III. DESEMPEÑO DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA	21
IV. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	
4.1. Consideraciones	23
4.2. Evaluación del Desempeño Jurisdiccional	23
(1) Total de Expedientes	24
(2) Expedientes en Trámite	27
(3) Expedientes en Ejecución de Sentencias	28
(4) Metas Jurisdiccionales del Plan Operativo	29
(5) Indicadores Judiciales	31
(6) Factores Restrictivos del desempeño jurisdiccional	33
(7) Metas y Avance de los Indicadores de Control	34
a. Metas y Avance	34
b. Factores Restrictivos	38
(8) Metas y Avance de los Indicadores de Gestión Administrativa	38
a. Metas y Avance	38
b. Factores Restrictivos	40
V. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL	41
VI. INDICADOR DE EFICACIA	55
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
Conclusiones	57
Recomendaciones	64
ANEXOS	

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo 2009 de las Dependencias del Poder Judicial fue elaborado en cumplimiento a la Directiva N° 01-2009-GG-PJ, aprobada mediante R. A. N° 030-2009-P-PJ de la Presidencia del Poder Judicial. Cada Dependencia del Poder Judicial formuló en sus respectivos Planes objetivos específicos, indicadores y metas trimestrales que fueron evaluadas en forma trimestral, semestral y anual.

A fin de cumplir con lo dispuesto en la citada Directiva, el presente Informe tiene por finalidad dar a conocer los resultados alcanzados por las Dependencias del Poder Judicial en el cumplimiento de los objetivos de corto plazo trazados para el período en evaluación; y al mismo tiempo, busca que se convierta en un instrumento de gestión que permita a las dependencias evaluar sus resultados y trazar nuevos indicadores de gestión para el siguiente año, sin dejar de lado aquellos que por alguna razón justificada no se pudieron realizar el presente ejercicio fiscal.

En la Primera Parte se presenta los logros alcanzados por el Poder Judicial con relación a los principales Ejes Temáticos: Acceso a la justicia, Lucha contra la corrupción, Presupuesto Judicial, Personal y recursos humanos, y Predictibilidad y Jurisprudencia. Asimismo, se incluyen los resultados de la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal y el Plan Nacional de Descarga. En la Segunda Parte se presentan los avances alcanzados por la Corte Suprema y del Consejo Ejecutivo con sus respectivas Dependencias. La Tercera Parte corresponde a la evaluación de las Cortes Superiores de Justicia, a través de los resultados jurisdiccionales, de control y de gestión administrativa alcanzados, y en la Cuarta Parte se evalúa el desempeño de las dependencias de la Gerencia General. Para el presente año se incluye el análisis del Indicador de Eficacia para las dependencias del Consejo Ejecutivo, Oficina de Control de la Magistratura y Gerencia General.

Finalmente se presentan las Conclusiones y Recomendaciones, que han sido planteadas en los informes de evaluación anual de los Planes Operativos 2009 de las dependencias del Poder Judicial.

El desempeño del Poder Judicial por Ejes Temáticos se resume a continuación:

1.1. Acceso a la Justicia

- **Dependencias Judiciales.-** A fin de contribuir al acceso a la justicia, en el segundo semestre 2009 se incrementó en 62 el número de órganos jurisdiccionales en las Cortes Superiores de Justicia, debido principalmente a la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, con lo cual se alcanza a 1,849 dependencias en las Cortes Superiores de Justicia. Del total de dependencias, el 10% corresponde a Salas Superiores, 64% a Juzgados Especializados, y el 26% a Juzgados de Paz Letrados, como se muestra en la siguiente tabla:

Período	Cortes Superiores de Justicia – N° Dependencias Jurisdiccionales –			Total
	Salas Super.	Juzg. Espec.	Juzg. de Paz	
Al 30.06.2009*	176	1,129	482	1,787
Al 31.12.2009	180	1,181	488	1,849
Diferencia	4	52	6	62

*Dependencias Implementadas
Fuente: Sub Gerencia de Estadística

En el 2009 resalta la instalación del Primer Juzgado Flotante en la Isla de los Uros en Puno; y la creación del Juzgado de Tránsito y Seguridad Vial en el Distrito Judicial de Arequipa sin requerir recursos adicionales al presupuesto institucional autorizado. Asimismo, se dispuso la creación de un Juzgado Especializado en lo Penal en la zona del Valle del Río Apurímac y Ene – VRAE.

En el Cuadro 1: “Acceso a la Justicia” del Anexo, se presenta en detalle el número de dependencias por Distrito Judicial, y los Ratios de Acceso a la Justicia que se explican a continuación:

- **Indicadores de Acceso a la Justicia.-** Los indicadores que permiten evaluar el acceso a la justicia están referidos al Ratio Habitantes por Magistrado y Ratio Magistrados por cada 100,000 habitantes, que en el siguiente cuadro se resumen los promedios nacionales alcanzados:

Período	Ratio	
	Hab.x Mag	Mag x 100,000 Hab.
2008	12,695	7.9
2009	12,363	8.1
Var % 2009/2008	-2.6%	2.7%

Fuente: Sub Gerencia de Estadística, Sub Gerencia de Remuneraciones y Beneficios

Ratio Habitantes por Magistrado.- A través de este indicador se mide la proporción entre el número de habitantes y Magistrados. De 12,695 en el 2008 se redujo a 12,363 en el 2009, producto del mayor incremento en el número de Magistrados que de la tasa poblacional (4.7% vs. 1.9%). El Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ) considera un ratio de un juez por cada diez mil habitantes, como un indicador representativo del acceso a la justicia, y el promedio nacional se encuentra por debajo de lo recomendado por el ANJ.

A nivel nacional, se observa que 12 Distritos Judiciales superan el promedio nacional, alcanzando un ratio entre 13,029 y 21,743 que corresponde a Ancash y Lima Norte, respectivamente. En tanto, 17 Distritos Judiciales presentan un ratio inferior al promedio nacional, y se encuentran entre 4,538 y 12,045 que corresponde a Moquegua y Huancavelica, respectivamente.

Ratio Magistrado por cada 100,000 habitantes.- Este indicador¹ da a conocer la actual disponibilidad de magistrados en proporción a los habitantes, aumentando el promedio nacional de 7.9 en el 2008 a 8.1 en el 2009, que representa un aumento de 2.7%. A nivel nacional, 17 Distritos Judiciales tienen un ratio superior al promedio nacional encontrándose entre 8.3 y 22.0 (Huancavelica y Moquegua, respectivamente), y 12 Distritos Judiciales se encuentran por debajo del promedio nacional entre 4.6 y 7.7 (Lima Norte y Ancash, respectivamente).

Del análisis de ambos Indicadores, se concluye que en los siguientes Distritos Judiciales la cobertura de Magistrados es insuficiente respecto a la población localizada en dichos Distritos, especialmente en Lima Norte y Loreto, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Distritos Judiciales	Ratio	
	Hab.x Mag	Mag x 100,000 Hab.
LIMA NORTE	21,743	4.6
LORETO	20,107	5.0
JUNIN	17,640	5.7
SAN MARTIN	16,617	6.0
PIURA	16,454	6.1
UCAYALI	15,526	6.4
PUNO	15,480	6.5
CAJAMARCA	15,164	6.6
HUANUCO	14,038	7.1
LAMBAYEQUE	13,758	7.3
AYACUCHO	13,202	7.6
ANCASH	13,029	7.7
Promedio Nacional	12,363	8.1

¹ Según el Reporte de la Justicia 2008-2009 del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), Costa Rica presenta la más alta tasa de jueces cada cien mil habitantes (21.9), y le sigue a cierta distancia Uruguay (14.1). En tanto, el promedio de los países latinoamericanos estudiados en el Reporte llegaría a 9,18 jueces cada cien mil habitantes.

- **Justicia de Paz.-** A Noviembre 2009 se cuenta con 5,509 Juzgados de Paz a nivel nacional, de los cuales 67 han sido creados durante el presente año, principalmente en los Distritos Judiciales de Ayacucho, Huanuco, Junin, La Libertad, Lambayeque, Loreto y Puno.

1.2. Lucha contra la Corrupción

- Mediante Resolución Administrativa N° 129-2009-CE-PJ, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Órgano de Control de la Magistratura del Poder Judicial, documento técnico normativo de gestión administrativa que regula la organización, estructura, y funciones, siendo su ámbito de competencia la supervisión de la conducta de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales. Asimismo, se precisan las competencias de los Órganos de Control Desconcentrados (ODECMA) en cada Distrito Judicial.
- Como resultado del control disciplinario desarrollado durante el período en evaluación, la OCMA aplicó un total de 2,157 medidas disciplinarias, 1% menos a similar período del año anterior. Del total de sanciones, el 51% corresponde a Apercibimientos, 22% a multas, 7% a propuestas de destitución de la Jefatura, 6% a propuestas de Apercibimientos, 4% a Suspensión, 4% a propuestas de Destitución de las unidades, 3% a propuestas de multas, y 3% a propuestas de suspensión.

Del total de sanciones impuestas, el 50.4% se aplicaron a Magistrados y el 49.6% a Auxiliares Jurisdiccionales, como se muestra en el siguiente cuadro.

Años	Total Sanciones Disciplinarias			ODECMA
	Mag.	Aux. Jur.	Total	
2008*	1,074	1,054	2,128	3,548
2009	1,087	1,070	2,157	701
2009/2008	1%	2%	1%	-80%

* A Noviembre 2008

Fuente: Página Web Institucional OCMA

- En cuanto al control disciplinario de las ODECMA, se tiene un total de 701 sanciones disciplinarias que representa una significativa disminución respecto al año anterior. El 74.3% del total de sanciones fue aplicado en los Distritos Judiciales de Puno (21.5%), Loreto (17.4%), Arequipa (12.1%), Junín (13.8%), y Cusco (9.4%). Es necesario señalar que 15 Distritos Judiciales no reportaron la aplicación de sanciones en el período de evaluación.
- Los esfuerzos del Programa Umbral Anticorrupción buscan elevar la efectividad de sus mecanismos de control interno. En el Perú, cuatro (4) entidades públicas nacionales participan en el Programa Umbral a través del componente Anticorrupción: el Poder Judicial a través de la OCMA, el Ministerio del Interior a

través de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo.

Durante el 2009, bajo los alcances de este programa se desarrollaron a nivel nacional 21 Talleres de capacitación en torno al papel y a los esfuerzos de la OCMA contra la corrupción en el Poder Judicial; en dichos talleres participaron un total de 838 Organizaciones de la Sociedad Civil.

1.3. Presupuesto Judicial

- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Ejercicio Fiscal 2009.-** Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 289-2008-P-PJ, del 31.12.2008, de acuerdo con el siguiente desgagado por toda fuente de financiamiento:

(En miles de nuevos soles)

Fuente de Financiamiento	PIA	%
Recursos Ordinarios	982 829	90.87
Recursos Directamente Recaudados	95 000	8.78
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3 751	0.35
TOTAL	1 081 580	100.00

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto

Los Recursos Ordinarios del Poder Judicial se constituyen en la fuente de financiamiento más importante (90.87%), en tanto los Recursos Directamente Recaudados alcanza el 8.78% y los Recursos por Operaciones de Crédito Externo el 0.35%.

- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Ejercicio Fiscal 2009.-** El Presupuesto autorizado del Poder Judicial asciende a S/. 1 126 902 y muestra un incremento de 4.19% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura.

(En miles de nuevos soles)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%
Recursos Ordinarios	982 829	999 647	1.71
Recursos Directamente Recaudados	95 000	117 248	23.42
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3 751	8 323	121.86
Donaciones y Transferencias	0	1 684	0.00
TOTAL	1 081 580	1 126 902	4.19

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto

- **Presupuesto Ejecutado en e Ejercicio Fiscal 2009.-** El Presupuesto ejecutado por el Poder Judicial asciende a S/. 1 113 364 603 y muestra un avance de 98.80% respecto al Presupuesto Institucional Autorizado.

(En miles de nuevos soles)

Fuente de Financiamiento	PIM	Ppto. Ejecutado	%
Recursos Ordinarios	999 647	992 379	99.2
Recursos Directamente Recaudados	117 248	112 126	95.6
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	8 323	7 200	86.5
Donaciones y Transferencias	1 684	1 659	98.5
TOTAL	1 126 902	1 113 364	98.8

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto

1.4. Personal y Recursos Humanos

El Poder Judicial cuenta con un total de 16,692 trabajadores, compuesto por 2,453 Magistrados y 14,239 Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos. En el Cuadro N° 2 “Número del Personal Activo en el Poder Judicial” se presenta en forma desagregada la información de personal por dependencia del período en evaluación y se compara con los resultados del año anterior.

En el siguiente cuadro se resume la información de personal, observándose que el 15% comprende a Magistrados y el 85% a Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos, y se observa que la estructura porcentual ha mejorado en el 2009 respecto al 2008 en cuanto a los Magistrados (15% vs. 14%).

Período	Total Personal Activo del Poder Judicial		
	Magistrados*	Aux. Jur + Adm	Total
2008	2,352	13,979	16,331
2009	2,453	14,239	16,692
Var. % 2009/2008	4%	2%	2%

* Incluye: CSJ + CS+CEPJ+OCMA

No incluye Contratación por Administración de Servicios

Fuente: Sub Gerencia de Remuneraciones y Beneficios

El Área de Desarrollo de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, en el marco del Plan de Capacitación Anual en el 2009, realizó 513 eventos de capacitación de acuerdo al perfil de competencias y funciones desempeñadas y necesidades de las dependencias del Poder Judicial, y se capacitaron 35,257 personas. El ratio de personas capacitadas por evento en el 2009 fue de 68, que supera en 69% el resultado alcanzado en el año anterior.

La Cuadragésima Sexta Disposición Final de la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, autorizó al Poder Judicial para que otorgue a su personal judicial y administrativo una Bonificación por Cumplimiento de Metas ascendente a una remuneración. En los últimos meses del 2009 se produjeron

paralizaciones laborales para materializar el pago del bono. Finalmente, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 29455 – Ley que exceptúa al Poder Judicial y al Ministerio Público de las medidas en materia de modificaciones presupuestales establecidas en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2009, e incluye al personal del Ministerio Público dentro de los alcances de la bonificación por cumplimiento de metas.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante la Resolución Administrativa N° 336-2009-CE-PJ, del 14.10.2009, aprobó la Directiva N° 011-2009-CE-PJ sobre “Normas y Procedimientos para el otorgamiento de la Bonificación por cumplimiento de metas a favor de los trabajadores del Poder Judicial para el año 2009.

1.5. Predictibilidad y Jurisprudencia

La generación de precedentes jurisprudenciales es vital para mejorar la labor judicial, hacer frente a la sobrecarga procesal, potenciar la credibilidad ciudadana y Seguridad Jurídica en el país.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial impulsó la realización de Plenos Jurisdiccionales, contando con el apoyo del Centro de Investigaciones Judiciales. Durante el presente año se han realizado los siguientes Plenos Distritales: Contencioso Administrativo, Laboral, Penal, Procesal Penal, Civil, Procesal Civil y Familia en Ica; Laboral y Familia en Arequipa; Civil, Laboral y Constitucional en Moquegua; Penal en Puno; Civil y Laboral en el Callao; Constitucional en Lima; Civil y Procesal Civil en Tumbes.

Asimismo, se llevaron a cabo los Plenos Regionales: Laboral en Chiclayo; Penal y Constitucional en el Cusco, Contencioso Administrativo en Lima; y Nuevo Código Procesal Civil en Arequipa; y los siguientes Plenos Nacionales: Pleno Penal, Pleno Familia, Pleno Constitucional.

1.6 Nuevo Código Procesal Penal

De acuerdo al Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del Nuevo Código Procesal Penal aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2007-JUS, en Abril 2009 se implementó en los Distritos Judiciales de Lambayeque, Tumbes, y Piura; y en Octubre 2009 en Cusco, Puno, y Madre de Dios.

Sin embargo, mediante Decreto Supremo N° 016-2009-JUS, del 20.11.2009 se aprobó la modificación del Calendario adelantando la vigencia del mencionado Código a los Distritos Judiciales de Ica y Cañete para el 1 de diciembre de 2009, en una tercera fase adicional. La ejecución de las acciones de implementación del Código Procesal Penal en ambos distritos se sujetó a los recursos autorizados en los presupuestos institucionales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

En el siguiente cuadro se resume los resultados en la resolución de expedientes de los órganos jurisdiccionales que vienen conociendo este instrumento procesal y de los que atienden como liquidadores el antiguo procedimiento:

N° Expedientes Resueltos

Distrito Judicial	En Trámite	En Ejecución de Sentencias	Total Expedientes
AREQUIPA	8,556	2,109	10,665
CAÑETE	129	5	134
CUSCO	1,403	157	1,560
HUAURA	3,746	84	3,830
ICA	266	9	275
LA LIBERTAD	20,897	1,298	22,195
LAMBAYEQUE	12,783	7,186	19,969
MADRE DE DIOS	385	0	385
MOQUEGUA	1,494	196	1,690
PIURA	12,144	4,535	16,679
PUNO	1,176	0	1,176
TACNA	2,888	218	3,106
TUMBES	1,948	0	1,948
Total CSJ NCPP	67,815	15,797	83,612

1.7 Plan Nacional de Descarga

Mediante Resolución Administrativa N° 051-200-CE-PJ, del 13.02.2009, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el fortalecimiento del Plan Nacional de Descarga Procesal mediante la realización del Inventario Nacional de Expedientes 2009 en las Salas de la Corte Suprema de la República y en los órganos jurisdiccionales de los Distritos Judiciales del país, el cual se llevó a cabo el 04.04.2009.

Los resultados² del Inventario 2009 en las Cortes Superiores de Justicia por tipo de expediente muestran que se cuenta con 1'874,369 Expedientes Principales, de los cuales el 91% se encuentra en la misma dependencia judicial y el 9% restante se encuentra en el Archivo Provisional. Asimismo, en comparación con el Inventario realizado el 30.06.2007, se presenta una disminución de 3% de los Expedientes Principales, explicado por la reducción de los Expedientes en Archivo Provisional (-47%) y un aumento de 6% de los Expedientes en la misma dependencia judicial.

En cuanto al Estado del Expediente, se concluye que del total de carga pendiente el 57% se encuentra en Trámite, 41% en Ejecución y 2% en Calificación. La distribución de Expedientes Pendientes Principales señala que el 60% se concentra en los Juzgados Especializados, el 33% en los Juzgados de Paz Letrado, y 7% en Salas Superiores.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados alcanzados en el período en evaluación por los órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal. Cabe

² Informe N° 003-2009-SE-GP/GG, del 14.05.2009

I. DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL

indicar que los mencionados órganos reportan información tanto de expedientes en trámite como en ejecución de sentencias.

Distrito Judicial	Total Expedientes Órganos Transitorios de Descarga			
	Pendientes al inicio	Ingresados*	Carga Procesal	Resueltos
AMAZONAS	1771	2,215	3,986	1703
ANCASH	6,104	2,158	8,262	3,531
APURIMAC	1535	4432	5,967	1769
AREQUIPA	2,283	3,763	6,046	3,494
CAJAMARCA	632	1,438	2,070	1,025
CALLAO	13,561	15,067	28,628	12,806
CUSCO	579	4,912	5,491	3,604
HUANUCO	6,641	5,199	11,840	3,298
HUAURA	1350	2422	3,772	1832
ICA	2,866	1,839	4,705	2,457
JUNIN	2,851	968	3,819	1,466
LA LIBERTAD	3,668	11,690	15,358	6,700
LAMBAYEQUE	2,097	3,427	5,524	3,239
LIMA	46,274	48,845	95,119	28,446
LIMA NORTE	11,346	9,237	20,583	7,113
LORETO	1781	1590	3,371	1829
MADRE DE DIOS	1410	2866	4,276	1056
PASCO	874	0	874	713
PIURA	1,342	4,096	5,438	3,193
PUNO	437	392	829	464
SAN MARTIN	800	1151	1,951	760
SANTA	1,882	4,855	6,737	3094
TACNA	1,160	3,146	4,306	1,496
TUMBES	2,387	102	2,489	1,063
Total CSJ	115,631	135,810	251,441	96,151

* Incluye Ingreso de Otra Dependencia ya que los Expedientes Pendientes son redistribuidos para los órganos transitorios de descarga bajo esa denominación.

Fuente: FEE, del 12.03.2010

2.1. Corte Suprema de Justicia de la República

1. En el aspecto jurisdiccional, la producción de las Salas Supremas de la Corte Suprema, ascendió a 27 555 expedientes, alcanzando el 101.6% de la meta prevista, como se aprecia:

Instancias	Expedientes Resueltos 2009		
	Meta Anual	Ejecución	Avance %
Sala Civil Permanente	3280	3226	98
Sala Civil Transitoria	3177	2973	94
Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente	3510	3143	90
Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	6198	7090	114
Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	3064	3064	100
Sala Penal Permanente	2998	2659	89
Sala Penal Especial	43	24	56
Vocalía de Instrucción I*	17	16	94
1° Sala Penal Transitoria	2700	2788	103
2° Sala Penal Transitoria	2141	2572	120
Total	27,128	27,555	101.6

FUENTE: Plan Operativo 2009 y correspondientes Reportes de Seguimiento al IV Trimestre.

2. De otro lado, la producción de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Supraprovinciales fue de 607 expedientes, logrando un avance de 85.5% en la meta prevista para el año, según como se indica :

Instancias (*)	Expedientes Resueltos 2009		
	Meta Anual	Resueltos	Avance %
SALA PENAL NACIONAL			
Sala Penal Nacional	290	352	121
JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES			
1° Juzgado Sala Penal Transitoria	80	41	51
2° Juzgado Sala Penal Transitoria	110	71	65
3° Juzgado Sala Penal Transitoria	110	47	43
4° Juzgado Sala Penal Transitoria	120	96	80
Total	710	607	86

FUENTE: Plan Operativo 2009 y correspondientes Reportes de Seguimiento al IV Trimestre.

NOTA: (*) La Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Supraprovinciales conforman la Corte Suprema, sin embargo según R.A. N° 074-2007-CE-PJ dependen administrativamente del Consejo Ejecutivo.

3. En relación a la gestión Administrativa, se obtuvo los siguientes resultados:

- A través de la Oficina de Imagen y Prensa se emitió 394 notas de Prensa, 129 entrevistas, 15 Boletines Informativos, 58 Conferencias de Prensa y 1856 publicaciones en medios escritos.
- Se realizaron 21 cursos de capacitación, superando la meta anual en 31.25%.
- El Indicador de capacitación fue 1.69, esto es el 92.33% de la meta anual.
- S/. 585 180 como Fondo Ejecutado, por lo que el Indicador de rotación del Fondo para Pagos en Efectivo resultó 23.41, superando la meta anual en 4.6%.

2.2. Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

1. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es el órgano de gobierno del Poder Judicial, y durante el período en evaluación emitió importantes medidas orientadas a la desconcentración de las decisiones a favor de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, entre las cuales destacan:

- Delegación de las facultades de autorizar certámenes académicos que se programen en el Distrito Judicial y fuera del horario de trabajo, realización de declaraciones instructivas, inspecciones judiciales, y otras diligencias que por disposición legal tienen que ser llevadas a cabo por el juez del proceso fuera del Distrito Judicial y dentro del territorio nacional, entre otras. (R. A 002-2009-CE/PJ)
- Disposición para que designen a magistrados provisionales, en la forma señalada en la parte considerativa de la presente resolución, bajo responsabilidad funcional. (R. A. 009-2009-CE/PJ)
- Disposición para que hasta el 29 de mayo del año en curso, tengan aprobados y actualizados sus correspondientes Cuadros de Méritos y de Antigüedad, bajo responsabilidad del órgano competente; dando cuenta al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. (R. A. 008-2009-CE/PJ)
- Delegación a los Señores Presidentes de las CSJ la ejecución de los procesos de Licitaciones y Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, convocados en sus respectivas sedes distritales; (R. A. N° 031-2009-P-PJ)
- Ampliar las facultades otorgadas al Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de la República y a los Jefes de las Oficinas de Administración de las CSJ, en cuanto a la aplicación de las medidas disciplinarias. (R.A. N° 032-2009-P-PJ).
- Delegar las facultades de celebración y suscripción de contratos administrativos de servicios debidamente autorizados por la Presidencia del Poder Judicial a los Presidentes de CSJ. (R. A. 033-2009-P/PJ)
- Delegación para celebrar convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas con la finalidad de recibir donaciones o cesiones de uso de bienes muebles e inmuebles por parte de los Gobiernos Regionales y Locales, observándose la normatividad vigente. (R. A. 062-2009-CE/PJ)

Asimismo, impulsó la celeridad procesal mediante las siguientes normativas administrativas:

- Establecimiento de orientaciones respecto al establecimiento de metas de expedientes principales para el 2009 (R. A. 025-2009-CE/PJ).

- Exhortación a Magistrados de los órganos jurisdiccionales transitorios de los Distritos Judiciales a fin de que cumplan con resolver los expedientes que les fueron asignados para la descarga procesal (R. A. 070-2009-CE/PJ).
 - Disposición de que los magistrados de las Cortes Superiores de Justicia del país cumplan con realizar las audiencias y demás actuaciones judiciales en el día y horas señalados, bajo responsabilidad funcional. (R. A. 116-2009-CE/PJ).
 - Aprobación de la “Redefinición de la Estadística Jurisdiccional 2009”, en cuanto al procedimiento de recolección y procesamiento de datos a través de los formularios electrónicos por especialidad y tipo de órgano jurisdiccional, utilizando la tecnología informática disponible del Poder Judicial (R. A.120-2009-CE/PJ)
 - Disposición del procedimiento de solicitud para la creación de órganos jurisdiccionales en los Distritos Judiciales del país. (R. A.118-2009-CE/PJ).
2. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional, entre los cuales se mencionan a:
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Municipalidad Provincial de Canchis para ejecutar el Proyecto “Mejoramiento de los servicios de administración en los órganos jurisdiccionales de la Provincia de Canchis-Sicuaní”, delegándose al Presidente de la Corte Superior a suscribirlo.
 - Convenio Cooperación Institucional entre el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia
 - Convenio marco de cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y el Gobierno Regional de Huancavelica
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de la Federación de Rusia y el Poder Judicial del Perú
 - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y el Gobierno Regional de Tumbes

2.2.1. Secretaría General

1. A fin de mejorar la calidad del servicio de la Secretaría General, atendiendo oportuna y eficientemente la expedición de informes, se reportan los siguientes resultados:
- El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial llevó a cabo 61 Sesiones, y se resolvieron 2,093 Acuerdos, alcanzando el 76% y 131% de las metas anuales.
 - 99 Resoluciones de Medidas Disciplinarias de Destitución, destituyéndose a 30 servidores siguiendo la política de lucha frontal contra la corrupción, superando en 90% la meta anual prevista.
2. En el objetivo de impulsar lineamientos que contribuyan a facilitar los trámites administrativos que se efectúen en el órgano de gobierno del Poder Judicial, se reportan:
- 224 Resoluciones para Recursos de Apelación de Resoluciones Expedidas por la OCMA, alcanzando el 66% de la meta anual prevista.
 - 39 Resoluciones para Recursos de Revisión y Apelaciones remitidos por Cortes Superiores, superando en 290% la meta anual prevista.
 - 17 Resoluciones para los Documentos de Gestión (Directivas y Reglamentos), superando en 70% la meta anual.
 - 286 Resoluciones sobre Asuntos Varios (Licencias, Autorizaciones, Traslados, Ceses, Auxilio Mutuales y Convenios), esto es, 75% de avance en la meta anual. Cabe señalar que mediante R.A. N° 003-2009-CE-PJ se delegó al Presidente del

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la facultad de resolver las solicitudes de licencia y/o vacaciones que presenten Magistrados de la Corte Suprema de la República, integrantes del Consejo Ejecutivo, Presidentes de las CSJ del país, Sala Penal Nacional y de los Juzgados Penales Supraprovinciales, dando cuenta al órgano de gobierno.

2.2.2. Oficina de Asesoría Legal

1. Con el propósito obtener un eficiente y eficaz servicio de asesoría legal con el objetivo de lograr mayor celeridad e idoneidad posible, se reporta el siguiente resultado:
 - 34 informes sobre proyectos, tales como: la Directiva referida a “Criterios de aplicación de la facultad discrecional de los Jueces en todas sus actuaciones judiciales”, remitido por el Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, Informe sobre la propuesta de “Mesa Jurídica Internacional sobre Derechos Humanos”, Informes sobre Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios y un instituto odontológico, entre la Sociedad Civil Sembrando Valores y el Poder Judicial, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Poder Judicial, Proyecto de Resolución que establece disposiciones para evitar la congestión procesal, promover la desconcentración procesal y otras medidas conexas, entre otros documentos, los cuales mostraron un avance de 425% respecto a la meta anual.
 - 168 informes jurídicos - legales como : Proyecto de Ley N°. 3139/2008-CR referido a la intervención policial en caso de flagrante delito, Proyecto de Ley No. 2357/2007-CR que concede amnistía y regulariza la tenencia de armas de uso civil, armas de uso de guerra, municiones, granadas o explosivos, Proyecto de Ley presentado por los Jueces Especializados de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima que deroga el literal I) del Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Proyecto de Ley No. 2062/2007-CR y 2345/2007-CR que modifican el Artículo 61 del Código de Procedimientos Penales, entre otros documentos, los cuales mostraron un avance de 336% respecto a la meta anual
 - 93 informes atendidos referente a la opinión legal de asuntos diversos que alcanzaron un avance de 175% respecto a la meta anual.
 - Se cumplió al 100% de avance la elaboración del informe sobre el Proyecto de ley “ Rehabilitación del adolescente infractor ”
 - Se elaboró el informe de proyecto de reglamento “Medidas de protección a víctimas, testigos y peritos a nivel jurisdiccional ”
 - Se absolvió observaciones al Proyecto de Reglamento de Organización y funciones de la OCMA, cumpliéndose el 100% de avance respecto a la meta anual.
 - Se elaboró el informe de antecedentes y justificación de términos de referencia para contratación de Consultorías, lográndose el 100 de avance respecto a la meta anual.

2.2.3. Oficina de Inspectoría General

1. A fin de optimizar la labor contralora en la ejecución de acciones y actividades de control, coadyuvando a la mejora de la gestión técnico-administrativa de la entidad,

para uso racional de los bienes y recursos del estado, en apoyo a la administración de Justicia, se reportan los siguientes resultados

- 14 informes sobre la ejecución de acciones de control, alcanzando la meta inicial programada.
 - El coeficiente de implementación fue de 0.80, logrando un avance del 92% sobre la meta programada.
 - 90 veedurías de adquisición de bienes, contratación de servicios de consultoría, ejecución de obras (Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC) y toma de inventario (Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC), alcanzando el 90% de la meta anual.
 - 22 visitas de inspección a las dependencias del Poder Judicial, superando en 175% la meta anual prevista.
2. En el objetivo de impulsar el control preventivo para el fortalecimiento del Control Interno (el cual es inherente a la gestión administrativa) en las dependencias del Poder Judicial, en la lucha contra la corrupción, se reportan 36 arqueos de fondos, cumpliéndose con la meta anual programada.
3. En el objetivo de procurar celeridad en la atención de las quejas y reclamaciones, o denuncias interpuestas, se realizó lo siguiente:
- 288 Evaluaciones de denuncias y quejas, superando en 188% la meta anual prevista.
 - 48 Informes de investigaciones de denuncias y quejas (Directiva N° 008-2003-CG/DPC y art. 110 Inc. 4 TULO del Poder Judicial), logrando un avance sobre la meta programada de 69%. Debido a que gran parte de las denuncias presentadas fueron desestimadas o remitidas a otras instancias, por no ser de competencia del OCI la tramitación de las mismas.
 - 78% de avance en el coeficiente de resolución de denuncias y quejas.

2.2.4. Procuraduría Pública a cargo de los Asuntos Judiciales del Poder Judicial

1. A fin de defender en forma eficiente y oportuna los intereses del Poder Judicial en los procesos en los que es parte, se reportan los siguientes avances:
- 10,658 procesos nuevos atendidos, superando la meta prevista en 7%.
 - 2,666 certificados de depósitos judiciales recuperados, alcanzando el 178% de la meta prevista.
 - 14 visitas de trabajo, es decir 58% de avance en la meta anual.
 - 2,895 legajos archivados, superando en 21% la meta programada.
2. En el objetivo de optimizar la gestión de los abogados al contar con los medios idóneos a fin de obtener resultados favorables en los procesos judiciales, se realizó lo siguiente:
- 3,381 audiencias a las que se asistió logrando un avance de 56% sobre la meta programada.
 - 3,280 gestorías en Lima y 3,008 gestorías en provincia, con avances en la meta anual de 60% y 376% respectivamente.
 - 1,090 procesos penales con resoluciones favorables archivados, superando la meta prevista en 51%.

- 29 procesos civiles con resoluciones desfavorables archivados, superando lo previsto en 45%.
3. En cuanto a mejorar la gestión administrativa en apoyo a la labor de los abogados en la atención de los procesos judiciales, se obtuvo los siguientes resultados:
- 120,443 notificaciones recepcionadas, alcanzando el 100% de la meta anual.
 - 24 rendiciones de Fondo para Pagos en Efectivo y Rendiciones de Fondo de Viáticos, alcanzando en ambos casos el 100% de la meta prevista.

2.2.5. Centro de Investigaciones Judiciales (CIJ)

1. En el objetivo de realizar permanentemente labores de investigación y estudio de la realidad socio jurídica del país y de la problemática judicial, el Centro de Investigaciones Judiciales realizó lo siguiente:
- 06 Propuestas de Planes y Proyectos de mejoramiento, alcanzando el 100%.
 - 05 Proyectos de Ley, 3 Proyectos de investigaciones y 3 Informes Finales, con avances del 100% respectivamente
 - 12,000 fichas procesadas, 01 informe de factibilidad y 01 Reporte Estadístico sobre el Proyecto “Censo Penitenciario 2008”, alcanzando la meta programada.
2. En cuanto a proponer la reforma judicial y realizar actividades de capacitación, certámenes jurídicos, publicaciones del Poder Judicial, se obtuvo lo siguiente:
- 06 Publicaciones sobre políticas institucionales: “Anales Judiciales 2002, 2004 y 2007”, “Revista Oficial del Poder Judicial Año 2, N° 1 y 2-2008” y “La aplicación del modelo procesal penal acusatorio adversarial en los distritos judiciales de Huaura y La Libertad, cumpliéndose la meta prevista.
 - 02 Informes sobre la actualización de la Red Iberius, logrando el 100% de la meta programada.
 - 02 Propuestas de convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de Salamanca; la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, con la finalidad de coadyuvar al fortalecimiento de la formación académica de los jueces, funcionarios, personal auxiliar y administrativo del Poder Judicial, cumpliéndose con la meta prevista.
 - 64 eventos de capacitación, superando la meta prevista en 220%. El Indicador de capacitación fue 0.84 logrando un avance del 89% respecto a la meta programada.
 - 04 DVD-CD sobre Ejecutorias Supremas y Resoluciones Judiciales.
3. En cuanto a lograr la uniformidad de criterios y la predictibilidad de las resoluciones judiciales mediante la realización de Plenos Jurisdiccionales y sistematización de la Jurisprudencia, se obtuvo lo siguiente:
- 07 Plenos Jurisdiccionales Superiores:
 - ✓ Pleno Jurisdiccional Nacional Constitucional, Lima (6 y 7 Noviembre)
 - ✓ Pleno Jurisdiccional Nacional de Familia, Lima (23 y 24 Octubre)
 - ✓ Pleno Jurisdiccional Nacional Penal, Lima (16 y 17 Octubre)
 - ✓ Pleno Jurisdiccional Regional Contencioso Administrativo, Lima (4 y 5 Setiembre)

II. DESEMPEÑO DE LA CORTE SUPREMA Y CONSEJO EJECUTIVO

- ✓ Pleno Jurisdiccional Regional Penal y Constitucional (Hábeas Corpus), Cusco (21 y 22 Setiembre).
 - ✓ Pleno Jurisdiccional Regional sobre el Código Procesal Penal, Arequipa (3 y 4 Julio)
 - ✓ Pleno Jurisdiccional Regional Laboral, Chiclayo (5 y 6 Julio)
 - Se elaboraron materiales de lectura para cada uno de los Plenos Jurisdiccionales y 07 publicaciones de acuerdos plenarios, alcanzando el 100% de la meta programada.
4. En el objetivo de lograr el manejo técnico y sistemático en la producción, soporte, presentación y análisis de datos estadísticos en cuanto a la información del Poder Judicial por parte del CIJ, mediante la propuesta del fortalecimiento tecnológico de las dependencias judiciales, se obtuvieron los siguientes resultados:
- 01 término de referencia elaborado, 04 informes y 06 actas de reunión sobre la implementación, mantenimiento y actualización del Portal del Poder Judicial y enlace del Centro de Investigaciones Judiciales, alcanzando la meta prevista.
 - 04 propuestas sobre la Integración de la Red de Bibliotecas, cumpliéndose al 100% la meta anual.
 - 01 término de referencia sobre la implementación del Tesoro Jurídico en la página Web institucional.
 - 01 base de datos sobre el inventario de Expedientes Judiciales.
5. En cuanto a registrar sistemáticamente las resoluciones judiciales emitidas por las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, Salas Superiores y Juzgados Especializadas de las Cortes Superiores de Justicia de la República, integrando dichos sistemas a otros operativos optimizando los procesos de registro de la información, se obtuvo los siguientes resultados:
- 10 reportes de producción sobre sistematización de la jurisprudencia de la Corte Suprema (Proyecto Jusper 1992-2006) y la sistematización de la Web de relatores (2007-2009), cumpliéndose con lo programado.
 - 08 informes sobre asesoramiento técnico a los usuarios de la web de relatores, alcanzando la meta prevista.
 - 01 Reporte y 02 Programas para el Registro Sistematizado de las Resoluciones Judiciales de las Cortes Superiores de Justicia.
 - 300 personas capacitadas responsables de la Sistematización de las Resoluciones Judiciales, así mismo se realizaron 9 talleres, cumpliéndose con la meta prevista.
 - 06 Reportes estadísticos sobre las ejecutorias Supremas y Resoluciones consentidas y/o ejecutoriadas de las Salas Superiores,
6. En cuanto a Proponer Normas Técnicas y Directivas para organizar y optimizar las tareas administrativas de apoyo a la labor de las dependencias judiciales de las Cortes Superiores de Justicia:
- 01 Proyecto de ROF y 02 informes finales sobre la implementación del Centro de Documentación del Poder Judicial, alcanzando el 100% de la meta prevista.
 - Asistencia técnica a las Cortes Superiores en la edición y diagramación de sus publicaciones, tal es el caso de la Revista de la Corte Superior de Justicia de Huánuco y la Revista Virtual AEQUITAS, del distrito judicial de Piura, Año 1, N°1, Agosto-2009, cumpliéndose con la meta programada.
 - 02 informes y 01 Proyecto de ROF del Fondo Editorial del Poder Judicial.

2.2.6. Oficina de Meritocracia

1. En cuanto al Proyecto de Cuadro de Antigüedad y el Cuadro de Méritos de los Vocales Superiores Titulares a nivel nacional, se ha publicado en la Página Web Institucional el Cuadro de Méritos y Cuadro de Antigüedad, que han servido como un primer sistema de medición del desempeño de los magistrados, lo cual causó un efecto motivacional en la Magistratura por la cultura de mérito al ver los resultados que se podrían obtener con esta herramienta de gestión.
2. En cuanto al Proyecto de Cuadro de Antigüedad y el Cuadro de Méritos de los Jueces Titulares de los 29 Distritos Judiciales a nivel nacional, se logró concluir con las Comisiones Distritales de Meritocracia, luego de su creación, la formulación y remisión de los correspondientes Cuadros de Méritos y Antigüedad, aunque algunos no enviaron los cuadros solicitados.
3. Se avanzó al 50% en el aplicativo informático correspondiente a la oficina debido a que la Sub Gerencia de Desarrollo de Sistema Informáticos de la Gerencia de Informática no concluyó con la elaboración del aplicativo.
4. Se elaboró la Página Web de Meritocracia, de acuerdo con lo previsto, reestructurándose el Módulo Web necesitando darle mayor dinamismo a la obtención de la información virtual que contiene, cumpliendo al 100% con la meta anual.
5. La publicación de la Cartelera, medio de publicación por medio del cual se publica no solo los cuadros resultantes de la evaluación sino artículos y demás información sobre la cultura del mérito y del quehacer jurisdiccional, fue realizada de acuerdo a lo programado.
6. Se preparó un instructivo conteniendo las técnicas y mecanismos para una eficiente formulación del Cuadro de Méritos y Antigüedad, cumpliendo con la meta prevista.
7. Se realizó la Jornada de Meritocracia en la ciudad de Lima, estandarizándose criterios para evaluar los méritos, contando con los miembros de algunas Comisiones Distritales de Meritocracia que elaborarían los cuadros de jueces especializados, mixtos y de paz letrados.

2.2.7. Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz

- a. En el objetivo de fortalecimiento de la Justicia de Paz en el país:
 - Se elaboró el Anteproyecto de Ley de la Justicia de Paz que fue presentado al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (Oficio N° 257-2009-ONAJUP-CE/PJ)
 - para su aprobación y remisión a la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, órgano que de acuerdo a ley tiene iniciativa legislativa.
 - El Anteproyecto fue debatido en un Taller de Discusión con la asistencia de los Coordinadores de las ODAJUP de los Distritos Judiciales del país, que se llevó a cabo el 25 y 26 de marzo del 2009 en el Club de Magistrados del Poder Judicial en Lima, con lo cual se alcanzó el 100% en la meta de evento previsto.
 - Se elaboró el Proyecto de "Reglamento de Elección y Selección del Juez de Paz Titular y el Juez de Paz Accesitario" y se presentó al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para su aprobación (Oficio No.466-2009-ONAJUP-CE/PJ); lo que permitió alcanzar el 231% de la meta anual para proyectos.

II. DESEMPEÑO DE LA CORTE SUPREMA Y CONSEJO EJECUTIVO

- b. A fin de facilitar el acceso a la justicia a nivel nacional, se promovió y coordinó con las ODAJUP la presentación de solicitudes de creación de Juzgados de Paz en los Distritos Judiciales del país por parte de los Centros Poblados y Comunidades Rurales y Urbanos, logrando que 37 de estas solicitudes fueran aprobadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que representa el 231% de la meta anual prevista.
- c. En cuanto al fortalecimiento de la Oficina Nacional, se elaboró y presentó el Proyecto de ROF y MOF de la ONAJUP, y de las ODAJUP a la Gerencia General para su revisión por el área técnica correspondiente, cumpliendo al 200% con la meta anual prevista.
- d. A fin de brindar apoyo y supervisión de los Procesos de Elección de Jueces de Paz a nivel nacional, se informó al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial sobre los procesos de elección de Jueces de Paz realizados en los Distritos Judiciales del país en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 28545 (Oficio N° 256-2009-ONAJUP-CE/PJ del 29.09.2009).
- e. En cuanto a la capacitación de los Jueces de Paz, se llevaron a cabo:
 - 11 Cursos de Inducción para 502 nuevos Jueces de Paz, superando en 53% la meta anual.
 - 67 Talleres, Encuentros y Cursos de Capacitación para 2,841 Jueces de Paz, alcanzando el 21% de la meta anual prevista.
- f. En el apoyo a los Jueces de Paz para el buen ejercicio de sus funciones, se formuló el Programa Nacional de Formación de Facilitadores en Justicia de Paz presentándose al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para su aprobación (Oficio N°. 465-2009-ONAJUP-CE/PJ del 30.12.2009).
- g. En el objetivo de lograr la sistematización y digitalización de la información sobre Justicia de Paz, se presentó al Centro de Investigaciones Judiciales el Producto del Análisis y Sistematización de las experiencias adquiridas en Justicia de Paz para su edición, impresión y publicación; y se elaboraron las Estadísticas de Creación de Juzgados, Designación de Jueces y otros respecto a la Justicia de Paz, cumpliendo al 100% con la meta anual prevista.

La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), es el órgano disciplinario del Poder Judicial, goza de autonomía funcional, tiene competencia nacional y desarrolla actividades de control preventivo, concurrente y posterior; respecto de todos los magistrados del Poder Judicial con excepción de los vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República. Asimismo, su actividad contralora comprende a todos los auxiliares jurisdiccionales de éste poder del Estado.

Durante el 2009 se llevaron a cabo una serie de acciones orientadas al control de la magistratura, lucha contra la corrupción, obtener una mayor asignación presupuestaria, entre otros que se detallan a continuación.

1. En el objetivo de consolidar la idoneidad y orden funcional de los Magistrados y auxiliares jurisdiccionales, la OCMA realizó:
 - 29 visitas judiciales extraordinarias a órganos jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia dispuestas por la jefatura de la OCMA, es decir, 100% de avance en la meta inicial.
 - 32 Visitas judiciales de inspección a Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia dispuestas por la jefatura de la OCMA, en casos flagrantes de inconducta funcional y/o signos de corrupción, disponiéndose la medida disciplinaria correspondiente, y con ello se cumplió al 100% la meta programada.
 - 60 Visitas Judiciales Inopinadas a órganos jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia, teniendo en consideración denuncias y/o quejas, con lo cual se alcanza el 100% de la meta prevista.

2. Con el objetivo de reforzar las estrategias en la lucha contra la corrupción, desarrollando acciones para erradicar la corrupción en el Poder Judicial, se obtuvo los siguientes resultados:
 - 60 Visitas y Operativos Anticorrupción con el concurso del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y en su caso con la Oficina de Inspectoría del Poder Judicial.
 - 24 Cursos de capacitación de magistrados y auxiliares de control en investigación y Lucha contra la corrupción, de acuerdo con la meta prevista.
 - 12 Reuniones de coordinación sobre estrategias frente a la corrupción con el Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Colegios de Abogados y Sociedad Civil.
 - Se solicitó la aprobación del nuevo cuadro analítico de personal (CAP), PAP implementando la Estructura Orgánica de acuerdo a la aprobación del nuevo reglamento OCMA.

3. Con el objetivo de obtener mayores y mejores recursos financieros, materiales, humanos y logísticos para ejercer eficientemente su labor contralora, la OCMA gestionó:
 - 24 solicitudes de Personal, suministros y equipos para el funcionamiento de las Unidades Contraloras de la OCMA, es decir 100% de la meta programada.
 - 12 solicitudes de evaluaciones y adquisiciones de equipos de investigación e informática que permita la conexión en Red OCMA-ODECMAS y órganos jurisdiccionales y Reparación y mantenimiento de los equipos de cómputo existentes. En ambos casos se logro alcanzar la meta prevista.
 - 04 solicitudes para contar con oficinas administrativas adicionales para la OCMA.

4. En el objetivo de perfeccionar sistemas eficientes de comunicación jurisdiccional interna y externa, estableciendo mecanismos para la jurisprudencia contralora, se logró:
- 100% de avance en la aplicación y actualización de sistema informático de comunicación interna y externa a nivel nacional.
 - 04 Convenios interinstitucionales suscritos con SUNARP, SUNAT, Contraloría, Notarias y Municipalidades, a fin de que la información facilite las investigaciones de Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales que evidencien signos exteriores de riqueza, alcanzando el 100% de la meta prevista.
 - 24 000 ejemplares de la Gaceta OCMA, conteniendo información elaborada por los magistrados y actores del ámbito judicial, interna y externa de imagen, educación, capacitación y publicidad de la jurisprudencia contralora.

4.1. Consideraciones

- En cumplimiento de la Directiva N° 01-2009-GG-PJ, “Normas para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2009 de las Dependencias del Poder Judicial”, aprobada por R. A. 030-2009-P-PJ, las dependencias del Poder Judicial presentan sus Reportes de Seguimiento e Informes de Evaluación de sus respectivos Planes Operativos 2009.
- La fuente de información estadística para el año 2009 es el Formulario Estadístico Electrónico (FEE) cuyo acceso ha sido proporcionado por la Sub Gerencia de Estadística, cuyos datos fueron recopilados el **12.03.2010**, y se establece como fecha de cierre del presente informe. La información estadística del 2008 proviene de documento: “Estadísticas Jurisdiccionales del Poder Judicial, período Enero-Diciembre 2008” elaborado por la Sub Gerencia de Estadística.
- Se ha establecido el uso de Indicadores Judiciales para evaluar el desempeño de cada Distrito Judicial referidos a la Resolución, Congestión, Calidad y Productividad Judicial. El uso de los Indicadores permite la comparación con el promedio nacional, lo cual tiene carácter referencial; sin embargo, se requiere un análisis más detallado que incorpore además aspectos como el tipo de casos, dotación logística, personal y de infraestructura, la población atendida, entre otros factores que diferencian el accionar de cada órgano jurisdiccional y explique los resultados alcanzados.
- Cabe precisar que en el componente de Expedientes Ingresados se excluyen los “Ingreso de Otra dependencia” que cuantifica otras formas de ingresos de expedientes principales como es el caso de las inhibiciones, recusaciones entre otros, que se incrementan producto de la redistribución de expedientes.

4.2. Evaluación del Desempeño Jurisdiccional

En el período en evaluación, las 29 Cortes Superiores de Justicia resolvieron un total de 1'159,749 expedientes, y representa el 3% de aumento respecto del año anterior. Del total de expedientes resueltos, el 89% provienen de Expedientes En Trámite y el restante 11% de Expedientes En Ejecución de Sentencia, como se muestra en el siguiente Cuadro:

EXPEDIENTES RESUELTOS	2008	2009	2009/2008
En Trámite	1,024,638	1,030,792	1%
En Ejecución de Sentencias	99,627	128,957	29%
Total Expedientes	1,124,265	1,159,749	3%

Fuente: FEE, 12.03.2010

(1) Total de Expedientes

Se considera como Total de Expedientes a la suma de los Expedientes en Trámite y En Ejecución de Sentencias. El Total de Expedientes Pendientes al 31.12.2008 alcanzaron a

IV. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

1'766,157 expedientes, que representa un aumento de 4% en comparación al 2008; en tanto los Expedientes Ingresados (1'139,204) disminuyeron en 4% y los Expedientes Resueltos (1'159,749) aumentaron en 3%, como se resume en el siguiente Cuadro:

Total Expedientes	N° Expedientes	2009/2008
Pendientes al Inicio	1,766,157	4%
Ingresados (Sin Ingreso de Otra Dependencia)	1,139,204	-4%
Resueltos	1,159,749	3%

Fuente: FEE, 12.03.2010

EXPEDIENTES PENDIENTES AL 31.12.2008³.- Al finalizar el año 2008 se obtuvo un total de 1'766,157 Expedientes⁴, que representa 4% de aumento respecto a similar período del año anterior. A nivel distrital, 09 Distritos Judiciales muestran una reducción entre -1% y -15% respecto al año anterior; en tanto 19 Distritos Judiciales reportan un incremento entre 1% y 50%, y Cajamarca no presenta variación. El Distrito Judicial del Cusco presenta la más alta disminución de los expedientes al inicio del año.

Los Expedientes Pendientes están conformados por los Pendientes En Trámite, En Ejecución, En Plazo de Impugnación, y Reserva, los cuales al inicio del año se han incrementado en 5%, 2%, 13%, y 13% respectivamente, en comparación con el año anterior.

A nivel de instancias, se observa un incremento de los Expedientes Pendientes para los Juzgados de Paz Letrado y Juzgados Especializados y Mixtos (9% y 4%, respecto al año anterior); mientras que se produce una disminución en la Sala Superior (-9%), como se muestra en el siguiente cuadro:

Expedientes	Juzg. Paz Letrado	2009/2008	Juzg. Espec. y Mixtos	2009/2008	Sala Superior	2009/2008	Total Instancia	2009/2008
En Trámite	244,576	14%	649,367	2%	92,408	4%	937,815	986,351
En Ejecución	296,371	6%	394,633	4%	5,363	-72%	679,549	696,367
En Plazo de Impugnación	752	-38%	3,143	35%	93	0%	3,532	3,988
Reserva	630	-42%	61,502	22%	17,319	-9%	70,384	79,451
Total Expedientes Pendientes	542,329	9%	1,108,645	4%	115,183	-9%	1,691,280	1,766,157

Fuente: FEE, 12.03.2010

EXPEDIENTES INGRESADOS (SIN INGRESO DE OTRA DEPENDENCIA)⁵.- En el 2009 ingresó un total de 1'139,204 expedientes principales, que representa una disminución de 4%

³ Se consideran así a los Expedientes Principales Pendientes de resolver al principio de cada período, y representan lo acumulado al último día del período anterior

⁴ Esta cantidad difiere de los resultados del Inventario realizado en Abril 2009, en el cual se totalizaron 1'812,878 expedientes (en giro, en reserva, en impugnación, y en ejecución).

⁵ Son los expedientes principales cuyo auto firme de admisión de la demanda, auto de apertura de instrucción son emitidos en el período. Se excluye de los Expedientes Ingresados la variable de "Ingreso de Otra Dependencia en Trámite y en Ejecución de Sentencias", y por este concepto en el 2009 ingresaron 203,658

IV. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

comparado con el 2008. Se aprecia que 18 Distritos Judiciales disminuyen los expedientes ingresados entre -1% y -22%; Ica y Callao no muestran variación, y 09 Distritos Judiciales aumentaron sus ingresos entre 3% y 15%. El Distrito Judicial de Puno muestra la disminución más alta en los expedientes ingresados.

Desagregando las variables de los expedientes ingresados se aprecia una disminución en los expedientes que por primera vez ingresaron al Poder Judicial, que se conocen como “Nuevos Admitidos”, y en las Apelaciones en Trámite, en 4% y 6% respectivamente; por lo cual, los Expedientes Ingresados En Trámite disminuyen en 5%, y los Expedientes Ingresados En Ejecución de Sentencias aumentan en 2%, como se aprecia en la siguiente tabla:

Período	Expedientes Ingresados a Trámite			Expedientes Ingresados A Ejec. Sent.	Total Exp. Ingresados (A Trámite y Ejecución)
	Admitidos	Apelaciones	Total		
2009	694,819	217,732	912,551	226,653	1,139,204
2008	726,041	232,175	958,216	222,369	1,180,585
2009/2008	-4%	-6%	-5%	2%	-4%

Fuente: FEE, 12.03.2010

A nivel nacional, en 17 Distritos Judiciales disminuyó el ingreso de Expedientes “Nuevos Admitidos”; en tanto, en 12 Distritos Judiciales aumentó entre 1% y 24%, correspondiente a Amazonas y Apurímac, respectivamente.

En comparación con el año anterior, a nivel de instancia, se observa que en los Juzgados de Paz Letrado, Juzgados Especializados y Mixtos y Salas Superiores hubo una disminución en cuanto al ingreso de “Nuevos Admitidos” en 1%, 7% y 6% respectivamente. Las Apelaciones ingresadas a Trámite varían en -2% y -9% para los Juzgados Especializados y Mixtos y 12% en Salas Superiores. En lo referente a Expedientes Principales ingresados a Ejecución de Sentencia, muestra un aumento de 11% y 5% para los Juzgados de Paz Letrado y Juzgados Especializados y Mixtos y una disminución de 38% en Salas Superiores, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Instancia	Expedientes Ingresados a Trámite						Expedientes Ingresados A Ejecución de Sentencia		
	Nuevos Admitidos			Apelaciones			Ejecución de Sentencia		
	2008	2009	2009/2008	2008	2009	2009/2008	2008	2009	2009/2008
JPL	320,766	317,974	-1%	6,343	7,125	12%	75,635	84,299	11%
JUZG- ESPEC. Y MIXTOS	381,657	354,636	-7%	70,687	69,551	-2%	118,978	125,127	5%
SALA SUPERIOR	23,618	22,209	-6%	155,145	141,056	-9%	27,756	17,227	-38%
TOTAL CSJ	726,041	694,819	-4%	232,175	217,732	-6%	222,369	226,653	2%

Fuente: FEE, 12.03.2010

La **Carga Procesal** – suma de los Expedientes Pendientes al inicio del periodo en evaluación y los Expedientes Ingresados – muestra un aumento de 1% respecto al año anterior, debido al aumento de 1% en la Carga de los Expedientes En Trámite y 2% en Ejecución de Sentencias.

Expedientes en Trámite y 80,008 en Ejecución de Sentencias, que representa una disminución de 17% y un aumento de 26%, respectivamente, comparado con el año anterior.

IV. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

A nivel de instancia, se observa una **reducción** de la Carga Procesal de los Juzgados de Paz Letrado y Sala Superiores (-14% y -12%, respectivamente), disminuyendo tanto para los Expedientes En Trámite como los de Ejecución de Sentencias, como se muestra a continuación:

Instancia	Carga Procesal								
	Exp. En Trámite			Exp. En Ejecución de Sent.			Total Expedientes		
	2008	2009	2009/2008	2008	2009	2009/2008	2008	2009	2009/2008
JPL	544,987	470,276	-14%	349,120	302,507	-13%	894,107	772,783	-14%
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS	1,140,197	1,238,980	9%	499,717	597,923	20%	1,639,914	1,836,903	12%
SALA SUPERIOR	284,763	273,085	-4%	53,081	22,590	-57%	337,844	295,675	-12%
TOTAL CSJ	1,969,947	1,982,341	1%	901,918	923,020	2%	2,871,865	2,905,361	1%

Fuente: FEE, 12.03.2010

Como se aprecia en el cuadro anterior, son los Juzgados Mixtos y Especializados que en un año vieron incrementar la carga procesal total en 196,989 Expedientes, producto del aumento de los Expedientes Pendientes al inicio (13%) y de los Expedientes Ingresados en el período en evaluación (10%).

Las CSJ que incrementaron la carga procesal de los Juzgados Mixtos y Especializados son: Moquegua (52%), Ucayali (39%), Ayacucho (32%), Apurímac (32%), Huancavelica (29%), Pasco (27%), Tumbes (25%), Callao (23%), Lima (22%), Ancash (22%), Junín (20%), Cañete (18%), Ica (17%), Loreto (14%), Piura (12%), Puno (8%), Cajamarca (7%), Arequipa (6%), San Martín (6%), La Libertad (4%), Lambayeque (1%), y Huánuco (1%).

En cambio, los Distritos Judiciales que redujeron sus niveles de carga procesal respecto al año anterior son: Huaura (-1%), Amazonas (-3%), Lima Norte (-4%), Cusco (-4%), Madre de Dios (-6%), Tacna (-9%), y Santa (-9%).

EXPEDIENTES RESUELTOS⁶.- En el 2009, se resolvieron un total de 1'159,749 Expedientes, aumentando en 3% respecto al año anterior. A nivel nacional, 12 Distritos Judiciales muestran un aumento entre 1% y 50% (Lambayeque y Pasco, respectivamente) en comparación con similar período del año anterior; Ayacucho, Arequipa, Huaura, y Piura no muestran variación; y, 13 Distritos Judiciales presentan una caída entre -1% y -16%, siendo Apurímac el que registra la más alta disminución.

EXPEDIENTES PENDIENTES AL 31.12.2009.- Al finalizar el 2009, los Pendientes alcanzaron la cifra de 1'846,288 expedientes que representa un aumento de 5% respecto al 2008, siendo el Distrito Judicial de Apurímac el que presenta el más alto aumento (28%). A nivel nacional, 15 Distritos Judiciales aumentaron sus niveles de pendientes entre 1% y 28%, en tanto 14 Distritos Judiciales disminuyeron entre -2% y -29% (San Martín y Huánuco, respectivamente).

En el siguiente Cuadro se presentan los resultados alcanzados por los Distritos Judiciales para el Total de Expedientes Principales: Pendientes al inicio, Ingresados, y Resueltos, con sus respectivas variaciones respecto al año anterior:

⁶ Son los Expedientes Principales que ponen fin a un proceso.

IV. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

Mayor disminución			Mayor disminución			Mayor aumento		
Distrito Judicial	Exp. Pendientes al 31/12/2008	2009/2008	Distrito Judicial	Exp. Ingresados 2009	2009/2008	Distrito Judicial	Exp. Resueltos 2009	2009/2008
CUSCO	45,460	-15%	PUNO	24,564	-22%	PASCO	8,425	50%
TACNA	19,679	-15%	SANTA	34,288	-15%	CALLAO	64,301	49%
ICA	73,834	-14%	AREQUIPA	60,576	-12%	MOQUEGUA	15,859	27%
HUANUCO	58,983	-9%	PIURA	58,188	-12%	HUANUCO	31,541	20%
HUAURA	27,022	-9%	PASCO	5,460	-12%	ANCASH	24,929	18%
AMAZONAS	14,321	-5%	JUNIN	59,062	-11%	TUMBES	10,480	11%
PUNO	25,012	-5%	TUMBES	7,745	-9%	LORETO	20,748	10%
CANETE	16,017	-5%	LAMBAYEQUE	65,550	-9%	LIMA	249,791	6%
LA LIBERTAD	110,987	-5%	AYACUCHO	23,515	-9%	UCAYALI	14,545	4%
CAJAMARCA	44,119	0%	HUANCAVELICA	9,334	-9%	SAN MARTIN	22,287	4%
AREQUIPA	84,604	1%	CANETE	9,020	-7%	MADRE DE DIOS	4,861	2%
LIMA NORTE	96,225	2%	UCAYALI	15,657	-5%	LAMBAYEQUE	69,245	1%
PIURA	149,970	2%	MADRE DE DIOS	5,167	-5%	AYACUCHO	21,799	0%
LAMBAYEQUE	98,715	3%	CAJAMARCA	28,406	-5%	AREQUIPA	63,089	0%
APURIMAC	23,093	4%	AMAZONAS	10,280	-5%	PIURA	72,595	0%
SANTA	52,277	5%	LIMA	289,286	-2%	HUAURA	23,011	0%
SAN MARTIN	32,547	5%	LORETO	19,787	-2%	CAJAMARCA	28,119	-1%
MADRE DE DIOS	9,008	7%	HUAURA	23,965	-1%	JUNIN	63,301	-1%
LORETO	27,098	7%	ICA	49,275	0%	CANETE	10,706	-1%
ANCASH	34,317	11%	CALLAO	41,695	0%	HUANCAVELICA	10,695	-1%
CALLAO	72,016	11%	SAN MARTIN	22,042	3%	ICA	46,814	-1%
PASCO	18,171	12%	CUSCO	51,394	3%	TACNA	14,069	-3%
LIMA	438,763	12%	LIMA NORTE	46,067	5%	LA LIBERTAD	79,418	-3%
UCAYALI	19,087	14%	LA LIBERTAD	87,421	6%	LIMA NORTE	60,566	-5%
MOQUEGUA	10,529	14%	TACNA	11,909	8%	CUSCO	47,884	-5%
AYACUCHO	38,015	19%	HUANUCO	27,145	10%	AMAZONAS	10,608	-6%
TUMBES	20,380	21%	APURIMAC	16,563	12%	SANTA	32,695	-9%
JUNIN	95,803	29%	ANCASH	21,726	12%	PUNO	24,409	-11%
HUANCAVELICA	10,105	50%	MOQUEGUA	14,117	15%	APURIMAC	12,959	-16%
Total CSJ	1,766,157	4%	Total CSJ	1,139,204	-4%	Total CSJ	1,159,749	3%

(2) Expedientes En Trámite

Al inicio del período los 29 Distritos Judiciales contaban con 1'069, 790 Expedientes en Trámite, que representa un aumento de 6% respecto a similar periodo del año anterior. Durante el período en evaluación, ingresaron 912,551 expedientes disminuyendo en 5% respecto al 2008; y se resolvieron 1'030,792 Expedientes, que representa el 1% comparado con similar período del 2008, como se resume a continuación:

Expedientes	Nº Exp. En Trámite	2009/2008
Pendientes al Inicio	1,069,790	6%
Ingresados (Sin Ingresos de Otra Dependencia)	912,551	-5%
Resueltos	1,030,792	1%

Fuente: FEE, 12.03.2010

EXPEDIENTES PENDIENTES AL 31.12.2008.- A nivel nacional, se observa que 11 Distritos Judiciales disminuyeron los volúmenes de expedientes al inicio del período, entre -4% y -21%, comparado con el año anterior, siendo Cusco el que presenta la más alta disminución; en tanto 18 Distritos Judiciales aumentaron entre 1% y 36%, siendo Junín el que registra el más alto aumento.

EXPEDIENTES INGRESADOS (SIN INGRESO DE OTRA DEPENDENCIA).- A nivel nacional, 20 Distritos Judiciales muestran una disminución en los expedientes ingresados que varía entre -1% y -21%, siendo Puno el que alcanza la más alta disminución; en tanto, Lima Norte y Cusco no muestran variación, y 07 Distritos Judiciales registran variaciones entre 4% y 19% (La Libertad y Apurímac, respectivamente).

EXPEDIENTES RESUELTOS.- A nivel nacional, 13 Distritos Judiciales presentan un aumento en su capacidad de resolución de expedientes entre 1% y 27%, siendo Callao y

IV. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

Moquegua los que alcanzan la más alta variación respecto al 2008 (27% y 20%, respectivamente); en tanto, 16 Distritos Judiciales muestran disminución entre -1% y -17%, correspondiendo a Amazonas la más alta disminución.

EXPEDIENTES PENDIENTES AL 31.12.2009.- A nivel nacional, 17 Distritos Judiciales disminuyeron sus niveles de expedientes al final del período entre -1% y -42%, correspondiendo a Tumbes la más alta disminución. Ucayali e Ica no muestran variación; y 10 Distritos Judiciales aumentaron entre 2% y 60% (La Libertad y Apurímac, respectivamente).

En el siguiente Cuadro se presentan los resultados alcanzados por los Distritos Judiciales para los Expedientes Principales En Trámite: Pendientes al inicio, Ingresados, y Resueltos con sus respectivas variaciones respecto al año anterior:

Distrito Judicial	Pendientes al 31/12/2008	2009/2008	Distrito Judicial	Ingresados	2009/2008	Distrito Judicial	Resueltos	2009/2008
CUSCO	25,208	-21%	PUNO	20,039	-21%	CALLAO	47,181	27%
TACNA	14,734	-18%	SANTA	28,179	-19%	MOQUEGUA	14,574	20%
AMAZONAS	8,150	-18%	TUMBES	6,744	-15%	PASCO	6,471	18%
HUAURA	16,168	-14%	HUANCAVELICA	7,573	-13%	HUANUCO	27,051	9%
HUANUCO	39,214	-12%	LAMBAYEQUE	51,036	-13%	SAN MARTIN	20,476	9%
PUNO	17,513	-11%	AREQUIPA	45,527	-12%	LIMA	234,114	8%
CANETE	9,355	-9%	CALLAO	34,043	-12%	LIMA NORTE	55,936	6%
APURIMAC	8,255	-7%	JUNIN	50,436	-11%	LORETO	18,865	6%
LA LIBERTAD	68,469	-7%	PIURA	47,160	-11%	ANCASH	20,391	5%
LIMA NORTE	62,190	-5%	AYACUCHO	18,287	-11%	MADRE DE DIOS	4,795	2%
LAMBAYEQUE	53,106	-4%	PASCO	4,780	-7%	UCAYALI	12,949	2%
LORETO	16,509	1%	CANETE	7,287	-6%	TUMBES	9,573	2%
SAN MARTIN	19,693	1%	LORETO	16,178	-6%	HUAURA	22,412	1%
AREQUIPA	48,517	2%	AMAZONAS	8,681	-5%	AYACUCHO	19,811	-1%
SANTA	30,030	4%	ICA	38,092	-5%	JUNIN	59,647	-2%
CAJAMARCA	21,585	4%	MADRE DE DIOS	4,840	-4%	TACNA	13,693	-3%
ICA	36,329	9%	CAJAMARCA	24,069	-2%	CAJAMARCA	25,558	-3%
TUMBES	12,784	10%	UCAYALI	12,577	-2%	PIURA	59,445	-3%
PASCO	14,047	13%	LIMA	217,423	-2%	CANETE	8,954	-3%
MADRE DE DIOS	5,814	14%	HUAURA	19,933	-1%	LA LIBERTAD	76,464	-4%
PIURA	72,296	15%	CUSCO	39,783	0%	ICA	42,022	-6%
LIMA	298,931	15%	LIMA NORTE	39,537	0%	LAMBAYEQUE	59,206	-8%
ANCASH	22,459	15%	LA LIBERTAD	74,405	4%	HUANCAVELICA	8,098	-9%
CALLAO	49,403	16%	MOQUEGUA	11,652	5%	AREQUIPA	48,620	-9%
UCAYALI	10,194	18%	TACNA	11,107	6%	APURIMAC	12,726	-9%
AYACUCHO	21,583	19%	HUANUCO	22,292	7%	PUNO	22,834	-10%
HUANCAVELICA	4,409	22%	ANCASH	17,978	7%	CUSCO	40,186	-10%
MOQUEGUA	6,816	30%	SAN MARTIN	18,905	8%	SANTA	30,049	-10%
JUNIN	56,029	36%	APURIMAC	14,008	19%	AMAZONAS	8,691	-17%
Total CSJ	1,069,790	6%	Total CSJ	912,551	-5%	Total CSJ	1,030,792	1%

(3) Expedientes En Ejecución de Sentencias

Al inicio del 2009 se contaba con 696,367 expedientes pendientes, y durante el período en evaluación ingresaron 226,653 expedientes, y se resolvieron 128,957 expedientes, que representan avances de 2%, 2% y 29% en los pendientes al inicio, ingresados y resolución de expedientes, comparado con el 2008; como se muestra a continuación:

Expedientes	N° Exp. En Ejecución de Sentencias	2009/2008
Pendientes al Inicio	696,367	2%
Ingresados (Sin Ingresos de Otra Dependencia)	226,653	2%
Ejecutados y Archivados	128,957	29%

Fuente: FEE, 12.03.2010

A nivel nacional, 10 Distritos Judiciales disminuyeron sus expedientes pendientes al inicio entre -1% y -29% (La Libertad e Ica, respectivamente); y 19 Distritos Judiciales aumentaron entre 1% y 81% (Huaura y Huancavelica, respectivamente). En el 2009, los expedientes ingresados en 14 Distritos Judiciales redujeron sus niveles entre -3% y -33% (Huaura y Pasco, respectivamente). En tanto, 14 Distritos Judiciales incrementaron entre 4% y 137% (Lambayeque y Callao, respectivamente). Ayacucho no muestra variación. En el 2009, 21 Distritos Judiciales aumentaron su capacidad resolutive, en tanto 08 Distritos Judiciales disminuyeron dicha capacidad, siendo el Distrito Judicial de Pasco el que alcanza la más alta variación positiva.

(4) Metas Jurisdiccionales del Plan Operativo

La Directiva N° 01-2009-GG-PJ “Normas para la formulación, seguimiento, y evaluación del Plan Operativo 2009 de las Dependencias del Poder Judicial” formulada por la Gerencia General del Poder Judicial, fue aprobada mediante R. A. N° 030-2009-P-PJ de la Presidencia del Poder Judicial, del 19.01.2009. A partir de esta norma, las Cortes Superiores de Justicia (CSJ) de la República formularon sus respectivos proyectos de Planes Operativos, que fueron aprobados mediante R. A. N° 126-2009-P-PJ, R. A. N° 182-2009-P-PJ, y R. A N° 308-2009-P-PJ.

Las metas del Plan Operativo se establecen tanto para los Expedientes en Trámite y En Ejecución de Sentencias, que constituyen los Expedientes Totales. En razón del procedimiento de reprogramación de metas, establecido en la Directiva del Plan Operativo 2009, las CSJ de Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huaura, Ica, Junín, Piura, Santa, Tacna, hasta el tercer trimestre 2009 modificaron sus metas iniciales que se constituyen en las Metas reprogramadas, sobre las cuales se ha elaborado el Cuadro N° 7 “Metas Reprogramadas y Avance del Plan Operativo 2009”, que se resumen a continuación:

Concepto		Meta Anual	Ejecución 2009	% Avance	2009/2008
Expedientes Ingresados (Sin Ingreso de Otra Dependencia)	En Trámite	1,136,831	912,551	80%	-4%
	En Ejecución de Sentencias	312,351	226,653	73%	2%
	Total	1,449,182	1,139,204	79%	-3%
Expedientes Resueltos	En Trámite	1,004,684	1,030,792	103%	1%
	En Ejecución de Sentencias	120,037	128,957	107%	30%
	Total	1,124,721	1,159,749	103%	3%
Expedientes Pendientes al 31.12.09	En Trámite	1,106,373	1,077,506	97%	1%
	En Ejecución de Sentencias	765,033	768,782	100%	11%
	Total	1,871,406	1,846,288	99%	5%
Apelaciones Confirmadas Devueltas		95,493	85,902	90%	1%
Apelaciones Resueltas Devueltas		130,625	120,717	92%	1%
INDICADORES JUDICIALES					
Indicador de Resolución – IR	En Trámite	0.88	1.13	128%	6%
	En Ejecución de Sentencias	0.38	0.57	150%	50%

IV. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

Concepto		Meta Anual	Ejecución 2009	% Avance	2009/2008
(Sin Ingreso de Otra Dependencia)	Total IR	0.78	1.02	126%	7%
Indicador de Congestión – IC	En Trámite	1.10	1.05	95%	13%
	En Ejecución de Sentencias	6.37	5.96	94%	-26%
	Total IC	1.66	1.59	103%	2%
Indicador de Calidad		0.73	0.71	97%	0.3%
Indicador de Eficiencia Económica		732	698	95%	16%
Productividad de la Dependencia		668	622	88%	-3%
Productividad del Magistrado		519	489	91%	-1%

Fuente: Planes Operativos CSJ y FEE, 12.03.2010

EXPEDIENTES INGRESADOS.- En cuanto a la Meta de los Expedientes Ingresados Totales, los Distritos Judiciales de Moquegua, Huánuco y Huancavelica superaron sus metas previstas entre 4% y 32%; en tanto 15 Distritos Judiciales alcanzaron entre 83% y 99%; y 11 Distritos Judiciales entre 57% y 78%.

A nivel desagregado, los Distritos Judiciales de Moquegua y Huánuco superaron la meta de Expedientes Ingresados en Trámite en 21% y 1%, respectivamente; en tanto 17 Distritos Judiciales alcanzaron la meta entre 80% y 99%, y 10 Distritos Judiciales entre 69% y 79%. Asimismo, la meta de Expedientes Ingresados En Ejecución de Sentencias en 11 Distritos Judiciales superó el 100%, y 16 Distritos Judiciales entre 27% y 90%.

EXPEDIENTES RESUELTOS.- En relación a la Meta de los Expedientes Resueltos Totales, los Distritos Judiciales de Pasco, Huánuco, Moquegua, Piura, Arequipa, Tumbes, Cajamarca, Loreto, La Libertad, Lima, Huancavelica, Callao, San Martín, Huaura, Ucayali y Lima Norte lograron la meta anual entre 100% y 144%, correspondiendo a Pasco el mayor porcentaje de cumplimiento de meta. De otro lado, 11 Distritos Judiciales alcanzaron la meta entre 80% y 99%; y los Distritos Judiciales de Amazonas y Puno obtuvieron un avance entre 76% y 73%, respectivamente.

El Distrito Judicial de Moquegua alcanzó el más alto cumplimiento en la Meta de Expedientes Resueltos en Trámite (120%), y los Distritos Judiciales de Pasco, Huánuco, Arequipa, Lima, Callao, San Martín, La Libertad, Cajamarca, Piura, Ica, Ucayali, Huaura, Loreto, Tumbes, y Lima Norte lograron superar la meta entre 3% y 17%; en tanto, 13 Distritos Judiciales lograron un avance entre 73% y 97%. En Ejecución de Sentencias, el Distrito Judicial de Pasco muestra el más alto cumplimiento en la Meta de Expedientes Resueltos (658%). Los Distritos Judiciales de Tumbes, Huánuco, Moquegua, Lambayeque, Piura, Loreto, Huancavelica, La Libertad, Arequipa, Cajamarca, Ancash, Cusco, Ayacucho, Cañete, y Callao superaron la meta prevista.

En base al promedio nacional logrado se puede concluir que las Cortes Superiores de Justicia cumplieron con las metas trazadas para los expedientes resueltos para el presente año.

EXPEDIENTES PENDIENTES AL 31.12.2009.- Respecto a la Meta de los Expedientes Pendientes Totales al Final del período en evaluación, los Distritos Judiciales de Huancavelica, Amazonas, Cusco, Lima, Tacna, Ica, Ayacucho, Apurímac, Callao, Cajamarca, Moquegua, Loreto, Madre de Dios y Ancash superaron la meta anual prevista

al 100% por lo cual estarían enfrentando una mayor carga procesal para el próximo año. Sin embargo, los Distritos Judiciales de Piura, San Martín, La Libertad, Tumbes, Cañete, Lima Norte, Huaura, Santa, Junín, Lambayeque, Ucayali, Pasco, Puno, Huánuco y Arequipa obtuvieron un avance de 67% a 97%, es decir, menor carga procesal a la proyectada.

(5) Indicadores Judiciales

En el Cuadro N° 8 “Indicadores Judiciales” se presentan los resultados alcanzados por los Distritos Judiciales durante el período en evaluación referido a los Indicadores de Resolución, Congestión, Calidad y Eficiencia Económica, así como la Productividad de la Dependencia y del Magistrado, y que se resumen a continuación:

Indicador de Resolución (Sin Ingreso de Otra Dependencia).- Durante el período en evaluación, el promedio nacional del Indicador de Resolución de los Expedientes Totales fue de **1.02**, superando en 26% la meta anual prevista y en 7% el resultado del año anterior; es decir, la capacidad de resolución fue equivalente a los expedientes ingresados. A nivel de Expedientes Totales, los Distritos Judiciales de Pasco y Callao alcanzan el más alto valor del Indicador de Resolución (1.54), y Apurímac el valor más bajo (0.78).

En los Expedientes En Trámite, el promedio nacional del Indicador de Resolución fue de 1.13, superando la meta anual en 28% y en 6% el resultado del año anterior. El más alto valor lo obtiene Tumbes y el más bajo Apurímac. En Ejecución de Sentencias, el promedio nacional fue de 0.57 superando la meta en 150% y en 50% el resultado del año anterior. El Distrito Judicial de Lima logra el más alto valor y Moquegua el más bajo.

INDICADOR DE RESOLUCIÓN - Mayor y Menor valor alcanzado

Distrito Judicial	En Trámite	Distrito Judicial	En Ejec de Sent	Distrito Judicial	Total
TUMBES	1.42	PASCO	2.87	PASCO	1.54
LIMA NORTE	1.41	CALLAO	2.24	CALLAO	1.54
CALLAO	1.39	HUANCAVELICA	1.47	TUMBES	1.35
PASCO	1.35	ANCASH	11.21	LIMA NORTE	1.31
PIURA	1.26	AMAZONAS	1.20	PIURA	1.25
AMAZONAS	1.00	LIMA	0.22	LA LIBERTAD	0.91
MADRE DE DIOS	0.99	MADRE DE DIOS	0.20	LIMA	0.86
APURIMAC	0.91	APURIMAC	0.09	APURIMAC	0.78
Promedio Nacional	1.13	Promedio Nacional	0.57	Promedio Nacional	1.02

Fuente: FEE, 12.03.2010

Indicador de Congestión.- En el período en evaluación en los Expedientes Totales, Indicador de Congestión promedio nacional fue de 1.59, superando en 3% la meta anual y en 2% lo obtenido en el 2008. El Distrito Judicial de Moquegua alcanza el valor más bajo (0.51), y Apurímac el más alto valor (2.28).

En los Expedientes En Trámite, el promedio nacional del Indicador de Congestión fue de 1.05, esto es 95% de la meta anual y 13% de aumento respecto al año anterior. El más bajo valor lo obtiene Moquegua y el más alto Lima. En Ejecución de Sentencias, el promedio nacional fue de 5.96, es decir 94% de la meta, disminuyendo en 26% respecto al

resultado del año anterior. El Distrito Judicial de Arequipa logra el valor más bajo y Apurímac el más alto.

INDICADOR DE CONGESTIÓN - Menor y Mayor valor alcanzado

Distrito Judicial	En Trámite	Distrito Judicial	En Ejec. de Sent.	Distrito Judicial	Total
MOQUEGUA	0.26	CALLAO	1.86	MOQUEGUA	0.51
CUSCO	0.57	AREQUIPA	2.34	CUSCO	0.96
HUANCAVELICA	0.58	HUANCAVELICA	2.35	HUANCAVELICA	1.01
HUAURA	0.71	PASCO	2.53	CALLAO	1.07
UCAYALI	0.72	AMAZONAS	2.60	UCAYALI	1.25
MADRE DE DIOS	1.45	HUAURA	21.92	MADRE DE DIOS	2.11
PASCO	1.47	MADRE DE DIOS	50.24	LIMA	2.20
LIMA	1.62	APURIMAC	70.18	APURIMAC	2.28
Promedio Nacional	1.05	Promedio Nacional	5.96	Promedio Nacional	1.59

Fuente: FEE, 12.03.2010

Indicador de Calidad (IQ).- Durante el período de evaluación de un total de 120,717 Sentencias Resueltas Devueltas el 71% fueron confirmadas (85,902 Sentencias), esto es 97% de avance en la meta anual del Indicador de Calidad, mostrando una ligera variación positiva respecto al año anterior. El Distrito Judicial de Tumbes alcanza el valor más alto (0.88), y Ancash el valor más bajo (0.43).

Distrito Judicial	IQ	2009/2008
TUMBES	0.88	24%
APURIMAC	0.84	8%
LA LIBERTAD	0.81	2%
PIURA	0.80	1%
MADRE DE DIOS	0.79	47%
ICA	0.65	-10%
TACNA	0.62	14%
ANCASH	0.43	-30%

Fuente: FEE, 12.03.2010

Los Distritos Judiciales de Moquegua, Tacna, Ucayali, Lima Norte, Tumbes, San Martín, Madre de Dios y Cañete superaron el valor del Indicador de Calidad respecto al 2008, entre el 10% y 56%. De otro lado, los Distritos Judiciales de Arequipa, Loreto, Huancavelica, Lambayeque, Santa, Ayacucho, Ica, Amazonas, Puno, Cajamarca, y Ancash muestran una disminución en el Indicador de Calidad entre -1% y -30%.

Indicador de Eficiencia Económica (IEE).- Para el 2009, el costo promedio nacional por expediente resuelto es de 698 soles, que representa el 16% de aumento en relación al año anterior. El Distrito Judicial de Junín muestra el costo más bajo a nivel nacional (461 soles por expediente) y Madre de Dios el valor más alto (1,783 soles por expediente), y en ambos Distritos el costo se incrementó en 15% y 32%, respectivamente, comparado con el 2008.

Distrito Judicial	IEE	2009/2008
JUNIN	461	15%
PIURA	484	26%
CALLAO	520	-17%
HUANUCO	526	-5%
LA LIBERTAD	537	18%
APURIMAC	1,087	38%
TUMBES	1,102	27%
MADRE DE DIOS	1,783	32%

Fuente: FEE, 12.03.2010

En el período en evaluación, es notorio el incremento del costo por expediente en 24 Distritos Judiciales, mientras que en los Distritos Judiciales de Ancash, Moquegua, Huánuco, Pasco y Callao se observa una disminución del costo entre -4% y -17% lo que se explica debido a que en estos Distritos el incremento en la producción judicial (expedientes resueltos) fue superior al del presupuesto ejecutado.

Indicador de Productividad.- El cálculo de los indicadores de Productividad toma en consideración los expedientes resueltos en función al número de Dependencias y Magistrados. Así, a nivel nacional se alcanza a 622 expedientes resueltos en promedio por cada dependencia, y 489 expedientes resueltos por cada Magistrado, que representa un avance en la meta anual de 88% y 91%, respectivamente, y una disminución de 3% y 1% respecto al año anterior.

El Distrito Judicial del Callao alcanza el más alto valor de productividad por dependencia (1,005 expedientes totales resueltos en promedio) y por cada magistrado (756 expedientes totales resueltos en promedio).

Productividad por Dependencia y por Magistrado – Mayor y menor valor alcanzado

Distritos Judiciales	Prod. Dep.	2009/2008	Distritos Judiciales	Prod. Mag.	2009/2008
CALLAO	1,005	49%	CALLAO	756	49%
JUNIN	931	-1%	JUNIN	736	-1%
PIURA	825	-16%	PIURA	672	-15%
LA LIBERTAD	749	-3%	HUANUCO	595	16%
HUANUCO	734	20%	LIMA NORTE	577	-3%
APURIMAC	360	-18%	APURIMAC	288	-20%
PUNO	339	-28%	PUNO	281	-27%
MADRE DE DIOS	221	-21%	MADRE DE DIOS	187	-18%

Fuente: FEE, 12.03.2010

(6) Factores Restrictivos del desempeño jurisdiccional

Entre los aspectos que afectaron el desempeño jurisdiccional de las Cortes Superiores de Justicia se reportan:

- Déficit de personal de apoyo en áreas claves como mesa de partes, distribución de expedientes y otras, lo que genera demora en los procesos y congestión de expedientes. A ello se suma, la alta rotación del personal jurisdiccional y magistrados en los diferentes juzgados.
- Las limitaciones presupuestarias para la contratación de personal no permitieron atender los requerimientos de personal; agravándose dicha situación para la implementación del Nuevo Código Procesal ya que se aprobó la contratación de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), lo que restringió beneficios remunerativos y limitó las responsabilidades del personal bajo esta modalidad.
- La productividad se vio afectada por las paralizaciones de labores de los trabajadores; así como también los feriados largos decretados con fines turísticos.
- Inadecuada comunicación entre áreas y órganos jurisdiccionales de fuera lo que ocasiona retardo procesal en remisión de actuados de expedientes y notificaciones. Las dificultades de acceso geográfico contribuyen a dicha demora.
- Retrasos en las factibilidades presupuestales y de los expedientes de contratación que afecta el requerimiento de los órganos jurisdiccionales.
- Debido a los sucesos del 05 de Junio del 2009 en Bagua, los órganos jurisdiccionales de la zona tuvieron que recomponer algunos expedientes.
- Las fluctuaciones continuas en el fluido eléctrico en los juzgados lejanos causan daños irreversibles y deterioro de las piezas de los equipos de informáticos.

(7) Metas y Avance de los Indicadores de Control

(a) Metas y Avance

En el Cuadro N° 9 “Metas y Resultados de Control del Plan Operativo 2009”, se presenta en detalle la información de los Reportes de Seguimiento Trimestral e Informe de Evaluación Anual presentados por las CSJ que se resumen a continuación:

INDICADORES	Meta Anual	Ejecución 2009	% Avance
Efectividad de Visitas Ordinarias y Extraordinarias <i>(N° Visitas Ejecutadas / Programadas)</i>	0.99	1.41	142%
Resolución de Quejas a Magistrados <i>(N° Quejas Resueltas / Ingresadas)</i>			
Resolución Quejas Verbales	0.97	0.91	94%
Resolución Quejas Escritas	0.75	0.60	80%
Resolución de Quejas a Auxiliares Jurisdiccionales <i>(N° Quejas Resueltas / Ingresadas)</i>			
Resolución Quejas Verbales	1.00	0.94	94%
Resolución Quejas Escritas	0.78	0.71	91%
Resolución de Investigaciones <i>(N° Investigaciones Resueltas / Ingresadas)</i>			
Resolución Investigaciones Magistrados	0.99	0.65	66%
Resolución Investigaciones Auxiliares Jurisdiccionales	0.87	0.61	70%

Fuente: Planes Operativos CSJ

- **Efectividad de Visitas**

A través de las Visitas Ordinarias y Extraordinarias es posible evaluar la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial. La efectividad de las visitas se mide a través de la realización de visitas versus la programación de las mismas.

- ✓ En el 2009, las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional de las 3,216 visitas programadas, se llevaron a cabo 4,528 con lo cual se tiene un Indicador de Efectividad de 1.41, es decir, se superó la meta anual en 42%.
- ✓ Las CSJ de Ancash, Cañete, Tacna, Huánuco, Ica, Loreto, Huaura, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Arequipa, Lima Norte y Moquegua, superaron al 100% la meta anual prevista.
- ✓ Las CSJ de La Libertad, Lambayeque, Puno, San Martín, y Ucayali realizaron al 100% las visitas programadas.
- ✓ Las CSJ de Madre de Dios, Santa, Junín, Huancavelica, Pasco, Apurímac, Tumbes, y Cusco, realizaron alcanzaron un avance entre 71% y 96% en la meta prevista.
- ✓ Las CSJ de Amazonas, Lima y Piura obtuvieron un avance en la meta anual de 30%, 42%, y 60%, respectivamente.

- **Resolución de Quejas a Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales**

Mide la relación entre las quejas ingresadas y atendidas en un período determinado. Las Quejas Escritas y Verbales fueron comprendidas en forma separada tanto para Magistrados como Auxiliares Jurisdiccionales, a fin de conocer cuál de las quejas son resueltas con prontitud.

- **Quejas Verbales a Magistrados:** A nivel nacional de un total de 5,101 quejas verbales ingresadas, se resolvieron 4,667, es decir que el 91% de las quejas verbales ingresadas se resolvieron en promedio, señalando, que representa un avance de 94% en la meta anual prevista.

- ✓ Las CSJ de Cajamarca, Huánuco, Cañete, Amazonas y Tacna reportan que las quejas verbales fueron resueltas en la misma proporción que las quejas ingresadas, por lo cual obtienen un indicador de resolución de 1.00.
- ✓ Las CSJ de Madre de Dios, Tumbes, Pasco, Loreto, Ica, Junín, Huaura, Lima, Moquegua, Cusco, Lima Norte, Piura, Arequipa, y Ancash alcanzaron la meta de resolución de quejas verbales entre el 72% y 98%, dejando pendientes quejas ingresadas por resolver.
- ✓ Las CSJ de Puno y San Martín alcanzan bajos niveles de avance en la resolución de quejas (10% y 18%, respectivamente),
- ✓ Las CSJ de Callao, Santa, Lambayeque, Apurímac, Ayacucho, La Libertad y Amazonas superaron la meta prevista de resolución de quejas entre 9% y 150%.
- ✓ Las CSJ de Apurímac y Santa alcanzan el más alto valor de este indicador (1.07 y 1.03, respectivamente) lo cual señala que se está resolviendo quejas pendientes de períodos anteriores.
- ✓ Las CSJ de Huancavelica y Ucayali no reportaron información del indicador.

- **Quejas Escritas a Magistrados:** A nivel nacional, de un total de 7,262 quejas escritas ingresadas se resolvieron 4,382, es decir que el 60% de las quejas escritas ingresadas fueron resueltas en promedio, que representa el 80% de avance en la meta anual.
 - ✓ Las CSJ de Huaura, Moquegua, Ancash, Puno, Huánuco, Piura, Amazonas, Tacna, y La Libertad superaron la meta anual entre 3% y 387%.
 - ✓ Las CSJ de Arequipa, Junín, Ucayali, Ayacucho, Pasco, Madre de Dios, Ica, Lima, Cañete, Lima Norte y Tumbes reportan avances entre el 62% y 93%.
 - ✓ Las CSJ de Lambayeque, Apurímac, Loreto, Callao, Santa, y Cusco muestran avances entre 43% y 59%.
 - ✓ Las CSJ de San Martín y Cajamarca alcanzan los porcentajes de avances menores al 20%.
 - ✓ Las CSJ de Piura y Huánuco alcanzan el más alto valor de este indicador (1.46 y 1.27, respectivamente) lo cual señala que se está resolviendo quejas pendientes de períodos anteriores.
 - ✓ La CSJ de Huancavelica no presenta información del indicador.

- **Quejas Verbales a Auxiliares Jurisdiccionales:** A nivel nacional, de un total de 8,783 quejas verbales ingresadas se resolvieron 8,262 quejas, esto es 94% de resolución de quejas verbales que representa un avance de 94% en la meta anual.
 - ✓ Las CSJ de Cañete, Huánuco, Moquegua y Tacna alcanzaron el 100% de la meta prevista.
 - ✓ Las CSJ de Arequipa, Callao, Lambayeque, Apurímac, Ayacucho, Amazonas y Pasco superaron la meta prevista entre 1% y 300%.
 - ✓ Las CSJ de Santa, Lima Norte, Lima, Loreto, Tumbes, La Libertad, Cusco, Huaura, Ancash, Piura, y Junín reportan avances entre 86% y 99%.
 - ✓ Las CSJ de Puno, Ica y Madre de Dios muestran avances de 38%, 65% y 68%, respectivamente.
 - ✓ La CSJ de San Martín alcanza el 14% de avance en la meta anual.
 - ✓ La CSJ de Pasco muestra el más alto indicador de este indicador (4.00) señalando quejas resueltas de períodos anteriores.
 - ✓ Las CSJ de Cajamarca, Huancavelica y Ucayali no presentan información del indicador.

- **Quejas Escritas a Auxiliares Jurisdiccionales:** A nivel nacional, de un total de 5,595 quejas ingresadas se resolvió el 71% de las quejas, esto es 91% de avance en la meta anual.
 - ✓ Las CSJ de Moquegua, Lima, Piura, Ayacucho, Callao, Huánuco, Huaura, Tacna, Puno, Cañete, La Libertad y Lambayeque superaron la meta anual entre 6% y 200%.
 - ✓ Las CSJ de Ica, Loreto, Santa, Tumbes, Amazonas, Lima Norte y Ancash obtuvieron avances entre 61% y 95%.
 - ✓ Las CSJ de Madre de Dios, Apurímac, Pasco, Ucayali, Junín, Cusco y Arequipa reportan avances entre 39% y 59%.
 - ✓ Las CSJ de San Martín y Cajamarca muestran avances de 6% y 12%, respectivamente.

- ✓ Las CSJ de Moquegua, Puno, Piura, Huánuco, Lambayeque, y Huaura alcanzan los valores más altos del indicador, entre 1.06 y 1.50, es decir, resolvieron quejas pendientes de períodos anteriores.
- **Resolución de Investigaciones de Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales**
Permite evaluar cuánto de las quejas ingresadas son atendidas dentro de un período.

El Indicador de Resolución de Investigaciones contra los Magistrados fue de 0.65, ya que ingresaron 2,225 investigaciones y se resolvieron 1,440 investigaciones, que representa un avance de 66% en la meta anual.

- ✓ La CSJ de Lambayeque alcanzó el 100% de la meta anual.
- ✓ Las CSJ Cañete, Piura, Loreto, Tacna, Huaura, Ayacucho, y La Libertad superaron la meta anual entre 8% y 154%.
- ✓ Las CSJ de Ica, Puno, Huánuco, Arequipa, Lima Norte, Cajamarca, Tumbes y Junín muestran avances entre 78% y 98%.
- ✓ Las CSJ de Santa, Apurímac, Moquegua, Ucayali, Pasco, Cusco, Amazonas, Callao y Ancash obtuvieron un avance entre 39% y 59%.
- ✓ Las CSJ de San Martín, Madre de Dios y Lima muestran avances de 7%, 22% y 27%, respectivamente.
- ✓ La CSJ de Huancavelica no presenta información del indicador.

El Indicador de Resolución de Investigaciones promedio nacional contra los Auxiliares Jurisdiccionales es de 0.61, esto es, el 60% de los procesos investigatorios ingresados se resuelven, y representa 70% de avance respecto de la meta anual.

- ✓ Las CSJ de Junín, Callao, Puno, Huaura, Tacna, Ayacucho, y La Libertad superaron la meta anual entre 1% y 280%.
- ✓ Las CSJ de Ica, Ancash, Huánuco, Loreto, Amazonas, Arequipa, Lambayeque, Lima Norte, Cañete, Ucayali y Tumbes alcanzaron un avance entre 65% y 93%.
- ✓ Las CSJ de Madre de Dios, San Martín, Piura, Lima, Apurímac, Cajamarca, Moquegua, Cusco y Santa muestran avances menores al 41%.
- ✓ La CSJ de Huancavelica no presenta información del indicador.

(b) Factores Restrictivos

Entre los factores que incidieron en los resultados de control, se encuentran:

- La entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) aprobado mediante Resolución Administrativa N° 129-2009-CE-PJ, impactó en la realización de las visitas judiciales en algunas CSJ.
- La organización de la nueva ODECMA, la rotación del personal y la falta de sistematización en el trabajo de registros de quejas e investigaciones, significó una demora en la recopilación de información para los indicadores de control.
- La mayoría de reclamos y quejas de los litigantes se debe principalmente a la falta de celeridad procesal que retrasa el trámite de los procesos y se percibe que algunos procesos judiciales tienen trámite preferente.
- Falta de personal designado para la Oficina de Unidad de Investigaciones, y el responsable es en adición a sus funciones jurisdiccionales y soporta un número elevado de audiencias en trámite y otras.

- Falta de movilidad propia para la realización de visitas intempestivas o de carácter secreto para evaluar la conducta y desempeño de magistrados y auxiliares.
- Existe una gran cantidad de investigaciones que se aperturan o se derivan de investigaciones en trámite lo que genera complejidad de los expedientes y existen problemas para las capacitaciones pues los magistrados de las provincias alejadas no asisten por la distancia y el tiempo ya que todas se desarrollan en la sede central.

(8) Metas y Avance de los Indicadores de Gestión Administrativa

(a) Metas y Avance

De los Reportes de Seguimiento Trimestral e Informe de Evaluación al Primer Semestre, en el Cuadro N° 10 “Metas y Resultados de Gestión Administrativa del Plan Operativo 2009”, que se resumen a continuación:

INDICADORES	Meta Anual	Ejecución 2009	% Avance
Indicador de Capacitación de Trabajadores (ICT)	1.98	1.90	96%
Indicador de Capacitación de Magistrados (ICM)	1.75	2.20	126%
Indicador de Recaudación por Dependencia Jurisdiccional	57,419	51,388	89%
Indicador de Rotación de Fondo	10.05	10.51	105%

Fuente: Planes Operativo CSJ

- Capacitación de Trabajadores Judiciales

Este indicador permite evaluar la proporción de asistencia a cursos de capacitación del personal jurisdiccional y administrativo.

- ✓ Por lo menos uno de cada trabajador judicial (auxiliares jurisdiccionales y administrativos) pudo capacitarse en promedio en el período en evaluación, con lo cual se alcanza el 92% de la meta prevista.
- ✓ 14 Distritos Judiciales superaron el promedio nacional, y los Distritos Judiciales de Huánuco y Cañete alcanzan los valores más altos (8.17 y 8.16, respectivamente).
- ✓ Las CSJ de Huancavelica, Pasco, Piura, La Libertad, Puno, Arequipa, Ucayali, Santa, Junín, Tacna, Huánuco, Callao, Amazonas, y Lima Norte, superaron la meta anual entre el 2% y 263%.
- ✓ Las CSJ de Apurímac, Cusco, Lima, Moquegua, Cajamarca, Ica y Madre de Dios obtuvieron un avance entre 60% y 99%.
- ✓ Las CSJ de Ancash, Ayacucho, San Martín, Loreto, Lambayeque, y Huaura alcanzaron un avance entre 2% y 45%.
- ✓ La CSJ de Tumbes no presenta información acerca del indicador.

- Capacitación de Magistrados

A través de este indicador se establece la relación entre el número de Magistrados

asistentes a los cursos desarrollados y el total de Magistrados.

- ✓ A nivel nacional, el Indicador de capacitación de Magistrados fue de 2.20, superando en 26% la meta anual prevista, señalando que un Magistrado asistió por lo menos a dos cursos en el período en evaluación.
- ✓ 15 Distritos Judiciales superaron el promedio nacional, siendo Huánuco el que alcanza el Indicador de Capacitación más alto (11.59).
- ✓ Las CSJ de Puno, Ayacucho, Moquegua, Ica, Santa, Tacna, San Martín, La Libertad, Huánuco, Cañete, Callao, Arequipa y Junín superaron la meta anual entre 3% y 678%.
- ✓ Las CSJ Amazonas, Loreto, Lima, Huancavelica, Madre de Dios, Cajamarca, Ucayali, y Piura obtuvieron un avance entre 65% y 96% en la meta anual.
- ✓ Las CSJ de Ancash, Lima Norte, Pasco, Lambayeque, Apurímac, Cusco, y Hura obtuvieron avances menores al 53% de la meta anual.
- ✓ La CSJ de Tumbes no presenta información acerca del indicador.

- **Recaudación por Dependencia**

Este indicador mide la relación entre el Total Recaudado que proviene de Tasas y Aranceles Judiciales, Certificados de Depósitos Judiciales Prescritos, Cobro de Alquiler de Terceros, Multas y Venta de Cédulas Civiles, en relación con el número de dependencias jurisdiccionales.

- ✓ A nivel nacional, el Indicador alcanzado es S/. 51,388 nuevos soles por dependencia, que representa el 89% de avance respecto a la meta inicial.
- ✓ Las CSJ de Piura, La Libertad, Lima Norte, Ica, Arequipa, Callao, Junín y Lima superaron el promedio nacional, siendo Lima el que alcanza la recaudación por dependencia más alta a nivel nacional (S/. 84,124).
- ✓ Las CSJ de Junín, Cajamarca, Apurímac, y La Libertad lograron cumplir la meta al 100%.
- ✓ Las CSJ de Huaura, Ica, Loreto, Lambayeque, Pasco, Lima Norte, San Martín, Ucayali, Amazonas, Callao, Puno, Cañete, Cusco y Huancavelica superaron la meta anual entre 3% y 107%.
- ✓ Las CSJ de Tumbes, Madre de Dios, Santa, Lima, Huánuco, Tacna, Piura, Ayacucho, Arequipa, Moquegua y Ancash obtuvieron avances menores al 100%.

- **Fondo para Pagos**

Este indicador expresa las veces en que se reponen los Fondos Asignados para Pagos en Efectivo, Servicios y Viáticos. Al respecto, cabe señalar que la Gerencia General en el 2009 autorizó un aumento de 19.3% en los Fondos Asignados para las Cortes Superiores de Justicia para atender dichos pagos.

- ✓ A nivel nacional se obtuvo una rotación de fondos de 10.51 veces el fondo asignado, superando en 5% la meta anual.
- ✓ 13 Distritos Judiciales superaron el promedio nacional, siendo Apurímac el que alcanza la más alta rotación a nivel nacional (15.70)
- ✓ Las CSJ de Cajamarca, Lima, Junín, Huaura, Arequipa, Huancavelica, Puno, San Martín, Amazonas, Madre de Dios, Apurímac, Pasco, Huánuco, Tumbes, Cusco, Lambayeque, Ucayali, y Moquegua superaron la meta anual entre 4% y 275%.
- ✓ Las CSJ de Lima Norte, Callao, Ica, Ancash, Loreto, La Libertad, Cañete, Santa, Piura, Tacna y Ayacucho obtuvieron avances de la meta anual entre 30% y 99%.

(b) Factores Restrictivos

Entre los factores que afectaron la gestión administrativa, se menciona:

- Falta de rapidez del trámite de reposición de los fondos debido a la demora en la entrega de documentos por parte del courier.
- La recaudación de multas no está sistematizada, además de existir días sin calendario de pago que se convierte en un problema para el indicador de fondos.
- La no existencia de comisiones de capacitación, como en años anteriores y la sobrecarga laboral por los encargados de las capacitaciones.
- Falta de locales adecuados, equipos portátiles, muebles y otros para las capacitaciones.
- Las capacitaciones se ven afectadas en cierta manera por el pago retrasado a los expositores y demora en la reposición de fondos.
- Dificultades de orden logístico, al no contar con vehículo acondicionado para realizar viajes a provincias.
- Insuficiente dotación de personal en ciertas áreas para la atención de requerimientos de dependencias jurisdiccionales, en especial notificadores.
- Falta del Sistema de Integración Judicial en aquellas dependencias que se encuentran en provincias y en locales alquilados, donde se trabaja manualmente.
- Errores del sistema SINAREJ desde el momento de homologación para el caso de aranceles judiciales, y para obtener una buena recaudación de multas se deben realizar visitas de supervisión.

La Gerencia General se encuentra conformada por Oficinas de Apoyo – Secretaría General, Asesoría Legal, Oficina de Infraestructura y Oficina de Seguridad Integral – y Gerencias de Línea – Gerencia de Planificación, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación, Gerencia de Informática, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial y Gerencia de Centros Juveniles – las que formularon sus metas y actividades para el cumplimiento de los objetivos trazados en sus respectivos Planes Operativos 2009.

A continuación se presentan los resultados y recomendaciones reportadas por las dependencias de la Gerencia General en el período en evaluación.

5.1. Secretaría General

- a. A fin de gestionar con celeridad y transparencia la documentación administrativa que ingresa y se procesa en la Gerencia General, se presentan los siguientes resultados: 2,269 documentos ingresados para despacho con el Gerente, y 109,377 documentos ingresados en el sistema de trámite documentario, de los cuales el 88% ha sido atendida o procesada y el 12% está pendiente de atender.
- b. En cuanto a brindar oportunamente información a los usuarios internos y externos de la documentación pasiva de la Gerencia General, se reportan: 868 atenciones; 30,451 copias simples o certificadas otorgadas, 04 informes de formulación y sistematización de inventarios y reportes auxiliares.
- c. A fin de brindar oportunamente información a los usuarios internos y externos de la documentación pasiva de la Ex Gerencia Central de la Reforma, se reportan: 301 atenciones; 3,943 copias simples o certificadas; 04 informes de organización documental; y 04 informes de formulación y sistematización de inventarios y reportes auxiliares.

5.2. Oficina de Asesoría Legal

1. A fin de elaborar y ejecutar los Contratos solicitados en base a los requerimientos y necesidades de los diversos órganos que conforman el Poder Judicial de acuerdo a la normativa correspondiente. Asimismo, la respuesta oportuna de los recursos y demás documentos que responden o manifiestan la decisión y criterios de la Entidad, se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Normas emitidas: 05 documentos correspondientes a Presidencia, 09 documentos del Consejo Ejecutivo, y 704 de la Gerencia General, que representan avances de 3%, 225% y 89% respecto a la meta anual.
 - 174 informes de Opinión sobre medios impugnativos contemplados en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, esto es un avance de 92% respecto a la meta inicial

- 150 informes presentados acerca de contratos favorables a la institución, superando la meta anual en 150%.
 - 20% respecto a la meta anual en la solución de conflictos legales consultados.
 - 47 Convenios de Cooperación institucional lo cual mostró el 152% de avance respecto a la meta anual.
2. En cuanto al trabajo de manera conjunta y en observancia de las constantes modificaciones de la normativa con la finalidad de mantener al personal totalmente capacitado y preparado para los requerimientos o contingencias legales que se presenten, se tiene los siguientes resultados:
- 345 consultas absueltas a las diferentes áreas de la Gerencia General y del Poder Judicial alcanzando un avance de 56% de la meta anual.
 - Se asesoró 16 procesos de selección impugnados de bienes y servicios alcanzando cumplir 100% de avance respecto a la meta anual.
 - Se realizaron 18 evaluaciones de Control de procedimientos administrativos de la institución mostrando 180% de avance respecto a la meta anual.
 - Se elaboraron 99 Proyectos de Contratos- Ley de contrataciones y adquisiciones alcanzando un avance de 58% respecto a la meta anual.

5.3 Oficina de Infraestructura

1. La obra “Ampliación de los Juzgados Comerciales” se encuentra concluida y recepcionada.
2. La obra “Mejoramiento del Servicio de Administración de Justicia de la CSJ de Moquegua”, se encuentra en elaboración del expediente técnico, con un avance de 92%.
3. La Obra “Ampliación de la CSJ de Huanuco”, se encuentra en ejecución, con un avance de 84%.
4. La Obra “Construcción de Local para la Sede de la CSJ Lambayeque IV Etapa”, se encuentra en ejecución, con un avance de 52%.
5. El Expediente técnico de la Obra “Mejoramiento de la Capacidad de Archivamiento de la Corte Superior de Justicia de Piura”, se encuentra en elaboración, con un avance de 96%.
6. La Obra “Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios de administración de justicia de la CSJ de Apurímac”, se encuentra en ejecución con un avance de 68%.
7. La Obra “Fortalecimiento de los Órganos Jurisdiccionales de Justicia de la CSJ de Lima”, se encuentra concluida en su etapa de Elaboración de Expediente técnico.
8. La Obra “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de la sede central de La Libertad” se encuentra concluida y en proceso de recepción.
9. La Obra “Mejoramiento de la capacidad prestadora de los SAJ de los órganos jurisdiccionales de Tumbes” se encuentra concluida, recepcionada y transferida.
10. La Obra “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de la CSJ de Cañete”, se encuentra en ejecución, con un avance de 92%.

11. El estudio definitivo de la obra “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los Juzgados de Baños del Inca en Cajamarca”, se encuentra concluido. La ejecución de la obra está en la etapa de firma de contrato, por parte de la UNOPS.
12. El estudio definitivo de la obra “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los OOJJ de la Provincia de Cutervo - Cajamarca”, se encuentra concluido. La ejecución de la obra se encuentra en proceso de Licitación, por parte de la UNOPS.
13. El estudio definitivo de la obra “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los OOJJ de la Provincia de Ferreñafe - Lambayeque”, se encuentra concluido. La ejecución de la obra está en la etapa de firma de contrato, por parte de la UNOPS.
14. El estudio definitivo de la obra “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los OOJJ de la Provincia de Canchis - Sicuani - Cuzco”, se encuentra con un avance del 100%. La ejecución de la obra se encuentra en proceso de Licitación, por parte de la UNOPS.
15. La Obra “Nueva construcción de los Juzgados de Chincha – ICA (II Etapa)”, se encuentra en ejecución, con un avance de 30%.
16. El estudio definitivo de la obra “Ampliación de Local para Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los OOJJ del MBJ de Villa María del Triunfo – CSJ de Lima Sur” se encuentra concluido.

5.4. Oficina de Seguridad Integral (OSI)

- 1.- En el objetivo de modernizar y actualizar la normatividad relacionada con la Seguridad Integral, se obtuvo los siguientes resultados:
 - 04 Directivas de Seguridad, cumpliéndose con la meta programada.
 - 08 Normas y disposiciones de Prevención de Accidentes, es decir se cumplió la meta programada
- 2.- En el objetivo de garantizar y mejorar la seguridad de las instalaciones y personal del Poder Judicial, se obtuvo:
 - 31 inspecciones de seguridad a las sedes judiciales a nivel nacional, superando la meta programada en 93.8%.
 - 25 Informes sobre investigaciones Preliminares de siniestros ocurridos y 66 informes de seguridad e inteligencia, superando en ambos casos la meta inicial en 25% y 65%, respectivamente.
 - 32 Órdenes de Operaciones de seguridad, estableciéndose procedimientos y disposiciones para la ejecución y buen funcionamiento de los diferentes eventos que se han realizado en las diferentes Sedes Judiciales, alcanzando el 160% de la meta.
 - 20 821 rondas de seguridad a las sedes judiciales y 25 Opiniones Técnicas para la implementación de Equipos de Seguridad en las diferentes sedes judiciales, superando la meta inicial en 83.6% y 25% respectivamente.
 - 43 sedes que cumplieron con el Programa de simulacros de Evacuación en las sedes judiciales, alcanzando un avance del 138.7% de la meta anual.

- 3.- En cuanto al objetivo de brindar un mejor servicio y cumplan con eficiencia sus funciones, se obtuvo el 117% de avance en la meta anual del Indicador de capacitación del personal de seguridad a fin de que presten un servicio eficaz en el Poder Judicial.
- 4.- En cuanto al objetivo de mejorar la comunicación interna y externa con los usuarios del Sistema de Seguridad Integral, a nivel nacional, se elaboraron 11 boletines y/o circulares de seguridad preventiva dirigidos al personal de todas las dependencias del Poder Judicial, logrando un avance del 91.7% sobre la meta anual.

5.5. Gerencia de Planificación

1. En el objetivo de orientar los esfuerzos de planificación estratégica con la gestión presupuestaria a través de la participación del Poder Judicial en el Presupuesto por Resultados, se realizaron reuniones de coordinación de acuerdo con las etapas establecidas.
2. A fin de evaluar el desempeño de las dependencias y cumplimiento de los indicadores propuestos, se llevó a cabo el proceso de planeamiento operativo de las Dependencias del Poder Judicial.
3. A fin de fortalecer la gestión mediante la formulación de documentos normativos de gestión institucional, se elaboraron 09 documentos de gestión institucional, 17 de normatividad técnica de los sistemas administrativos y de apoyo jurisdiccional, que representan avances en la meta anual de 90% y 142%, respectivamente.
4. En cuanto a optimizar y formalizar los procedimientos existentes, se elaboraron 14 procedimientos documentos, esto es 93% de avance en la meta anual.
5. En cuanto a optimizar y formalizar los procedimientos de apoyo a los servicios de administración de justicia en las Cortes Superiores de Justicia, se elaboraron 139 procedimientos documentados, esto es 110% de avance en la meta anual.
6. A fin de elevar la calidad de los servicios prestados a usuarios externos, se presentaron 02 informes correspondientes a los estudios efectuados en las CSJ de Ica y Santa, sobre la mejora de procesos sensibles, que representa el 40% de avance en la meta anual.
7. Con el objetivo de facilitar el conocimiento de los servicios judiciales conexos del Poder Judicial a los usuarios externos, se difundió la Directiva para la formulación de las guías de orientación al usuario, lográndose productos de las CSJ de Huaura y

- Santa, las que cumplieron con la Directiva en mención, lo cual representa el 17% de avance en la meta anual.
8. En cuanto a optimizar el diseño de estructuras, orientándolas a la desconcentración de competencias, atribuciones y recursos hacia las CSJ, se presentaron 07 propuestas de reestructuración organizacional, que representa el 78% de avance en la meta anual.
 9. A fin de contribuir a mejorar la prestación de los servicios de administración de justicia a nivel nacional, se emitieron 197 informes técnicos de opinión, alcanzando el 131% de avance en la meta anual.
 10. En cuanto a brindar asistencia técnica sobre la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en los Distritos Judiciales que corresponde el presente año, se alcanzó el 125% de avance en la meta anual con 15 propuestas de conformación de órganos jurisdiccionales.
 11. Con el objetivo de mantener actualizado el estado situacional de los órganos jurisdiccionales liquidadores transitorios, se realizó 88 estudios, alcanzando el 160% de avance en la meta anual.
 12. A fin de optimizar el proceso de evaluación y aprobación de los proyectos de inversión de mejoramiento de los servicios de administración de justicia a nivel nacional en el marco del SNIP, se tienen los siguientes resultados:
 - 96% de avance con 27 informes de evaluación técnica de estudios de preinversión.
 - 88% de avance con 07 estudios de preinversión aprobados, de los cuales 05 cuentan con viabilidad y 02 requieren de un estudio de preinversión de mayor nivel (prefactibilidad o factibilidad).
 - 83% de avance con 05 proyectos de inversión declarados viables.
 13. En el objetivo de brindar asistencia técnica sobre los aspectos de preinversión en el marco del SNIP a las unidades formuladoras del Poder Judicial, se elaboraron 162 Términos de Referencia, esto es 111% de avance en la meta anual; y se brindó 93 asistencias técnicas, que representa el 129% de avance.
 14. En el objetivo de mantener actualizado el inventario y estado situacional de proyectos de inversión del Poder Judicial, se logró el 100% de avance en el registro de los proyectos de inversión en la Web Institucional del Poder Judicial, así como de los reportes del programa de avance físico y financiero de dichos proyectos.
 15. En cuanto a reforzar el planeamiento de las inversiones mediante la participación del Poder Judicial en la formulación y evaluación del Programa Multianual de Inversión Pública 2010-2012, se alcanzó el 100% de avance en la meta formulada.

16. A fin de proporcionar información estadística en forma oportuna a los órganos de gobierno y gestión para la toma de decisiones, se alcanzó el 100% de avance en la publicación de reportes estadísticos oficiales, ampliándose la cobertura de autoridades que reciben la información estadística vía Internet. De este modo, no sólo los Presidentes de cortes Superiores acceden a la misma sino que al mismo tiempo autoridades de la sala Plena de las Cortes Superiores y del Consejo Ejecutivo pueden informarse en línea del estado de la información.
17. En cuanto a utilizar tecnología de punta disponible para modernizar la metodología de recolección y procesamiento de información, se avanzó al 100% en el diseño de la automatización de la producción de estadísticas jurisdiccionales, y se tiene un 80% de avance en la implementación (100% de la meta anual).
18. Con el objetivo de diseñar un sistema de evaluación del Plan Nacional de Descarga Procesal mediante la gestión con estadísticas, se logró el 100% de avance en la propuesta de Directiva para uso de las Comisiones Distritales para Descarga Procesal, las cuales tienen los lineamientos para dar al Plan Nacional de Descarga la visión de mayor productividad en base a constituirlos como entes resolutivos, sentenciadores, pudiendo migrar y volver en función al comportamiento de la carga procesal.

5.6. Gerencia de Administración y Finanzas

1. En el objetivo orientado a facilitar a la Alta Dirección la toma de decisiones de manera oportuna y con calidad, se alcanzó el 83% de avance en la meta anual en cuanto a la presentación de Estados Financieros dentro de los 10 días del mes siguiente, y el análisis y rebaja de los saldos del balance general y estado de gestión respectivamente.
2. A fin de reforzar los procedimientos internos técnicos-normativo, así como proponer su optimización en el sistema, que coadyuven a una información oportuna, se cuenta con los siguientes avances: 100% respecto de la meta anual para la elaboración de la Contabilidad de Costos vía Sistema WINSISCON, y 100% en los procedimientos que indique los documentos para realizar la fase de compromiso, devengado y girado.
3. En cuanto a sustentar en forma permanente y oportuna la ejecución presupuestaria, se alcanzó el 100% de avance en la meta anual que comprendió el análisis de la ejecución de gastos en sus fases de compromiso, devengado y girado.
4. En el objetivo de comprobar el adecuado manejo de los recursos y bienes institucionales, así como el cumplimiento de las directivas, mediante acciones de verificación y conciliación, se alcanzaron los siguientes avances:
 - 100% en la meta anual para la conciliación y ubicación de los faltantes y sobrantes del Inventario de Activos Fijos 2008, ingresos propios, multas administrativas y reversión al Tesoro Público.

- 100% en la meta anual para rebajar los saldos pendientes de rendición (viáticos, anticipos y encargos).
 - 90% en la meta anual de conciliar construcciones en curso (Infraestructura).
5. A fin de optimizar las actividades administrativas de la gestión de la Sub Gerencia de Tesorería y reforzar los sistemas informáticos, se realizaron los siguientes avances:
- 18% en la meta anual referida a la conciliación de ingresos, reversiones y cheques.
 - 109% en la meta anual de devolución de las reversiones del Tesoro Público.
 - 25% en la meta anual de Módulos informáticos de Cartas Fianzas, conciliaciones bancarias y transferencia de FPPE, Fondos para pagos en efectivo y viáticos y el sistema de AFP NET.
 - 33% en la meta anual del traslado al archivo administrativo de la Gerencia General
 - 25% en la meta anual relacionada con la normatividad de Tesorería.
6. A fin de mejorar la gestión logística institucional, se alcanzó el 113% de avance en la meta anual reprogramada respecto a los expedientes consistentes de acuerdo a la Nueva Ley de Contrataciones del Estado.
7. En el objetivo de abastecer en forma oportuna a todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, se alcanzó el 103% de avance en la meta anual de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2009.
8. A fin de ordenar, conocer, valorizar e incrementar nuestro patrimonio en beneficio de la institución a través del Saneamiento de Bienes, muebles e inmuebles y parque automotriz, se reporta:
- 142% de avance en la meta anual de tasación de bienes.
 - 58% de avance en la meta anual de saneamiento de bienes faltantes y sobrantes.
 - 100% de avance en la meta anual de WINSISLOG de activos fijos y de inventario
 - 130% de avance en la meta anual de saneamiento de bienes inmuebles y 330% en los bienes muebles.
 - 104% de avance en la meta anual para la evaluación para la baja de vehículos.
 - 83% de avance en la meta anual para la transferencia de donaciones al PNUD o UNOP.
 - 100% de avance en la meta anual para la desconcentración del inventario.
 - 100% de avance en la meta anual de la Sub Gerencia de Logística relacionada a la implementación de las recomendaciones de auditoría.

5.7. Gerencia de Recaudación y Servicios Judiciales

1. En el objetivo de fortalecer y modernizar la gestión de los servicios judiciales, se elaboró la Directiva N°010-2009-CE-PJ (Directiva de Procedimientos para el diligenciamiento de notificaciones judiciales dirigidas a distinta sede judicial), aprobada mediante Resolución Administrativa N°247-2009-CE-PJ, para Centrales de

notificaciones tradicionales (manuales) e Interconectadas (Electrónicas). Asimismo se emitió la Resolución Administrativa N° 240-2009-CE-PJ que "Exhorta a abogados el uso de casillas judiciales en los Distritos Judiciales en los que se hayan implementado".

2. A fin de contribuir al proceso de desconcentración administrativa en la CSJ de Lima, se instaló la Oficina Desconcentrada de San Juan de Miraflores, denominada "Terminal de Servicios Judiciales de San Juan de Miraflores", que está brindando atención al público. Asimismo, se implementó la Unidad Operativa Lima Metropolitana – Callao "SERNOT", desconcentrada en siete (7) Oficinas (Zona Uno "Z1", Zona Dos "Z2", Zona Tres "Z3", Zona Cuatro "Z4", Zona Cinco "Z5", Zona Seis "Z6", Zona Siete "Z7"), encontrándose en pleno funcionamiento.
3. En cuanto a la implementación de los terminales de atención de Villa María del Triunfo, se ha plantado su modificación al Distrito de Villa El Salvador.
4. En el objetivo de efectuar el control de los recursos directamente recaudados, se alcanzó un Índice de Visitas de 62.2%, se realizaron 3 visitas, y se alcanzó en promedio un Índice de Validación de 69.5%.
5. En el análisis de la Recaudación de Ingresos Propios en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados en comparación con la información del Banco de la Nación (extracto bancario y teleproceso), se realizaron 12 informes, cumpliendo con la meta prevista.
6. A fin de supervisar el desarrollo de los sistemas y/o aplicativos informáticos (SINAREJ) que permitan incrementar la recaudación judicial, se realizaron reuniones de coordinación y se suscribieron 5 actas respectivas con la Gerencia de Informática, con el propósito de adaptar el módulo de multas del SINAREJ para poder registrar Quejas de Casación, las cuales contienen multas de improcedencia o por ser declaradas infundadas.
7. En la atención oportuna a los usuarios del Registro Nacional Judicial, se otorgaron 422,145 Certificados Administrativos y 207,932 Certificados Jurisdiccionales, alcanzando 113% y 116% de avance en la meta anual, respectivamente.
8. A fin de impulsar la gestión operativa del Registro Nacional Judicial, se culminó con la elaboración de la Guía Operativa de Emisión de Certificados Judiciales de Antecedentes Penales y la Guía Operativa de Emisión de Certificados de Deudores Alimentarios Morosos.
9. En cuanto a optimizar la gestión operativo del RNC ingresaron 36,654 Boletines de Condenas, que representa el 111% de avance en la meta anual.
10. En el objetivo de Impulsar la gestión operativa del Registro Nacional Judicial, se culminó con la Implantación en el sistema del Servicio de Expedición de Certificados

REDAM, en tanto la verificación del Servicio de Expedición de Certificados de Homonimia, llegó a un avance del 65%.

11. En el objetivo de facilitar localización de documentos y la recuperación inmediata de boletines del Registro Nacional Judicial - Registro Nacional de Condenas, se procedió al archivamiento de 7,500 Resoluciones de Cancelación de Condenas.

5.8. Gerencia de Personal y Escalafón Judicial

1. En el objetivo de implementar el módulo Web para la selección de personal, para el ámbito de alcance de la Gerencia General, se cumplió al 100% el avance en la meta para el diseño lógico, desarrollo informático, prueba y validación del aplicativo de selección de personal, respectivamente.
2. A fin de implementar el módulo para el control de cuentas bancarias del personal comprendido en el Régimen laboral D. Leg. N° 728 y el régimen administrativo del D. Leg. N° 276, se alcanzó el 100% de avance en la meta anual para el diseño lógico y desarrollo informático del aplicativo para el control de cuentas bancarias.
3. En cuanto Implementar el módulo para el control de subsidios, se cumplió al 100% el avance en la meta para el diseño lógico, desarrollo informático, prueba y validación del aplicativo de selección de personal, respectivamente.
4. En cuanto al diseño del manual de procedimientos del Área de Planeamiento y programación de Personal, se avanzó al 100% la meta anual.
5. A fin de implementar el módulo para el control de reportes, se avanzó el 100% de la meta anual para el diseño lógico del aplicativo correspondiente.
6. Para evaluar la correspondencia que existe entre la información contenida en el Presupuesto Analítico de Personal y la información contenida en el WINSISPER, a través de la comprobación de las ubicaciones nominales y reales en todo el personal del Poder Judicial, se reporta el 51 % de avance en la meta anual por parte de la Gerencia, habiendo concluido las Cortes Superiores de Justicia el 49% restante.
7. En cuanto a implementar un aplicativo, vía Web, que permita validar periódicamente la información contenida en el sistema WINSISPER, en lo referido a contrataciones, ocupación de plazas presupuestadas, ubicaciones físicas y movimientos de personal, se alcanzó el 100% de avance en el diseño lógico del aplicativo, y 80% en el desarrollo informático del aplicativo para la validación contenida en el sistema WINSISPER.
8. A fin de complementar el Diagnóstico de necesidades de capacitación de los trabajadores jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, se cumplió al 100% el avance en la meta para el Diagnóstico de necesidades de capacitación.

9. En el objetivo de fortalecer la probidad del personal jurisdiccional y administrativo, se realizaron 23 cursos con la participación de 202 personas.
10. A fin de fortalecer las habilidades técnico-profesionales del personal jurisdiccional y administrativo, se realizaron 63 cursos con la participación de 1248 personas.
11. En cuanto a capacitar a nuestro personal y a la sociedad civil interesada en temas que contribuyen con el fortalecimiento del Estado de Derecho, se realizaron 07 cursos con la participación de 1371 personas.
12. En el objetivo de crear conciencia de la probidad jurídica del Poder Judicial, en los estudiantes de Derecho que cumplen su servicio civil en nuestra institución, se realizaron 07 Programas que representa el 140% de avance en la meta anual.
13. A fin de mejorar la gestión administrativa en todas las dependencias del Poder Judicial, se realizaron 03 pasantías con la participación de 129 personas, alcanzando el 75% y 129% de avance en las metas anuales.
14. A fin de ejecutar el Plan de Bienestar Social correspondiente al año 2009, con miras a mejorar la calidad de vida personal, laboral y familiar de los trabajadores de la Gerencia General del Poder Judicial, se cuenta con el 100% de avance en la meta anual.
15. En cuanto a implementar el reporteador del módulo para el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y de la Compensación Vacacional (CV) para los servidores comprendidos bajo los alcances del Régimen Administrativo del D. Leg. N° 276, se logró el 100% de avance en la prueba, puesta en producción y validación del reporteador del módulo.
16. En el objetivo de implementar el reporteador del módulo para el pago de sentencias judiciales, se logró el 100% de avance en la prueba, puesta en producción y validación del reporteador del módulo.
17. En cuanto a implementar un aplicativo que permita integrar la información del control de asistencia de las diferentes dependencias, con las de la Gerencia General del Poder Judicial, se logró el 100% en la meta para el diseño lógico y Desarrollo informático del aplicativo correspondiente.
18. A fin de actualizar completamente los datos de los legajos de los vocales superiores, a nivel nacional, en el sistema informático de Escalafón, se logró el 100% de avance en la meta, realizándose el Plan de Trabajo, avance e informe correspondiente.
19. En cuanto a completar el historial laboral de todos los trabajadores del Poder Judicial, que hayan sido contratados bajo alcances del Régimen laboral del D. Leg. N° 728, se

logró el 100% de avance en la meta, realizándose el Plan de Trabajo, avance e informe correspondiente.

20. En cuanto a realizar un saneamiento de la base de datos del módulo para la identificación de los casos de incompatibilidad y nepotismo, en todo el personal del Poder Judicial, se alcanzó el 100% de avance en la meta, realizándose el Plan de Trabajo, avance e informe correspondiente.

5.9. Gerencia de Informática

1. En el objetivo de dotar de herramientas informáticas para elevar la calidad en la administración de justicia, se presentan los siguientes avances:
 - 100% en el avance de la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático.
 - 167% de avance en el seguimiento a recomendaciones de los Órganos de Control.
 - 100% de avance en la implementación SERNOT en Lima
 - 100% de avance en la implementación de Sistema de Información en la Unidad de Ética.
 - 70% de avance en la implementación de Notificaciones Electrónicas - Lima
 - 100% de avance en la implementación del Sistema Biométrico.
 - 90% de avance en la implementación del Bus de Integración.
 - 100% de avance en la implementación del Portal WEB.
 - 100% de avance en la elaboración del Manual de Calidad y Procedimientos de la Gerencia de Informática.
 - 108% de avance en la implementación de Norma Técnica Peruana 12207-MCVS V
 - 1.0, y 82% de avance en la Implementación de Norma Técnica Peruana 17799.
 - 100% de avance en la ubicación y distribución de los Juzgados de Paz no Letrados creados en el año 2006 y 2007 con sus competencias territoriales.
 - 100% de avance en el desarrollo del Sistema de Registro de Alimentarios Morosos Fase III integración con entidades externas (SUNARP y MINTRA) y envío de archivo o lista de morosos a la SBS.
 - 10% de avance en Inventario de Boletines y Archivo – Registro Nacional de Condenas.
 - 100% de avance en las mejoras al sistema de jurisprudencia - Corte Suprema.
 - 100% de avance en las mejoras al sistema de jurisprudencia - Salas Superiores.
 - 100% de avance en Desarrollo SGOL
 - 100% en Desarrollo del Sistema de Control Patrimonial.
 - 100% de avance en el desarrollo del Sistema Integrado Judicial para las Salas Penales de la CSJ de Lima.
 - 100% de avance en la Planificación del Proyecto de Implementación de los sistemas y módulos disponibles.
 - 155% de avance en la consolidación de versión única SIJ Nacional.
 - 55% de avance en la consolidación de versión única SIJ Light.

- 100% de avance en el fortalecimiento del Sistema de Jurisprudencia Salas Supremas.
 - 100% de avance en el fortalecimiento del Sistema de Jurisprudencia Salas Superiores.
 - 100% de avance en la Implementación del SIJ - Juzgados Comerciales en la CSJ de Lima.
 - 200% de avance en la implementación del SIJ Nacional.
 - 100% de avance en la implementación del SIJ Light.
 - 100% de avance en la implementación del SIJ – Juzgados en la CSJ de Lambayeque.
 - Respecto al indicador Formulación de Proyectos de Normas, no se presentaron proyectos de modificación de normas relacionadas a las funciones informáticas de la institución.
2. A fin de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de interconexión institucional, se presentan los siguientes resultados:
- 100% de avance en la implementación del Servicio de interconexión mediante fibra óptica para sedes del Poder Judicial en el centro de Lima.
 - 50% de avance en la implementación del servicio de mantenimiento preventivo para los servidores y equipos de comunicación.
 - 100% de avance en la implementación de la interconexión con el Banco de la Nación, Fiscalía de la Nación y Ministerio de Justicia.
 - 100% de avance en la Interconexión de Red de Voz y Datos Institucional a nivel nacional.
 - 100% de avance en Interconexión de Poder Judicial – Ministerio Público.
 - 100% de avance en Interconexión de Poder Judicial – Ministerio de Justicia.
3. En el objetivo de continuar con las actividades para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, en las CSJ programadas, se logró el 100% de avance en la implementación del Sistema Integrado Judicial en Sub Sedes Periféricas y Sub sedes Periféricas II, en la CSJ de Lima.
4. En cuanto a brindar a los usuarios servicios de soporte técnico de calidad, se presenta los siguientes avances en las metas anuales:
- 100% de avance en la elaboración de la VII Encuesta de Recursos Informáticos.
 - 100% de avance en la atención a requerimientos de usuarios a través de Centros de Soporte.
 - 100% de avance en la supervisión del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo y garantía a través de Contrato con terceros.
 - 100% de avance en la actualización del Registro Técnico de Hardware y Software a nivel nacional utilizando la herramienta de gestión de plataforma.
 - 50% de avance en la Instalación / Actualización del Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ.
 - 100% de avance en el seguimiento de legalidad del software en el Poder Judicial

- 50% de avance en el Curso de Software Base y Ofimática - 100% de avance en la difusión de cartillas, comunicados, etc., para correcto uso de equipos.
- 50% de avance en cursos de capacitación técnica al personal de Soporte Técnico.
- 67% de avance en implementación de laboratorios de reparación de equipos de cómputo en Sedes de Lima.
- 27 Visitas de Supervisión a las áreas de Informática (Cuestionario) a nivel nacional, esto es 93% de avance en la meta anual.

5.10. Gerencia de Centros Juveniles

1. En cuanto a optimizar el sistema de reinserción social del adolescente infractor, mejorar la atención del adolescente a través de acciones educativas de rehabilitación, salud, situación legal, capacitación, atención psicológica, social, familiar, alimentación y suministro oportuno de bienes y servicios, se tienen los siguientes alcances:
 - 2,763 adolescentes ingresados; 4,361 adolescentes atendidos; 3,967 adolescentes sentenciados; y 394 adolescentes procesados.
 - 72 magistrados asistentes a reuniones de trabajo en atención al interés superior del Niño y del Adolescente.
 - 48 adolescentes infractores en promedio participaron por cada evento de salud realizado (11,835 adolescentes participaron en 249 eventos).
 - 1743 adolescentes infractores fueron inscritos en el Sistema Integral de Salud; y 1664 ingresaron al sistema cerrado.
 - 100% de avance en la implementación de Estudio Nutricional del CJDR de Lima.
 - 17 capacitaciones de promoción laboral realizadas.
 - 1311 participantes en 12 programas formativos.
 - 03 estandarización de Test Coeficiente Intelectual por Región efectuado.
 - 25% del total de padres inscritos concluyó en la Escuela de Padres.
 - 645 visitas domiciliarias efectuadas; 249 visitas de seguimiento; 208 intervenciones realizadas y un (1) informe final de seguimiento - Pucallpa.
 - Se elaboro 01 proyecto de Formato de Registro Sistematizado de Adolescentes Egresados, con que se alcanza el 100% de avance en la meta anual de dicho indicador.
2. A fin de promover el Sistema Penal Juvenil especialmente en lo referente a medidas socioeducativas en sistema abierto y coadyuvar en la gestión de creación de centros juveniles con programas educativos, se presentaron 03 propuestas de convenios, de acuerdo con lo programado. Asimismo, se presentaron 04 Términos de Referencia así como los valores referenciales correspondientes para la contratación de los servicios de consultoría para el desarrollo de los estudios de preinversión a nivel de perfil para la construcción del CJDR Ayacucho, Jaén – Cajamarca, Huaura y Huánuco.

3. En cuanto a mejorar la gestión administrativa y normativa de la Gerencia y sus órganos desconcentrados, mediante la adecuación y reforzamiento de su infraestructura, monitoreo, capacitación, normatividad, comunicación y otros, a efecto de mejorar la imagen del sistema penal juvenil en el tratamiento del adolescente infractor en conflicto con la ley penal, se reporta los siguientes avances:
- 738 trabajadores capacitados por evento, esto es 134% de avance en la meta anual.
 - 26% de efectividad en la gestión de los Centros Juveniles; que representa el 60% de avance en la meta anual.
 - 21 equipos informáticos adquiridos, alcanzando el 78% de avance en la meta anual.
 - 14 acciones de control y 14 de supervisión (recomendaciones implementadas por centro) a los centros juveniles.
 - 15 donaciones recibidas y 08 propuestas de convenio presentadas, que representan avances de 75% y 200% respectivamente.
 - 34 notas de prensa, superando en 113% la meta anual prevista.

VI. INDICADOR DE EFICACIA

La evaluación de la eficacia de las dependencias busca conocer el desempeño en el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas previstas. En los siguientes cuadros se resumen en forma cuantitativa los resultados reportados por las dependencias del CEPJ, y que se encuentran en los Reportes de Seguimiento Trimestral e Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo 2009.

DEPENDENCIA	N° OBJ. PROPUESTOS	N° INDIC. PROPUESTOS	N° INDIC. REPROG.	N° DE INDICADORES QUE ALCANZARON LA META EN EL SIGUIENTE RANGO		
				< 50%	51 a 79%	80 a 100%
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL						
Secretaría General	2	7	0	0	3	4
Oficina de Meritocracia	8	8	0	2	0	6
Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz	7	10	5	1	0	9
Ofic. de Inspectoría General	3	8	0	0	2	6
Procuraduría	3	11	0	0	2	9
Asesoría Legal	1	7	0	0	0	7
Centro de Inv. Judiciales	6	29	10	0	1	25
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA	4	14				14
GERENCIA GENERAL						
Secretaría General	2	13	0	2	2	9
Asesoría Legal	2	09		2	2	5
Ofic. de Infraestructura	1	56	0	35	4	17
Ofic. de Seguridad Integral	4	11				11
Ger. de Planificación	19	29	11	6	1	22
Ger. de Adm. y Finanzas	10	27	7	4	1	22
Ger. de Servicios Jud. y Recaud.	11	20	6	7	6	7
Ger. de Personal y Esc. Jud.	26	65	8	17	4	44
Ger. de Informática	4	62	0	16	3	43
Ger. de Centros Juveniles	3	35	4	1	5	29

- Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

- Las dependencias del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial formularon un total de 30 Objetivos Específicos y 80 Indicadores, es decir, un promedio de casi 03 Indicadores por Objetivo Específico.
- El Centro de Investigaciones Judiciales es el que presenta el mayor número de indicadores.
- En el 2009, se reprogramaron las metas de 15 Indicadores, esto es 19% requirió un cambio en la meta inicial, siendo el Centro de Investigaciones Judiciales y la Oficina Nacional de Justicia de Paz las que utilizaron la reprogramación.

- El 83% de los Indicadores alcanzaron la meta entre el 90% a 100%; el 10% de los Indicadores se encuentra en el rango 51% a 89%, y el 3% restante se ubicó en menos del 50%.
- La Oficina de Asesoría Legal, Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, Centro de Investigaciones Judiciales, Oficina de Inspectoría General y Oficina de Meritocracia, lograron que el mayor número de Indicadores se ubiquen en el rango de 80% a 100% de cumplimiento de meta.
- La **Oficina de Control de la Magistratura** formuló un total de 04 objetivos estratégicos y 14 indicadores, es decir, un promedio de 04 indicadores por Objetivo Específico. El 100% de los indicadores se ubican en el rango 80% a 100%, alcanzando un alto grado de eficacia en el cumplimiento de los objetivos previstos.
- **Gerencia General**
 - Las dependencias de la Gerencia General formularon un total de 82 Objetivos Específicos y 327 Indicadores, esto es, un promedio de 04 Indicadores por Objetivo Específico.
 - La Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, y la Oficina de Infraestructura presentan el mayor número de indicadores (65 y 56, respectivamente).
 - Durante el período en evaluación se reprogramaron las metas de un total de 36 Indicadores, esto es el 11% de los Indicadores iniciales requirió alguna modificación. La Gerencia de Planificación es la que utilizó el mayor número de reprogramaciones, seguida de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Centros Juveniles.
 - El 64% de las metas alcanzadas se encuentran en el rango de 80% a 100%; en tanto, 9% se encuentra entre el 51% a 79%, y el restante 28% logró un avance menor al 50%.
 - La Oficina de Seguridad Integral, la Gerencia de Centros Juveniles, la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Gerencia de Planificación, lograron que el mayor número de indicadores que alcanzaron la meta anual se ubique en el rango de 80% a 100% de avance.

CONCLUSIONES

DE LA CORTE SUPREMA

- En el aspecto jurisdiccional, las Salas Supremas de la Corte Suprema resolvieron 27,555 expedientes, alcanzando el 101.6% de la meta anual prevista y destaca el avance de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria (114%) y de la Segunda Sala Penal Transitoria (120%). La Sala Penal Nacional y los Juzgados Supraprovinciales resolvieron 607 expedientes, esto es 86% de avance en la meta anual, y sobresale el avance de la Sala Penal Nacional (121%).
- En la gestión administrativa, se superó al 31% la meta prevista para los cursos de capacitación; se emitieron 394 notas de prensa, 129 entrevistas, 15 boletines informativos, 58 conferencias de prensa, y 1856 publicaciones en medios escritos; y se alcanzó un indicador de capacitación de 1.69, y una rotación del Fondo para Pagos en Efectivo de 23.41 superando la meta prevista en 5%.

DEL CONSEJO EJECUTIVO

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial emitió disposiciones orientadas a la desconcentración de las decisiones a favor de los Presidentes de las Cortes Superiores, y a impulsar la celeridad procesal, entre otros aspectos. A continuación, se presentan las principales conclusiones de las dependencias que conforman el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Asesoría Legal

- Se han superado las metas propuestas en los rubros correspondientes a gestión de proyectos, informes referidos a proyectos de ley y asuntos administrativos diversos.
- Se han elaborado propuestas normativas cumpliendo con las funciones asignada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Inspectoría General

- Se ha cumplido con los indicadores previstos, algunos incluso superando la meta programada.

Procuraduría del Poder Judicial

- Los mecanismos de recepción de notificaciones deben ser más prácticos y sencillos; asimismo, se debe utilizar el sistema web de seguimiento de causas desarrollado por el Consejo de Defensa Jurídica del Estado, a efectos de insertar las notificaciones derivadas del Ministerio Público.
- Los desembolsos de dinero deberían realizarse sin intervalos de tiempo uno del otro, pues a pesar que al respecto se trabaja con mucha celeridad en ocasiones suelen haber demora.
- Se requiere incidir en el tema de las gestorías puesto que forma un eje importante en el desarrollo de productividad dentro de la Procuraduría, por lo que es necesario que

el personal que se avoque a ella debe recurrir a todos los medios con el fin de obtener resultados puesto que estamos hablando netamente de un trabajo de campo y todo lo que ello significa.

Centro de Investigaciones Judiciales

- En el presente año se cumplieron las expectativas al ejecutar las actividades previstas, habiéndose elevado oportunamente el Informe de la Comisión de magistrados designada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para la implementación del Nuevo Despacho Judicial.
- El Centro de Investigaciones Judiciales cumplió su labor en el Proyecto del Censo Penitenciario coadyuvando en la implementación de medidas destinadas a resolver los procesos con reos en cárcel, actividad que permitió obtener información estadística para el Plan de Descarga Procesal en materia Penal.
- Se ha iniciado el Proyecto de implementación de la Red de bibliotecas Básicas de las Cortes Superiores de Justicia de la República, bajo un sistema de codificación estandarizado de unificar la documentación del Poder Judicial.
- A través del Fondo Editorial del Poder Judicial, se ha publicado el Libro: "El Congreso Nacional de Magistrados del Poder Judicial".
- Al igual que la realización de los Plenos Jurisdiccionales, las actividades de capacitación se han internalizado y ha permitido que en apoyo a las comisiones de capacitación de las Cortes Superiores, de la Presidencia de la Corte Suprema y en coordinación con las distintas áreas de gestión se ejecuten los eventos de capacitación, superando las expectativas cuantitativas y cualitativas.
- Se coordinó con la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial la implementación de herramientas que faciliten la ejecución de las actividades de registro y publicación de las resoluciones judiciales; integrándolo a otros sistemas de base de datos relacionado a la actividad jurisdiccional, como el Sistema Integrado Judicial, evitando con ello la duplicidad de actividades contribuyendo al mejoramiento de ambos sistemas.
- Se optimizó y actualizó la base de datos del Sistema de Jurisprudencia Suprema en materias Civil, Penal y Constitucional, ejecutado por el Financiamiento del Proyecto JUSPER durante los años 2007 y 2008.
- Se integró el acervo documentario, bibliográfico, archivos, ambientes y personal de la Biblioteca de la Corte Suprema de justicia con el material bibliográfico y archivos jurisprudenciales del CIJ, con la finalidad que el CENDOC-PJ, cuente con una biblioteca física y virtual para el personal del Poder Judicial y usuarios externos.
- De haberse contado con el presupuesto correspondiente se hubiera emitido el informe de factibilidad de la segunda etapa del Proyecto de Censo Penitenciario.
- Si bien se han ejecutado las labores de edición y preparación de las actividades de capacitación, la impresión de las publicaciones no se ha podido ejecutar en algunos casos debido a los trámites de administración en la adquisición de los servicios

Oficina de Meritocracia

- Se vienen desarrollando las acciones previstas, habiendo alcanzado el 100% de avance en el proyecto del cuadro de méritos y de antigüedad de los Vocales Superiores Titulares a nivel nacional y de los Jueces Titulares de los 29 Distritos

Judiciales a nivel nacional; la elaboración de la Página Web de la Meritocracia; la publicación de la Cartelera, y la actualización de la jornada en la ciudad de Lima.

Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz

- Se realizó el Taller de Discusión para recoger propuestas para el planteamiento de la Ley de Justicia de Paz, cumpliéndose de acuerdo con lo previsto.
- Se presentaron 09 Expedientes de solicitud de creación de Juzgados de Paz para aprobación del Consejo Ejecutivo y posterior emisión de la Resolución correspondiente.
- Se llevaron a cabo 05 cursos de capacitación que beneficiaron a 226 nuevos Jueces de Paz en las CSJ de Piura, Lambayeque, Moquegua, Ica, Huánuco, y Lima Norte. Asimismo, se ejecutaron 21 cursos que beneficiaron a 133 Jueces de Paz en las CSJ de Lambayeque, La Libertad, y Callao.

DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

- Se desarrollaron acciones que permitieron la lucha frontal contra la corrupción en el Poder Judicial
- Se consolidaron los esfuerzos de Magistrados y autoridades judiciales manteniendo vigente la labor del órgano contralor.
- Se elevó la producción de Resoluciones de la Jefatura Suprema de los procesos en trámite.
- Se presentaron diferencias de opinión sobre la labor de la OCMA por instituciones comprometidas con el quehacer judicial, distorsionando los procedimientos y resultados.
- Es necesario destinar mayores recursos presupuestarios para la Lucha contra la Corrupción.

DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

- En el 2009, las 29 CSJ resolvieron un total de 1'159,749 expedientes, de los cuales el 89% corresponde a Expedientes en Trámite y el 11% a Expedientes en Ejecución de Sentencias. El total de expedientes resueltos supera en 3% la meta anual y representa el 3% de aumento en comparación con el año anterior.
- El mayor incremento de los expedientes resueltos se produce en los Expedientes En Ejecución de Sentencias que en los Expedientes En Trámite (29% vs. 1%).
- Los Expedientes Pendientes Totales al 31.12.2008 muestran un aumento de 4% respecto al año anterior, producto del aumento de dichos expedientes en los Juzgados Especializados y Mixtos (13%), y Salas Superiores (4%). En los Juzgados de Paz Letrado se reduce en 11% los pendientes al inicio.
- Los Expedientes Ingresados Totales, sin considerar la variable "Ingreso de Otra Dependencia" disminuyen en 4%, explicado por un menor ingreso de los nuevos admitidos (-4%), y de las apelaciones en trámite (-6%), aún cuando se produce un aumento de los expedientes ingresados a ejecución de sentencias (2%). A nivel de instancia, se observa una disminución en los expedientes ingresados para los

- Juzgados de Paz Letrado y Salas Superiores; en tanto aumenta para los Juzgados Especializados y Mixtos.
- La carga procesal total aumentó en 1% respecto al año anterior, explicado por el aumento de 12% de dicha carga en los Juzgados Especializado y Mixtos, y la disminución de 14% y 12% en los Juzgados de Paz Letrado y Salas Superiores, respectivamente.
 - La carga procesal disminuye en 07 Distritos Judiciales, en tanto aumenta en 22 Distritos Judiciales.
 - Los órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal resolvieron 75,514 Expedientes Principales, y acumularon una carga de 192,810 Expedientes.
 - Los Distritos Judiciales de Pasco y Callao alcanzan la más alta variación (50% y 49%, respectivamente) respecto al 2008. A nivel nacional, 12 Distritos Judiciales aumentaron su capacidad de resolución respecto al año anterior.
 - Los Distritos Judicial de Pasco, Huánuco, Moquegua Piura, Lima, Arequipa, Tumbes, Cajamarca, Loreto, La Libertad, Huancavelica, Callao, San Martín, Huaura, Ucayali, y Lima Norte alcanzan y/o superan el 100% de avance en la meta del total de expedientes resueltos.
 - El Indicador de Resolución (Sin Ingreso de Otra Dependencia) promedio nacional del Total de Expedientes es de 1.02 y representa un aumento de 7% el resultado del anterior, siendo los Distritos Judiciales de Pasco y Callao los que alcanzan el valor más alto (1.54). El Distrito Judicial de Tumbes alcanza el valor del Indicador más alto de Expedientes En Trámite (1.42), y Lima en los Expedientes En Ejecución de Sentencias (1.62).
 - El Indicador de Congestión promedio nacional del Total de Expedientes es de 1.59 y representa un aumento de 2% respecto al año anterior, correspondiendo al Distrito Judicial de Moquegua el valor más bajo (0.51). El Distrito Judicial de Moquegua alcanza el valor más bajo del Indicador de Congestión de los Expedientes En Trámite (0.26), y Callao en los Expedientes en Ejecución de Sentencias (1.86).
 - El Indicador de Calidad promedio nacional es de 0.71, esto es el 71% de las sentencias resueltas devueltas son confirmadas, sin variación respecto al 2008. El Distrito Judicial de Tumbes alcanza el valor más alto (0.88).
 - El Indicador de Eficiencia Económica promedio nacional es de 698 soles por expediente resuelto, aumentando en 16% respecto al 2008, y el Distrito Judicial de Junín alcanza el costo por expediente resuelto más bajo (461).
 - Cada dependencia jurisdiccional en promedio resolvió 622 expedientes, y cada Magistrado resolvió 489 en promedio nacional. Para ambas productividades, se registra una disminución en comparación con el año anterior (3% y 1%, respectivamente). El Distrito Judicial del Callao muestra la más alta productividad por dependencia y magistrado (1,005 y 756, respectivamente).
 - La efectividad de las visitas realizadas por las Presidencias muestra un avance de 142% en la meta inicial.
 - Las Quejas Verbales a Magistrados muestran una mayor resolución que las Quejas Escritas (0.91 vs. 0.60), sucediendo lo mismo que para los Auxiliares Jurisdiccionales (0.94 vs. 0.71).
 - La Resolución de Investigaciones es más alta para los Magistrados que la de Auxiliares Jurisdiccionales (0.65 vs. 0.61).

- Los Magistrados participan en los eventos de capacitación más que el personal auxiliar jurisdiccional y administrativo (2.20 vs. 1.90).
- En promedio cada dependencia jurisdiccional recauda S/.51,388 soles por concepto de tasas judiciales, aranceles, entre otros.
- Los Fondos Asignados alcanzaron una rotación de 10.51 veces, que representa el 105% de avance en la meta anual, resultado que se ve afectado por las demoras en la reposición de fondos.

DE LA GERENCIA GENERAL

Secretaría General

- Se realiza el seguimiento y evaluación de la operatividad del Sistema de Trámite Documentario a través de reportes y cuadros estadísticos emitidos por el propio sistema.
- Se continuó brindando los servicios archivísticos de orientación, búsqueda, emisión de copias simples y/o certificadas, préstamos y/o lectura de documentos a los usuarios internos y externos del Poder Judicial, debidamente acreditados.

Asesoría Legal

- Se destaca una ardua labor en los informes de las consultas de las diferentes Gerencias y Oficinas

Infraestructura

- La demora en la aprobación de los expedientes de contratación, genera retrasos en los calendarios programados.
- La insuficiente asignación presupuestal al Poder Judicial no permite la ejecución de las obras en plazos oportunos, limitando el desarrollo de proyectos y la atención de necesidades de infraestructura a nivel nacional.

Seguridad Integral

- Se emitieron opiniones técnicas para la implementación de equipos de seguridad en las diferentes sedes judiciales, y se capacitó a 468 miembros de seguridad a fin de que presten un servicio eficaz en el Poder Judicial.
- En coordinación con la Oficina de Imagen y Prensa y a través de documentos se dieron a conocer a nivel nacional las recomendaciones de seguridad, para seguridad personal, de propiedades e instalaciones del Poder Judicial, por incremento de la delincuencia y en feriados largos donde por estadística la actividad delincriminal se incrementa, así como se reiteró el cumplimiento de disposiciones de seguridad en relación a los equipos, material, documentos y otras propiedades del Poder Judicial.
- Se cumplió con el objetivo de realizar inspecciones de seguridad inopinadas a diferentes sedes judiciales a nivel nacional, para determinar las vulnerabilidades y recomendar las acciones correctivas.

Planificación

- Se ha cumplido con el proceso de planeamiento operativo en cuanto a la formulación de los Planes Operativos de las Dependencias del Poder Judicial.
- Se realizaron coordinaciones con la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas para implementar el Presupuesto por Resultados, de acuerdo con las etapas establecidas.
- Por decisión de la alta dirección, se efectuó el estudio en las CSJ de Ica y del Santa, identificándose oportunidades de mejora en los procesos referidos a las materias Violencia Familiar y Alimentos, los cuales serán puestas en práctica en el 2010.
- No obstante la Difusión de la Directiva N° 07-2009-GG-PJ: "Lineamientos para la elaboración de las Guías de Orientación al Usuario de los servicios del PJ", solo dos (2) CSJ dieron cumplimiento a la Directiva aprobada.
- La reestructuración de la organización de las Oficinas de Administración distritales demanda un trabajo conjunto, con una mayor participación e iniciativa de las CSJ.
- Se cumplió con la disposición del Presidente del PJ de redefinir las estadísticas jurisdiccionales en cuanto a la recolección y procesamiento.
- La propuesta de Directiva para uso de las Comisiones Distritales para Descarga Procesal, fue convertida en impartición de lineamientos a las comisiones Distritales, lo cual fue realizado in situ en los Distritos Judiciales más grandes.
- Se elaboraron 197 informes técnicos de opinión referente a creaciones, conversiones, reubicaciones y modificaciones de competencia territorial de Salas y Juzgados, y los relacionados a contribuir a mejorar la prestación de los servicios de administración de justicia, a nivel nacional.
- Se elaboraron 15 estudios que incluyen propuestas de conformación de OOJJ, para la implementación del NCPP en los Distritos Judiciales de Lambayeque, Piura, Tumbes, Cusco, Puno, Madre de Dios, Ica, Cañete, Amazonas, Cajamarca y San Martín.
- Se han elaborado 88 análisis de Órganos Jurisdiccionales liquidadores transitorios de las Cortes de Arequipa, Tacna, Huaura, Lambayeque, Piura, Tumbes, Moquegua y La Libertad.
- Se avanzó al 100% de la meta anual referida al registro en la Web de los proyectos de inversión y de reportes del programa de avance físico y financiero .
- Se formuló el PMIP 2010-2012, de acuerdo con lo previsto.

Administración y Finanzas

- La elaboración de la Contabilidad de costos se realiza en hoja de cálculo Excel, faltando implementar el módulo en el sistema WISISCON, que permita procesar los reportes de gastos a nivel de Juzgados de las CSJ a nivel nacional.
- Se ha mantenido coordinación y comunicación con las áreas involucradas en las observaciones de auditoría formuladas por la Oficina de Inspectoría General de la República y las áreas que encuentran obligadas a la adopción de medidas correctivas para implementar las recomendaciones de auditoría formuladas.
- No se ejecutó la implementación del SIGA en parte debido a la reestructuración en la Sub Gerencia de Tesorería.

Servicios Judiciales y Recaudación

- Se avanzó al 95% con la desconcentración de los servicios judiciales propuestos para este año, y se realizaron 03 visitas de control de la recaudación, con lo cual se alcanza un Índice de Visitas de 62%.
- Se cumplió con la meta prevista para el análisis de los recursos propios con el Banco de la Nación.
- Se realizaron reuniones con la Gerencia de Informática para supervisar los aplicativos informativos a nivel nacional, suscribiéndose las actas correspondientes.
- Se atendieron Certificados Administrativos y Jurisdiccionales de acuerdo con lo previsto, al igual que en la inscripción en la base de datos de boletines de condenas.
- Se archivaron 7,500 Resoluciones de Cancelación de Condenas, lográndose el 100% de avance en la meta anual.

Personal y Escalafón Judicial

- Cambios en las políticas internas de trabajo, afectaron negativamente el cumplimiento de algunos indicadores como es el caso: "Implementación del módulo para el control de reportes", e "implementación del aplicativo Web que permita validar la información contenida en el WINSISPER, referido a contrataciones, ocupación de plazas presupuestarias, ubicaciones físicas y movimientos de personal.
- Limitaciones presupuestales no permitieron el logro del objetivo referido a la familia, infancia y adolescencia.

Informática

- La Priorización en la Implantación del SIJ Nacional conllevó a no cumplir con la Implementación de Notificaciones electrónicas en Provincias.
- La decisión de adelantar la implantación del SIJ - NCPP en algunas CSJ, permitió superar ampliamente la meta prevista para este indicador.
- Labores referidas al reforzamiento de la seguridad no llegaron a concretarse debido a la demora en la ejecución del Proceso de Obtención de los servicios.

Centros Juveniles

- La aplicación de programas formativos favoreció a 1311 beneficiarios de un total de 12 programas orientados a la intervención del adolescente infractor.
- Se atendió un promedio de 48 adolescentes en sistema cerrado en los programas de salud; afiliación al SIS de 1743 adolescentes, mas del 100% de la población ingresante a sistema cerrado.
- Se logró el cumplimiento anual de la estandarización del Test de Coeficiente Intelectual de Matrices Progresivas – RAVEN, por regiones.
- Se realizaron 249 visitas de seguimiento a los adolescentes que egresaron del Centro Juvenil, cantidad que no dista mucho a lo ejecutado en el año 2008 (274).
- El número de adolescentes infractores atendidos al cierre del año (4,361) fue mayor en 5% al año anterior, que fue de 4,126.
- Los adolescentes sentenciados atendidos en el año son 3697 vs. 394 adolescentes procesados, lo que significa que solo el 9% de los adolescentes ingresantes en el último trimestre se encuentran a la espera de sentencia, siendo además el número de procesados menor al año 2008 (489).

RECOMENDACIONES

En esta parte del presente Informe se han incluido las recomendaciones realizadas por las dependencias del Poder Judicial en sus respectivos Informes de Evaluación.

DEPENDENCIAS DEL CONSEJO EJECUTIVO

Asesoría Legal

- Continuar con la actualización permanente del Sistema Peruano de Información Jurídica SPIJ, a efectos de contar con una base de datos normativa.

Oficina de Inspectoría General

- Continuar con la colaboración del accionar de la Oficina de Inspectoría General, como parte del Sistema Nacional de Control, a fin de que se cumplan los objetivos institucionales, y por ende, el Órgano de Control Institucional sirva de apoyo al Poder Judicial de manera proactiva; y en la emisión de recomendaciones que coadyuven a la mejora de la gestión institucional

Procuraduría Pública

- Contratación de personal tanto de abogados como técnicos debido a la creciente carga procesal y aumento de funciones de índole profesional y administrativo el cual tiene que ser realizado por personal acorde con los requerimientos.
- Prestar mayor atención al papel preponderante que ejecuta la Procuraduría en beneficio del Poder Judicial; para realizar la labor con más apoyo y traer mayores beneficios a la institución en cuanto a aminorar gastos y aumentar ingresos.
- Equipar a los encargados de la recepción de notificaciones de impresoras multifuncionales, con acceso a Internet e intranet, a efectos de poder derivar las notificaciones al interior de la oficina y enviar los recursos a las provincias donde se esta aplicando el Nuevo Código Procesal Penal, y responder mediante correo electrónico, scaneando los recursos presentados por la Procuraduría.
- Cambio de sede y mobiliario puesto que a la fecha son insuficientes y obsoletos.

CENTRO DE INVESTIGACIONES

- Mejorar las actividades direccionadas a propender la participación de equipos multidisciplinarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Conformar equipos multidisciplinarios para coordinar las acciones de integración de los sistemas.
- Mejorar las acciones de apoyo al CIJ en las labores de implementación del CENDOC del Poder Judicial.

MERITOCRACIA

- Remitir al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial las bajas de Jueces Superiores para tener actualizada la base de datos de Meritocracia, e informar a los Magistrados que pueden enviar sus documentos hasta el 15 de noviembre de cada año.

- Comunicar a las Comisiones Distritales de Meritocracia que deben enviar siempre los dos cuadros existentes por reglamento; y solicitar se informe los cambios y/o continuación de los miembros de cada Comisión Distrital.
- Oficiar a la Gerencia de Informática sobre la situación del aplicativo informático de Meritocracia, y coordinar la instalación de dicho aplicativo en las sedes judiciales a nivel nacional.
- Reestructurar el módulo Web de Meritocracia, y crear un módulo de consultas para este tema.
- Acondicionar un mejor ambiente para la ubicación de la Cartelera de Meritocracia, y sugerir a los magistrados que puedan ubicar artículos sobre meritocracia en este medio.
- Realizar un Proyecto de Manual de elaboración de Cuadros de Antigüedad y Méritos conteniendo casuísticas; y poner en conocimiento de las Comisiones Distritales este proyecto para que realicen sus observaciones y/o sugerencias.
- Proponer la realización de una nueva jornada de difusión de la meritocracia a nivel nacional.

ONAJUP

- En tanto no se apruebe el Anteproyecto de Ley de la Justicia de Paz es necesario hacer algunos ajustes al texto original para adecuarse a las disposiciones del Nuevo Código Procesal Penal (en lo referido a competencias y procedimientos) en vista de que los Jueces de Paz conocen los procesos por faltas y deben aplicar sus normas. Asimismo, se recomienda dar a conocer a otros expertos a fin de que enriquezca el contenido del Anteproyecto.
- Publicar y difundir una vez que se apruebe el "Reglamento de Elección y Selección del Juez de Paz Titular y el Juez de Paz Accesitario" a fin de que su aplicación se acelere.
- Afinar el procedimiento de creación de Juzgados de Paz a fin de que no se apliquen casi los mismos criterios que se utilizan para crear órganos jurisdiccionales de la justicia ordinaria. La creación de Juzgados de Paz en las grandes urbes ha generado el surgimiento de nuevos elementos que deben ser incorporados a la normatividad que regula sus actividades y a los planes, políticas y estrategias institucionales, requiriéndose de un proceso de implantación progresiva que importa un mayor esfuerzo institucional.
- Aprobación de los documentos de gestión de la ONAJUP y ODAJUP pues las actividades que debe ejecutar la ONAJUP a través de las ODAJUP requiere de una organización sólida y con recursos humanos y materiales suficientes.
- Mejorar la norma reglamentaria que disciplina los procesos de elección de Jueces de Paz, dado que adolece de una serie de deficiencias que generan conflictos principalmente en lo referido a la impugnación de resultados; sistematizar la información de los procesos de elecciones para realizar un monitoreo más eficiente a este nivel; promover la coordinación y participación de los organismos electorales en los procesos de elecciones de Jueces de Paz a fin de que regulen su participación en los procesos de elecciones de Jueces de Paz en lugares de mayor densidad poblacional para lograr que los elegidos representen la voluntad mayoritaria de la

población y reducir paulatinamente la intervención del Poder Judicial a través de los procesos de selección.

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

- Que la Gerencia General, establezca reuniones de coordinación con la Jefatura Suprema y la Gerencia de Desarrollo de la Oficina de Control de la Magistratura con la finalidad de brindar todas las facilidades logísticas y de infraestructura para cumplir con los objetivos y metas trazados en el Plan Operativo de la OCMA, así como dar especial énfasis en los requerimientos no contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones del Órgano de Control.
- Que la Gerencia de Administración y Finanzas, priorice los requerimientos de la Oficina de Control de la Magistratura dando énfasis a fondos presupuestarios aprobados, para el equipamiento de las diferentes unidades de la OCMA.
- Que la Sub Gerencia de Tesorería, agilice los trámites de reembolso de Fondos Asignados a la OCMA, con la finalidad de adquirir bienes y/o servicios no contemplados como gastos programados (caja chica) incluso para la visita judicial a nivel nacional.
- La Sub Gerencia de Contabilidad debería agilizar las aprobaciones del SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas, para no dilatar las acciones de control y poder programar actividades inherentes al control preventivo.

DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA GENERAL

Secretaría General

- Los usuarios del sistema de Trámite de las diferentes dependencias de Gerencia General, como responsables de operar la información en su punto de control de la red del trámite documentario; deben mantener actualizada la data a fin de disminuir el volumen de documentación pendiente.
- Por limitación de espacio físico y aspectos de seguridad de la infraestructura, se requiere contar con otro ambiente para ampliar el Archivo Central, y para el traslado del Archivo de la Ex Gerencia Central de la Reforma, o desmontar este último.

Asesoría Legal

- Realizar de manera adecuada la difusión de la Ley de Contrataciones del Estado para contribuir a una mejor gestión capaz de resolver los requerimientos o contingencias legales que se presenten en dicha área.

Infraestructura

- Apoyar administrativamente a la Oficina de Infraestructura a fin de agilizar los trámites correspondientes para la elaboración de los expedientes técnicos.
- Capacitar constantemente a los profesionales de la Oficina de Infraestructura, en las ramas de ingeniería y arquitectura y sobre la normatividad vigente.
- Que la Gerencia de Administración y Finanzas tramite oportunamente los expedientes de contratación y bases de los procesos; y transfiera oportunamente los

recursos a UNOPS para agilizar el proceso de licitación de los proyectos inherentes al los Memorándum de Acuerdo suscrito entre el PNUD y el Poder Judicial.

- Que la Gerencia de Informática cuente con programas técnicos actualizados de apoyo a las labores de la Oficina que son utilizados constantemente.

Seguridad Integral

- Apoyar la gestión de Seguridad Integral, siendo de importancia y la conformación a corto plazo de los Sub comités de Seguridad Integral en todas las Cortes a nivel nacional.
- Que los jefes de seguridad y en caso no hubiera, los administradores de las sedes judiciales sigan promoviendo en las sedes judiciales una “Cultura de Prevención de Accidentes”. Asimismo, consideren en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, la implementación y mantenimiento de equipos de seguridad de las sedes bajo su administración; y renueven la flota de vehículos asignados al servicio de ronda, para ampliar con un servicio eficiente de control y supervisión de los servicios de seguridad de las diferentes Sedes Judiciales.
- Que la Gerencia General continúe autorizando la realización de inspecciones de seguridad a nivel nacional.
- Que se incrementen los efectivos de seguridad de acuerdo a los requerimientos efectuados, debido a la cobertura de servicios en nuevas sedes y/o reforzamiento de otras.
- Que se atienda a la brevedad los reemplazos del personal que es desactivado por renuncia o por no renovación de contrato, a fin de no afectar la operatividad de los servicios de seguridad.
- Que el año 2010, las sedes judiciales continúen realizando los ejercicios de simulacros de evacuación, con la finalidad de continuar capacitando al personal, para afrontar casos de emergencia.
- Que el personal judicial incremente la lectura de las recomendaciones de seguridad, así como que cumplan con las mismas, a fin de evitar siniestros o hechos que pueden afectar la integridad física del trabajador y/o las propiedades del Poder Judicial.

Gerencia de Planificación

- Que las dependencias del Poder Judicial cumplan con los plazos dispuestos en la normatividad del planeamiento operativo.
- Facilitar el conocimiento de los servicios judiciales conexos del Poder Judicial a los usuarios externos.
- Agilizar la aprobación de los documentos de gestión formulados por parte de las CSJ así como su implementación.
- Que se presente una propuesta para la elaboración de un estándar de carga procesal que incluya las Salas Superiores, dado que el estándar de carga procesal para Juzgados es muy generalizado creando distorsiones en el análisis.
- Las CSJ deben remitir su propuesta de conformación de órganos jurisdiccionales para implementar el NCPP con la debida anticipación, así como remitir sus pedidos de conversión de órganos jurisdiccionales liquidadores transitorios al NCPP, con el sustento adecuado.

- Impulsar la integración del proyecto de automatización de estadísticas en el Sistema Integrado Judicial.

Gerencia de Administración y Finanzas

- Que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública concluya con la aprobación de los formatos de los Estados Financieros y presupuestarios para la presentación de la información trimestral y semestral y apruebe los anexos para la presentación de la información contable semestral.
- Mantener permanente coordinación con las dependencias del Poder Judicial a nivel nacional, que permita la adecuada aplicación del clasificador y cadena funcional de de gasto en la ejecución de gastos y sustentar cada uno de los expedientes en forma oportuna de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Efectuar coordinaciones y conciliaciones en forma permanente con las Subgerencias de Logística, Tesorería y la Oficina de Infraestructura con la finalidad de mantener el control y conformidad de las operaciones reflejadas en los registros contables de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas la implementación del SIGA.
- Que los Subgerentes, con el apoyo de personal que conozca las funciones y desenvolvimiento de sus áreas, intervengan en la elaboración del Plan Operativo Institucional.
- Reiterar a la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas Informáticos se priorice el desarrollo del módulo en el sistema WINSISCON para obtener la Contabilidad de Costos en forma oportuna; asimismo coordinar permanentemente con las dependencias del Poder Judicial, que permita adecuado control de los expedientes correspondientes a la ejecución de gastos.
- Continuar con el seguimiento de la adopción de medidas correctivas que permitan la implementación de las recomendaciones de auditoría.

Gerencia de Servicios Judiciales

- Continuar con la depuración de la base de datos de sentencias condenatorias de Boletines, con la finalidad que esta se encuentre actualizada.
- Apoyar la Gestión del Registro Nacional Judicial a través de la elaboración, evaluación y mejoramiento continuo de aplicativos informáticos.

Gerencia de Personal y Escalafón Judicial

- A fin de evitar gastar mas de lo debido, basar la asistencia proyectada en el Diagnóstico de necesidades de Capacitación; y asimismo mejorar las coordinaciones con la Subgerencia de Logística.

Gerencia de Informática

- Es necesario que se agilicen los procesos de obtención de bienes y servicios, que muchas veces, son el principal obstáculo de avance.
- Que los procesos de obtención de bienes y servicios se realicen con mayor celeridad en todas las CSJ de la República.

Gerencia de Centros Juveniles

- Continuar gestionando y articulando acciones de cooperación intra-institucional, a fin de alcanzar la implementación del Sistema de Reinserción Social del Adolescente infractor a nivel nacional, para su posterior evaluación, así como para atender las múltiples dificultades existentes en cada Centro Juvenil, referentes a recursos humanos, derechos laborales y económicos, así como problemas referentes a infraestructura.
- Continuar fortaleciendo compromisos con las Cortes a nivel Nacional e instancias que correspondan a la Gerencia General, en atención a los tratados firmados por el Estado y recomendación Defensorial.
- Continuar con las coordinaciones y acciones oportunas con todas las instancias que correspondan de la Gerencia General, a efecto de cumplir con los objetivos previstos.
- Promover la participación de los organismos de cooperación internacional para que financien el programa. Programa Nacional de Formación de Facilitadores en Justicia de Paz

El procedimiento de evaluación del Plan Operativo 2009 de las dependencias del Poder Judicial, nos permiten alcanzar las siguientes recomendaciones finales:

- Propiciar reuniones que permitan el intercambio de experiencias de las dependencias del Poder Judicial a fin de superar los problemas y restricciones identificados, y evaluar los trabajos en común que realizan y alcancen propuestas de mejoramiento de los servicios prestados.
- Que los Distritos Judiciales realicen estudios más detallados del comportamiento de la demanda judicial y de la carga procesal, de tal manera que pueda focalizarse los cuellos de botella que no permiten resolver dentro de los plazos establecidos, especialmente de los Juzgados Especializado y Mixtos.
- Que los Distritos Judiciales evalúen cómo sus órganos jurisdiccionales de carácter transitorio contribuyen a la descarga procesal, y de ser el caso, posibilitar la movilización de los mismos donde se encuentra la mayor carga procesal, de lo contrario no prorrogar la vigencia de los mencionados órganos.
- Que los Distritos Judiciales presenten propuestas de mejoras en los procesos judiciales a fin de optimizar los tiempos que llevan a cabo, en especial los procesos sensibles y/o de alta carga procesal; identificando sus reales necesidades de recursos para cada órgano jurisdiccional.
- Que los Distritos Judiciales puedan evaluar diferentes indicadores judiciales que permitan reflejar los resultados que se vienen obteniendo y lograr una mejor consistencia de la información estadística proporcionada.
- Que los Distritos Judiciales en sus propuestas de creación de órganos jurisdiccionales utilicen los indicadores de acceso a la justicia e incorporen elementos que favorezcan al usuario principal de los servicios proporcionados.
- Que las dependencias de gobierno, control y apoyo del Poder Judicial tengan en cuenta las dificultades identificadas por las Cortes Superiores de Justicia en el desenvolvimiento de sus funciones, y dispongan mecanismos de coordinación directos para atender en forma oportuna los requerimientos solicitados.

ANEXOS

Cuadro N° 1 : Acceso a la Justicia (Número de Dependencias, Ratio Magistrado por Habitante y Ratio Magistrado por cada 100,000 Habitantes)
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Período: Enero - Diciembre 2009

Distrito Judicial	Tipo de Dependencias al 31.12.09							N° Magistrados		Población (Habitantes)		Ratio Habitante por Magistrado por Distrito Judicial	
	Número				Estructura Porcentual			2008	2009	2008	2009	2008	2009
	Salas Super.	Juzg. Espec.	Juzg. de Paz	Total	Salas Super.	Juzg. Espec.	Juzg. de Paz						
AMAZONAS	3	14	7	24	12.5%	58.3%	29.2%	32	34	391,687	395,734	12,240	11,639
ANCASH	3	28	6	37	8.1%	75.7%	16.2%	44	46	594,799	599,325	13,518	13,029
APURIMAC	3	18	15	36	8.3%	50.0%	41.7%	43	45	371,666	421,558	8,643	9,368
AREQUIPA	11	67	24	102	10.8%	65.7%	23.5%	131	142	1,211,008	1,236,402	9,244	8,707
AYACUCHO	3	23	12	38	7.9%	60.5%	31.6%	47	48	621,038	633,675	13,214	13,202
CAJAMARCA	4	31	18	53	7.5%	58.5%	34.0%	64	65	986,939	985,680	15,421	15,164
CALLAO	8	44	12	64	12.5%	68.8%	18.8%	85	85	928,491	957,494	10,923	11,265
CANETE	3	16	8	27	11.1%	59.3%	29.6%	26	35	239,066	243,541	9,195	6,958
CUSCO	8	59	30	97	8.2%	60.8%	30.9%	108	120	1,235,117	1,202,100	11,436	10,018
HUANCAVELICA	2	8	7	17	11.8%	47.1%	41.2%	23	25	294,881	301,116	12,821	12,045
HUANUCO	3	23	17	43	7.0%	53.5%	39.5%	51	53	734,339	744,012	14,399	14,038
HUAURA	4	38	12	54	7.4%	70.4%	22.2%	68	67	549,083	557,701	8,075	8,324
ICA	9	53	22	84	10.7%	63.1%	26.2%	88	93	876,705	892,102	9,963	9,592
JUNIN	8	39	21	68	11.8%	57.4%	30.9%	86	86	1,491,183	1,517,075	17,339	17,640
LA LIBERTAD	12	72	22	106	11.3%	67.9%	20.8%	147	152	1,678,721	1,712,132	11,420	11,264
LAMBAYEQUE	9	64	26	99	9.1%	64.6%	26.3%	105	121	1,633,585	1,664,705	15,558	13,758
LIMA	39	275	90	404	9.7%	68.1%	22.3%	508	505	5,872,542	5,998,834	11,560	11,879
LIMA NORTE	8	54	23	85	9.4%	63.5%	27.1%	106	105	2,217,819	2,283,063	20,923	21,743
LORETO	3	20	12	35	8.6%	57.1%	34.3%	42	42	827,355	844,504	19,699	20,107
MADRE DE DIOS	2	13	7	22	9.1%	59.1%	31.8%	21	26	116,392	120,612	5,542	4,639
MOQUEGUA	3	14	6	23	13.0%	60.9%	26.1%	39	38	169,362	172,461	4,343	4,538
PASCO	1	7	6	14	7.1%	50.0%	42.9%	18	18	207,614	211,183	11,534	11,732
PIURA	8	58	22	88	9.1%	65.9%	25.0%	92	108	1,751,040	1,777,072	19,033	16,454
PUNO	6	45	21	72	8.3%	62.5%	29.2%	71	87	1,325,950	1,346,792	18,675	15,480
SAN MARTIN	5	24	13	42	11.9%	57.1%	31.0%	55	54	876,599	897,306	15,938	16,617
SANTA	5	33	10	48	10.4%	68.8%	20.8%	62	60	537,777	543,830	8,674	9,064
TACNA	4	22	6	32	12.5%	68.8%	18.8%	43	45	303,594	310,319	7,060	6,896
TUMBES	3	15	6	24	12.5%	62.5%	25.0%	26	32	210,071	214,145	8,080	6,692
UCAYALI	3	15	8	26	11.5%	57.7%	30.8%	34	34	500,051	527,867	14,707	15,526
TOTAL *	183	1,192	489	1,864	9.8%	63.9%	26.2%	2,265	2,371	28,754,475	29,312,339	12,695	12,363
SSPP - Sala Penal Nacional	1	4		5									
SALAS SUPREMAS				7									
TOTAL DEPENDENCIAS	184	1,196	489	1,876									

* Incluye Dependencias Transitorias y Organos Jurisdiccionales No Implementados

FUENTE: SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
SUB GERENCIA DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS - GERENCIA DE PERSONAL Y ESCALAFÓN JUDICIAL
ELABORACIÓN: SUB GERENCIA DE PLANES Y PRESUPUESTO - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

PODER JUDICIAL
Gerencia General

Cuadro N° 2 : Número de Magistrados y Personal Auxiliar Jurisdiccional - Administrativo
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Período : Enero - Diciembre 2009

Distrito Judicial	2009			2009/2008		
	MAGISTRADOS	AUX. JURISD. Y ADMVOS.	TOTAL GENERAL	MAGISTRADOS	AUX. JURISD. Y ADMVOS.	TOTAL GENERAL
AMAZONAS	34	119	153	6%	4%	5%
ANCASH	46	209	255	5%	3%	3%
APURIMAC	45	205	250	5%	1%	2%
AREQUIPA	142	771	913	8%	-1%	1%
AYACUCHO	48	205	253	2%	0%	1%
CAJAMARCA	65	317	382	2%	0%	1%
CALLAO	85	542	627	0%	0%	0%
CAÑETE	35	168	203	35%	25%	27%
CUSCO	120	460	580	11%	-1%	2%
HUANCAVELICA	25	109	134	9%	3%	4%
HUANUCO	53	258	311	4%	1%	2%
HUAURA	67	334	401	-1%	3%	2%
ICA	93	466	559	6%	21%	18%
JUNIN	86	430	516	0%	1%	1%
LA LIBERTAD	152	703	855	3%	0%	0%
LAMBAYEQUE	121	550	671	15%	2%	4%
LIMA	505	3,798	4,303	-1%	-3%	-3%
LIMA NORTE	105	565	670	-1%	-1%	-1%
LORETO	42	227	269	0%	1%	1%
MADRE DE DIOS	26	76	102	24%	-3%	3%
MOQUEGUA	38	137	175	-3%	3%	2%
PASCO	18	72	90	0%	7%	6%
PIURA	108	528	636	17%	0%	3%
PUNO	87	277	364	23%	-1%	4%
SAN MARTIN	54	211	265	-2%	1%	1%
SANTA	60	277	337	-3%	-1%	-2%
TACNA	45	213	258	5%	0%	1%
TUMBES	32	141	173	23%	4%	7%
UCAYALI	34	166	200	0%	4%	4%
Sub Total	2,371	12,534	14,905	5%	0%	1%
Sub Total (Consejo Ejecutivo, OCMA, Suprema)	82	718	800	-6%	1%	0%
Sub Total (Gerencia General, Inspectoría, Procuraduría, Centros Juveniles)		987	987		29%	29%
TOTAL	2,453	14,239	16,692	4%	2%	2%

FUENTE: SUB GERENCIA DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS - GERENCIA DE PERSONAL Y ESCALAFÓN JUDICIAL

ELABORACIÓN: SUB GERENCIA DE PLANES Y PRESUPUESTO - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Cuadro N° 3 : Resultados Jurisdiccionales (N° Expedientes)
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA
Período : Enero - Diciembre 2009

DISTRITO JUDICIAL	EXPEDIENTES EN TRÁMITE			EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS			EXPEDIENTES TOTALES		
	Pendientes al 31/12/2008	Ingresados	Resueltos	Pendientes al 31/12/2008	Ingresados	Ejecutados y Archivados	Pendientes al 31/12/2008	Ingresados	Resueltos
AMAZONAS	8,150	8,681	8,691	6,171	1,599	1,917	14,321	10,280	10,608
ANCASH	22,459	17,978	20,391	11,858	3,748	4,538	34,317	21,726	24,929
APURIMAC	8,255	14,008	12,726	14,838	2,555	233	23,093	16,563	12,959
AREQUIPA	48,517	45,527	48,620	36,087	15,049	14,469	84,604	60,576	63,089
AYACUCHO	21,583	18,287	19,811	16,432	5,228	1,988	38,015	23,515	21,799
CAJAMARCA	21,585	24,069	25,558	22,534	4,337	2,561	44,119	28,406	28,119
CALLAO	49,403	34,043	47,181	22,613	7,652	17,120	72,016	41,695	64,301
CANETE	9,355	7,287	8,954	6,662	1,733	1,752	16,017	9,020	10,706
CUSCO	25,208	39,783	40,186	20,252	11,611	7,698	45,460	51,394	47,884
HUANCAVELICA	4,409	7,573	8,098	5,696	1,761	2,597	10,105	9,334	10,695
HUANUCO	39,214	22,292	27,051	19,769	4,853	4,490	58,983	27,145	31,541
HUAURA	16,168	19,933	22,412	10,854	4,032	599	27,022	23,965	23,011
ICA	36,329	38,092	42,022	37,505	11,183	4,792	73,834	49,275	46,814
JUNIN	56,029	50,436	59,647	39,774	8,626	3,654	95,803	59,062	63,301
LA LIBERTAD	68,469	74,405	76,464	42,518	13,016	2,954	110,987	87,421	79,418
LAMBAYEQUE	53,106	51,036	59,206	45,609	14,514	10,039	98,715	65,550	69,245
LIMA	298,931	217,423	234,114	139,832	71,863	15,677	438,763	289,286	249,791
LIMA NORTE	62,190	39,537	55,936	34,035	6,530	4,630	96,225	46,067	60,566
LORETO	16,509	16,178	18,865	10,589	3,609	1,883	27,098	19,787	20,748
MADRE DE DIOS	5,814	4,840	4,795	3,194	327	66	9,008	5,167	4,861
MOQUEGUA	6,816	11,652	14,574	3,713	2,465	1,285	10,529	14,117	15,859
PASCO	14,047	4,780	6,471	4,124	680	1,954	18,171	5,460	8,425
PIURA	72,296	47,160	59,445	77,674	11,028	13,150	149,970	58,188	72,595
PUNO	17,513	20,039	22,834	7,499	4,525	1,575	25,012	24,564	24,409
SAN MARTIN	19,693	18,905	20,476	12,854	3,137	1,811	32,547	22,042	22,287
SANTA	30,030	28,179	30,049	22,247	6,109	2,646	52,277	34,288	32,695
TACNA	14,734	11,107	13,693	4,945	802	376	19,679	11,909	14,069
TUMBES	12,784	6,744	9,573	7,596	1,001	907	20,380	7,745	10,480
UCAYALI	10,194	12,577	12,949	8,893	3,080	1,596	19,087	15,657	14,545
Total CSJ	1,069,790	912,551	1,030,792	696,367	226,653	128,957	1,766,157	1,139,204	1,159,749

FUENTE: FEE (AL 12.03.2010), SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

ELABORACIÓN: SUB GERENCIA DE PLANES Y PRESUPUESTO - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Cuadro N° 4 : Resultados Judiciales 2009 vs 2008
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA
Período : Enero - Diciembre

Distrito Judicial	2009					2009 / 2008			
	Pendientes al 31/12/2008	Ingresados	Carga Procesal	Resueltos	Pendientes al 31.12.2009	Pendientes al 31/12/2008	Ingresados	Carga Procesal	Resueltos
AMAZONAS	14,321	10,280	24,601	10,608	17,483	-5%	-5%	-5%	-6%
ANCASH	34,317	21,726	56,043	24,929	35,012	11%	12%	11%	18%
APURIMAC	23,093	16,563	39,656	12,959	29,538	4%	12%	7%	-16%
AREQUIPA	84,604	60,576	145,180	63,089	81,808	1%	-12%	-5%	0%
AYACUCHO	38,015	23,515	61,530	21,799	27,985	19%	-9%	7%	0%
CAJAMARCA	44,119	28,406	72,525	28,119	49,905	0%	-5%	-2%	-1%
CALLAO	72,016	41,695	113,711	64,301	68,559	11%	0%	7%	49%
CANETE	16,017	9,020	25,037	10,706	14,212	-5%	-7%	-5%	-1%
CUSCO	45,460	51,394	96,854	47,884	46,130	-15%	3%	-6%	-5%
HUANCAVELICA	10,105	9,334	19,439	10,695	10,798	50%	-9%	15%	-1%
HUANUCO	58,983	27,145	86,128	31,541	41,546	-9%	10%	-4%	20%
HUAURA	27,022	23,965	50,987	23,011	29,136	-9%	-1%	-5%	0%
ICA	73,834	49,275	123,109	46,814	92,704	-14%	0%	-9%	-1%
JUNIN	95,803	59,062	154,865	63,301	81,469	29%	-11%	10%	-1%
LA LIBERTAD	110,987	87,421	198,408	79,418	121,794	-5%	6%	0%	-3%
LAMBAYEQUE	98,715	65,550	164,265	69,245	94,516	3%	-9%	-2%	1%
LIMA	438,763	289,286	728,049	249,791	549,145	12%	-2%	6%	6%
LIMA NORTE	96,225	46,067	142,292	60,566	93,190	2%	5%	3%	-5%
LORETO	27,098	19,787	46,885	20,748	26,360	7%	-2%	3%	10%
MADRE DE DIOS	9,008	5,167	14,175	4,861	10,246	7%	-5%	2%	2%
MOQUEGUA	10,529	14,117	24,646	15,859	8,133	14%	15%	14%	27%
PASCO	18,171	5,460	23,631	8,425	14,444	12%	-12%	5%	50%
PIURA	149,970	58,188	208,158	72,595	123,155	2%	-12%	-2%	0%
PUNO	25,012	24,564	49,576	24,409	31,655	-5%	-22%	-14%	-11%
SAN MARTIN	32,547	22,042	54,589	22,287	31,765	5%	3%	4%	4%
SANTA	52,277	34,288	86,565	32,695	57,847	5%	-15%	-4%	-9%
TACNA	19,679	11,909	31,588	14,069	24,437	-15%	8%	-8%	-3%
TUMBES	20,380	7,745	28,125	10,480	15,078	21%	-9%	11%	11%
UCAYALI	19,087	15,657	34,744	14,545	18,238	14%	-5%	5%	4%
Total CSJ	1,766,157	1,139,204	2,905,361	1,159,749	1,846,288	4%	-4%	1%	3%

FUENTE: FEE (AL 12.03.2010), SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
ELABORACIÓN: SUB GERENCIA DE PLANES Y PRESUPUESTO - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Cuadro N° 5 : Resultados Jurisdiccionales de Expedientes en Trámite (N° de Expedientes)
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA
Período : Enero - Diciembre 2009

Distrito Judicial	2009				2009 / 2008			
	Pendientes al 31/12/2008	Ingresados	Carga Procesal	Resueltos	Pendientes al 31/12/2008	Ingresos	Carga	Resueltos
AMAZONAS	8,150	8,681	16,831	8,691	-18%	-5%	-12%	-17%
ANCASH	22,459	17,978	40,437	20,391	15%	7%	12%	5%
APURIMAC	8,255	14,008	22,263	12,726	-7%	19%	8%	-9%
AREQUIPA	48,517	45,527	94,044	48,620	2%	-12%	-5%	-9%
AYACUCHO	21,583	18,287	39,870	19,811	19%	-11%	3%	-1%
CAJAMARCA	21,585	24,069	45,654	25,558	4%	-2%	1%	-3%
CALLAO	49,403	34,043	83,446	47,181	16%	-12%	3%	27%
CAÑETE	9,355	7,287	16,642	8,954	-9%	-6%	-8%	-3%
CUSCO	25,208	39,783	64,991	40,186	-21%	0%	-9%	-10%
HUANCAVELICA	4,409	7,573	11,982	8,098	22%	-13%	-3%	-9%
HUANUCO	39,214	22,292	61,506	27,051	-12%	7%	-6%	9%
HUAURA	16,168	19,933	36,101	22,412	-14%	-1%	-7%	1%
ICA	36,329	38,092	74,421	42,022	9%	-5%	2%	-6%
JUNIN	56,029	50,436	106,465	59,647	36%	-11%	9%	-2%
LA LIBERTAD	68,469	74,405	142,874	76,464	-7%	4%	-2%	-4%
LAMBAYEQUE	53,106	51,036	104,142	59,206	-4%	-13%	-8%	-8%
LIMA	298,931	217,423	516,354	234,114	15%	-2%	8%	8%
LIMA NORTE	62,190	39,537	101,727	55,936	-5%	0%	-3%	6%
LORETO	16,509	16,178	32,687	18,865	1%	-6%	-3%	6%
MADRE DE DIOS	5,814	4,840	10,654	4,795	14%	-4%	5%	2%
MOQUEGUA	6,816	11,652	18,468	14,574	30%	5%	13%	20%
PASCO	14,047	4,780	18,827	6,471	13%	-7%	7%	18%
PIURA	72,296	47,160	119,456	59,445	15%	-11%	3%	-3%
PUNO	17,513	20,039	37,552	22,834	-11%	-21%	-16%	-10%
SAN MARTIN	19,693	18,905	38,598	20,476	1%	8%	4%	9%
SANTA	30,030	28,179	58,209	30,049	4%	-19%	-8%	-10%
TACNA	14,734	11,107	25,841	13,693	-18%	6%	-10%	-3%
TUMBES	12,784	6,744	19,528	9,573	10%	-15%	0%	2%
UCAYALI	10,194	12,577	22,771	12,949	18%	-2%	6%	2%
Total CSJ	1,069,790	912,551	1,982,341	1,030,792	6%	-5%	1%	1%

Cuadro N° 6 : Resultados Jurisdiccionales de los Expedientes en Ejecución de Sentencias (N° Expedientes)

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Período : Enero - Diciembre 2009

Distrito Judicial	2009				2009 / 2008			
	Pendientes al 31/12/2008	Ingresados	Carga Procesal	Ejecutados y Archivados	Pendientes al 31/12/2008	Ingresos	Carga	Ejecutados y Archivados
AMAZONAS	6,171	1,599	7,770	1,917	21%	-5%	14%	149%
ANCASH	11,858	3,748	15,606	4,538	4%	41%	11%	165%
APURIMAC	14,838	2,555	17,393	233	12%	-16%	7%	-83%
AREQUIPA	36,087	15,049	51,136	14,469	-1%	-14%	-6%	47%
AYACUCHO	16,432	5,228	21,660	1,988	20%	0%	14%	10%
CAJAMARCA	22,534	4,337	26,871	2,561	-3%	-17%	-5%	30%
CALLAO	22,613	7,652	30,265	17,120	2%	137%	19%	179%
CANETE	6,662	1,733	8,395	1,752	2%	-8%	-1%	14%
CUSCO	20,252	11,611	31,863	7,698	-6%	15%	1%	32%
HUANCAVELICA	5,696	1,761	7,457	2,597	81%	20%	62%	32%
HUANUCO	19,769	4,853	24,622	4,490	-5%	31%	1%	214%
HUAURA	10,854	4,032	14,886	599	1%	-3%	0%	-40%
ICA	37,505	11,183	48,688	4,792	-29%	17%	-22%	85%
JUNIN	39,774	8,626	48,400	3,654	21%	-10%	14%	20%
LA LIBERTAD	42,518	13,016	55,534	2,954	-1%	20%	3%	14%
LAMBAYEQUE	45,609	14,514	60,123	10,039	13%	4%	11%	130%
LIMA	139,832	71,863	211,695	15,677	7%	-5%	2%	-18%
LIMA NORTE	34,035	6,530	40,565	4,630	16%	53%	20%	-57%
LORETO	10,589	3,609	14,198	1,883	18%	27%	20%	104%
MADRE DE DIOS	3,194	327	3,521	66	-5%	-16%	-6%	-12%
MOQUEGUA	3,713	2,465	6,178	1,285	-6%	108%	20%	348%
PASCO	4,124	680	4,804	1,954	7%	-33%	-1%	1570%
PIURA	77,674	11,028	88,702	13,150	-7%	-14%	-8%	15%
PUNO	7,499	4,525	12,024	1,575	11%	-27%	-7%	-24%
SAN MARTIN	12,854	3,137	15,991	1,811	11%	-19%	4%	-30%
SANTA	22,247	6,109	28,356	2,646	6%	7%	6%	7%
TACNA	4,945	802	5,747	376	-2%	53%	3%	-14%
TUMBES	7,596	1,001	8,597	907	43%	72%	46%	875%
UCAYALI	8,893	3,080	11,973	1,596	10%	-17%	1%	28%
Total CSJ	696,367	226,653	923,020	128,957	2%	2%	2%	29%

FUENTE: FEE (AL 12.03.2010), SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
ELABORACIÓN: SUB GERENCIA DE PLANES Y PRESUPUESTO - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Cuadro N° 7 : Metas Reprogramadas y Ejecución del Plan Operativo 2009 (Total Expedientes Principales)
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA
Periodo : Enero - Diciembre 2009

DISTRITO JUDICIAL	EXPEDIENTES EN TRÁMITE									EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA									EXPEDIENTES TOTALES								
	Ingresados			Resueltos			Pendientes al 31.12.2009			Ingresados			Ejecutados y Archivados			Pendientes al 31.12.2009			Ingresados			Resueltos			Pendientes al 31.12.2009		
	Meta	Ejecución	% Avance	Meta	Ejecución	% Avance	Meta	Ejecución	% Avance	Meta	Ejecución	% Avance	Meta	Ejecución	% Avance	Meta	Ejecución	% Avance	Meta	Ejecución	% Avance	Meta	Ejecución	% Avance	Meta	Ejecución	% Avance
AMAZONAS	11,099	8,681	78%	11,886	8,691	73%	6,880	12,501	182%	2,089	1,599	77%	2,000	1,917	96%	6,015	4,982	83%	13,188	10,280	78%	13,886	10,608	76%	12,895	17,483	136%
ANCASH	22,790	17,978	79%	21,600	20,391	94%	23,390	21,419	92%	3,329	3,748	113%	3,650	4,538	124%	11,680	13,593	116%	26,119	21,726	83%	25,250	24,929	99%	35,070	35,012	100%
APURIMAC*	17,092	14,008	82%	13,250	12,726	96%	10,449	13,187	126%	4,181	2,555	61%	2,660	233	9%	16,190	16,351	101%	21,273	16,563	78%	15,910	12,959	81%	26,639	29,538	111%
AREQUIPA*	50,741	45,527	90%	43,869	48,620	111%	63,202	47,936	76%	55,227	15,049	27%	9,990	14,469	145%	59,271	33,872	57%	105,968	60,576	57%	53,859	63,089	117%	122,473	81,808	67%
AYACUCHO	21,211	18,287	86%	21,104	19,811	94%	12,321	16,237	132%	4,136	5,228	126%	1,785	1,988	111%	12,780	11,748	92%	25,347	23,515	93%	22,889	21,799	95%	25,101	27,985	111%
CAJAMARCA*	27,987	24,069	86%	23,791	25,558	107%	20,891	22,940	110%	5,400	4,337	80%	1,805	2,561	142%	26,943	26,965	100%	33,387	28,406	85%	25,596	28,119	110%	47,834	49,905	104%
CALLAO*	45,700	34,043	74%	43,539	47,181	108%	45,794	36,713	80%	10,809	7,652	71%	17,032	17,120	101%	19,910	31,846	160%	56,509	41,695	74%	60,571	64,301	106%	65,704	68,559	104%
CANETE	8,093	7,287	90%	9,258	8,954	97%	8,460	7,064	83%	1,918	1,733	90%	1,671	1,752	105%	6,909	7,148	103%	10,011	9,020	90%	10,929	10,706	98%	15,369	14,212	92%
CUSCO*	46,281	39,783	86%	43,413	40,186	93%	18,670	22,771	122%	15,085	11,611	77%	6,661	7,698	116%	16,061	23,359	145%	61,366	51,394	84%	50,074	47,884	96%	34,731	46,130	133%
HUANCAVELICA	8,379	7,573	90%	8,586	8,098	94%	2,979	4,701	158%	585	1,761	301%	1,399	2,597	186%	3,722	6,097	164%	8,964	9,334	104%	9,985	10,695	107%	6,701	10,798	161%
HUANUCO	22,080	22,292	101%	23,240	27,051	116%	38,808	24,443	63%	1,796	4,853	270%	1,000	4,490	449%	19,866	17,103	86%	23,876	27,145	114%	24,240	31,541	130%	58,674	41,546	71%
HUAURA*	25,071	19,933	80%	21,350	22,412	105%	18,217	16,007	88%	11,724	4,032	34%	884	599	68%	14,379	13,129	91%	36,795	23,965	65%	22,234	23,011	103%	32,596	29,136	89%
ICA*	45,221	38,092	84%	39,504	42,022	106%	42,056	36,361	86%	10,827	11,183	103%	7,643	4,792	63%	40,605	56,343	139%	56,048	49,275	88%	47,147	46,814	99%	82,661	92,704	112%
JUNIN*	61,904	50,436	81%	62,150	59,647	96%	54,962	49,602	90%	8,648	8,626	100%	10,099	3,654	36%	42,826	31,867	74%	70,550	59,062	84%	72,249	63,301	88%	97,788	81,469	83%
LA LIBERTAD	76,057	74,405	98%	71,108	76,464	108%	65,582	69,666	106%	12,973	13,016	100%	1,934	2,954	153%	61,393	52,128	85%	89,030	87,421	98%	73,042	79,418	109%	126,975	121,794	96%
LAMBAYEQUE	73,594	51,036	69%	66,008	59,206	90%	53,978	48,064	89%	18,596	14,514	78%	4,437	10,039	226%	60,347	46,452	77%	92,190	65,550	71%	70,445	69,245	98%	114,325	94,516	83%
LIMA	305,100	217,423	71%	214,100	234,114	109%	319,020	378,675	119%	97,300	71,863	74%	17,742	15,677	88%	148,040	170,470	115%	402,400	289,286	72%	231,842	249,791	108%	467,060	549,145	118%
LIMA NORTE	56,635	39,537	70%	54,399	55,936	103%	77,667	56,946	73%	7,882	6,530	83%	6,189	4,630	75%	25,621	36,244	141%	64,517	46,067	71%	60,588	60,566	100%	103,288	93,190	90%
LORETO	20,640	16,178	78%	18,063	18,865	104%	16,965	17,130	101%	3,323	3,609	109%	937	1,883	201%	9,385	9,230	98%	23,963	19,787	83%	19,000	20,748	109%	26,350	26,360	100%
MADRE DE DIOS	5,842	4,840	83%	4,986	4,795	96%	6,670	6,930	104%	945	327	35%	562	66	12%	3,577	3,316	93%	6,787	5,167	76%	5,548	4,861	88%	10,247	10,246	100%
MOQUEGUA	9,657	11,652	121%	12,109	14,574	120%	3,058	3,756	123%	1,017	2,465	242%	380	1,285	338%	4,777	4,377	92%	10,674	14,117	132%	12,489	15,859	127%	7,835	8,133	104%
PASCO	5,590	4,780	86%	5,536	6,471	117%	15,668	9,498	61%	430	680	158%	297	1,954	658%	2,931	4,946	169%	6,020	5,460	91%	5,833	8,425	144%	18,599	14,444	78%
PIURA*	50,968	47,160	93%	55,840	59,445	106%	52,325	53,998	103%	7,757	11,028	142%	6,067	13,150	217%	74,430	69,157	93%	58,725	58,188	99%	61,907	72,595	117%	126,755	123,155	97%
PUNO	27,003	20,039	74%	28,142	22,834	81%	24,982	22,231	89%	12,778	4,525	35%	5,123	1,575	31%	17,969	9,424	52%	39,781	24,564	62%	33,265	24,409	73%	42,951	31,655	74%
SAN MARTIN	19,312	18,905	98%	18,900	20,476	108%	19,717	17,051	86%	3,938	3,137	80%	2,618	1,811	69%	13,138	14,714	112%	23,250	22,042	95%	21,518	22,287	104%	32,855	31,765	97%
SANTA*	36,050	28,179	78%	31,900	30,049	94%	40,573	27,664	68%	3,788	6,109	161%	2,753	2,646	96%	28,583	30,183	106%	39,838	34,288	86%	34,653	32,695	94%	69,156	57,847	84%
TACNA*	15,938	11,107	70%	15,485	13,693	88%	17,172	17,222	100%	606	802	132%	715	376	53%	4,369	7,215	165%	16,544	11,909	72%	16,200	14,069	87%	21,541	24,437	113%
TUMBES	6812	6,744	99%	9280	9,573	103%	14027	7,475	53%	1,195	1,001	84%	190	907	477%	2,167	7,603	351%	8,007	7,745	97%	9,470	10,480	111%	16,194	15,078	93%
UCAYALI	13,984	12,577	90%	12,288	12,949	105%	11,890	9,318	78%	4,071	3,080	76%	1,814	1,596	88%	11,150	8,920	80%	18,055	15,657	87%	14,102	14,545	103%	23,040	18,238	79%
T O T A L	1,136,831	912,551	80%	1,004,684	1,030,792	103%	1,106,373	1,077,506	97%	312,351	226,653	73%	120,037	128,957	107%	765,033	768,782	100%	1,449,182	1,139,204	79%	1,124,721	1,159,749	103%	1,871,406	1,846,288	99%

* Meta Reprogramada al III Trimestre

FUENTE: FEE (AL 12.03.2010), SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
ELABORACIÓN: SUB GERENCIA DE PLANES Y PRESUPUESTO - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Cuadro N° 8 : Indicadores y Productividades Judiciales
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA
Período : Enero - Diciembre 2009

Distrito Judicial	2009										VAR % 2009/2008									
	INDICADORES							PRODUCTIVIDADES			INDICADORES							PRODUCTIVIDADES		
	RESOLUCION			CONGESTION			CALIDAD	EFICIENCIA ECONOMICA	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	RESOLUCION			CONGESTION			CALIDAD	EFICIENCIA ECONOMICA	DEPENDENCIA	MAGISTRADO
	Trámite	Ejec Sent	Total	Trámite	Ejec Sent	Total					Trámite	Ejec Sent	Total	Trámite	Ejec Sent	Total				
AMAZONAS	1.00	1.20	1.03	1.44	2.60	1.65	0.69	1,030	442	312	-13%	162%	-1%	76%	-67%	27%	-10%	40%	-6%	-12%
ANCASH	1.13	1.21	1.15	1.05	3.00	1.40	0.43	539	674	542	-3%	88%	5%	23%	-59%	2%	-30%	-4%	18%	12%
APURIMAC	0.91	0.09	0.78	1.04	70.18	2.28	0.84	1,087	360	288	-24%	-80%	-25%	119%	561%	63%	8%	38%	-18%	-20%
AREQUIPA	1.07	0.96	1.04	0.99	2.34	1.30	0.67	724	619	444	3%	72%	14%	16%	-48%	-9%	-1%	20%	-2%	-8%
AYACUCHO	1.08	0.38	0.93	0.82	5.91	1.28	0.70	651	574	454	11%	10%	10%	-13%	-38%	-22%	-9%	14%	-3%	-2%
CAJAMARCA	1.06	0.59	0.99	0.90	10.53	1.77	0.75	748	531	433	-1%	56%	4%	24%	-21%	10%	-11%	23%	-1%	-2%
CALLAO	1.39	2.24	1.54	0.78	1.86	1.07	0.71	520	1005	756	44%	18%	49%	-34%	-41%	-27%	3%	-17%	49%	49%
CANETE	1.23	1.01	1.19	0.79	4.08	1.33	0.66	1,008	397	306	3%	24%	6%	-17%	-9%	-8%	56%	29%	-30%	-26%
CUSCO	1.01	0.66	0.93	0.57	3.03	0.96	0.71	713	494	399	-10%	14%	-8%	-7%	-31%	-8%	4%	35%	-19%	-14%
HUANCAVELICA	1.07	1.47	1.15	0.58	2.35	1.01	0.70	742	629	428	5%	10%	8%	48%	75%	78%	-2%	26%	-1%	-9%
HUANUCO	1.21	0.93	1.16	0.90	3.81	1.32	0.76	526	734	595	2%	140%	9%	-44%	-76%	-45%	1%	-5%	20%	16%
HUAURA	1.12	0.15	0.96	0.71	21.92	1.27	0.69	917	426	343	2%	-38%	1%	-6%	57%	-5%	5%	9%	-4%	1%
ICA	1.10	0.43	0.95	0.87	11.76	1.98	0.65	615	585	503	-2%	58%	-1%	37%	-49%	7%	-10%	20%	-16%	-7%
JUNIN	1.18	0.42	1.07	0.83	8.72	1.29	0.67	461	931	736	11%	33%	12%	35%	-32%	7%	3%	15%	-1%	-1%
LA LIBERTAD	1.03	0.23	0.91	0.91	17.65	1.53	0.81	537	749	522	-7%	-5%	-9%	11%	-10%	8%	2%	18%	-3%	-7%
LAMBAYEQUE	1.16	0.69	1.06	0.81	4.63	1.36	0.71	543	699	572	5%	120%	11%	7%	-60%	-5%	-4%	24%	-17%	-13%
LIMA	1.08	0.22	0.86	1.62	10.87	2.20	0.71	874	632	495	10%	-15%	8%	32%	11%	14%	2%	13%	6%	8%
LIMA NORTE	1.41	0.71	1.31	1.02	7.83	1.54	0.74	619	713	577	6%	-72%	-9%	2%	268%	30%	18%	21%	-4%	-3%
LORETO	1.17	0.52	1.05	0.91	4.90	1.27	0.73	753	629	494	13%	61%	12%	3%	-59%	-11%	-1%	6%	10%	10%
MADRE DE DIOS	0.99	0.20	0.94	1.45	50.24	2.11	0.79	1,783	221	187	7%	4%	7%	24%	3%	10%	47%	32%	-21%	-18%
MOQUEGUA	1.25	0.52	1.12	0.26	3.41	0.51	0.71	642	690	417	14%	115%	11%	-25%	-80%	-29%	10%	-4%	27%	31%
PASCO	1.35	2.87	1.54	1.47	2.53	1.71	0.70	706	602	468	27%	2383%	70%	-33%	-94%	-43%	2%	-14%	50%	50%
PIURA	1.26	1.19	1.25	0.91	5.26	1.70	0.80	484	825	672	9%	37%	13%	3%	-30%	-12%	2%	26%	-16%	-15%
PUNO	1.14	0.35	0.99	0.97	5.98	1.30	0.65	933	339	281	14%	5%	15%	25%	14%	16%	-11%	34%	28%	-27%
SAN MARTIN	1.08	0.58	1.01	0.83	8.12	1.43	0.76	788	531	413	1%	-14%	1%	-14%	64%	-1%	40%	21%	4%	6%
SANTA	1.07	0.43	0.95	0.92	11.41	1.77	0.75	586	681	545	10%	5%	7%	2%	10%	16%	-4%	32%	-9%	-6%
TACNA	1.23	0.47	1.18	1.26	19.19	1.74	0.62	997	440	313	-8%	-44%	-10%	22%	64%	28%	14%	17%	-9%	-7%
TUMBES	1.42	0.91	1.35	0.78	8.38	1.44	0.88	1,102	437	328	21%	527%	23%	-31%	-88%	-18%	24%	27%	-13%	-6%
UCAYALI	1.03	0.52	0.93	0.72	5.59	1.25	0.72	784	559	428	4%	55%	10%	4%	-34%	-9%	16%	6%	4%	4%
PROMEDIO NACIONAL	1.13	0.57	1.02	1.05	5.96	1.59	0.71	698	622	489	6%	27%	7%	13%	-26%	2%	0%	16%	-3%	-1%

Cuadro N° 9: Metas y Resultados de Control del Plan Operativo 2009
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA
Periodo: Enero - Diciembre

DISTRITO JUDICIAL	Efectividad de Visitas Ordinarias y Extraordinarias (Visitas Realizadas / Visitas Programadas)			Indicador de Resolución Quejas (Quejas Resueltas / Quejas Ingresadas)												Indicador de Resolución de Investigaciones (Investigaciones Resueltas / Investigaciones Ingresadas)					
				Magistrados						Auxiliares Jurisdiccionales						Magistrados			Auxiliares Jurisdiccionales		
	QUEJAS VERBALES			QUEJAS ESCRITAS			QUEJAS VERBALES			QUEJAS ESCRITAS			Magistrados			Auxiliares Jurisdiccionales					
	META ANUAL	EJECUCIÓN	Avance %	META ANUAL	EJECUCIÓN	Avance %	META ANUAL	EJECUCIÓN	Avance %	META ANUAL	EJECUCIÓN	Avance %	META ANUAL	EJECUCIÓN	Avance %	META ANUAL	EJECUCIÓN	Avance %	META ANUAL	EJECUCIÓN	Avance %
AMAZONAS	0.89	0.27	30%	0.40	1.00	250%	0.53	0.76	144%	0.40	1.00	250%	0.67	0.56	83%	0.56	0.31	56%	0.52	0.41	78%
ANCASH	0.95	0.97	103%	1.00	0.98	98%	0.80	0.88	110%	1.00	0.97	97%	0.58	0.55	95%	1.00	0.59	59%	0.91	0.60	66%
APURIMAC	0.80	0.71	88%	0.76	1.07	141%	0.68	0.34	49%	0.65	0.93	144%	0.70	0.28	39%	0.73	0.32	44%	0.73	0.22	30%
AREQUIPA	1.00	2.43	243%	0.96	0.93	97%	0.92	0.57	62%	0.97	0.99	101%	0.94	0.56	59%	0.92	0.78	85%	0.92	0.75	81%
AYACUCHO	0.91	1.32	144%	0.56	0.94	169%	0.55	0.44	80%	0.50	0.85	171%	0.44	0.52	119%	0.51	1.08	211%	0.43	1.00	230%
CAJAMARCA	1.00	1.55	155%	1.00	1.00	100%	0.84	0.15	18%	-	1.00	-	0.85	0.10	12%	0.82	0.74	90%	0.80	0.30	37%
CALLAO	1.00	1.78	178%	0.58	0.63	109%	0.91	0.50	55%	0.90	0.96	106%	0.80	0.96	120%	0.76	0.45	59%	0.88	0.92	105%
CAÑETE	1.00	1.03	103%	1.00	1.00	100%	0.67	0.52	77%	1.00	1.00	100%	0.63	0.73	117%	0.57	0.62	108%	0.71	0.60	84%
CUSCO	1.00	0.96	96%	1.00	0.93	93%	0.95	0.56	59%	1.00	0.96	96%	0.96	0.54	56%	0.86	0.48	56%	0.85	0.34	40%
HUANCAVELICA	0.76	0.63	82%	0.50	0.00	0%	0.73	0.00	0%	0.83	-	-	1.00	0.00	0%	0.50	0.00	0%	0.57	0.00	0%
HUANUCO	1.00	1.14	114%	1.00	1.00	100%	1.00	1.27	127%	1.00	1.00	100%	1.00	1.34	134%	1.00	0.85	85%	1.00	0.72	72%
HUAURA*	1.00	1.27	127%	1.00	0.91	91%	1.00	1.03	103%	1.00	0.96	96%	0.92	1.50	164%	1.00	1.51	151%	0.76	1.01	133%
ICA	1.00	1.21	121%	1.00	0.85	85%	1.00	0.85	85%	1.00	0.65	65%	1.00	0.61	61%	1.00	0.78	78%	1.00	0.65	65%
JUNIN	0.99	0.78	79%	1.00	0.88	88%	0.60	0.38	63%	1.00	0.99	99%	0.88	0.48	54%	0.93	0.92	98%	0.98	0.98	101%
LA LIBERTAD*	1.00	1.00	100%	0.45	0.82	182%	0.06	0.29	487%	0.80	0.76	95%	0.10	0.29	292%	0.17	0.42	254%	0.06	0.24	380%
LAMBAYEQUE	1.00	1.00	100%	0.65	0.83	129%	1.16	0.50	43%	0.79	0.89	113%	0.49	1.46	300%	2.75	2.75	100%	0.41	0.34	83%
LIMA	1.00	0.42	42%	1.00	0.92	92%	0.65	0.59	91%	1.01	0.94	93%	0.65	0.71	109%	1.92	0.53	27%	1.46	0.38	26%
LIMA NORTE	1.00	2.50	250%	1.00	0.94	94%	1.00	0.91	91%	1.00	0.93	93%	1.00	0.91	91%	1.00	0.86	86%	1.00	0.91	91%
LORETO	1.00	1.22	122%	1.00	0.84	84%	0.69	0.36	53%	1.00	0.93	93%	0.76	0.50	66%	0.31	0.35	114%	0.30	0.23	78%
MADRE DE DIOS	1.00	0.71	71%	1.00	0.72	72%	1.00	0.82	82%	1.00	0.68	68%	1.00	0.39	39%	1.00	0.22	22%	1.00	0.08	8%
MOQUEGUA*	0.96	16.26	1700%	1.00	0.93	93%	0.62	0.68	109%	1.00	1.00	100%	1.00	1.06	106%	1.00	0.46	46%	1.00	0.38	38%
PASCO	1.00	0.86	86%	1.00	0.83	83%	1.00	0.80	80%	1.00	4.00	400%	1.00	0.50	50%	1.00	0.50	50%	0.80	-	-
PIURA	1.00	0.60	60%	1.00	0.94	94%	1.11	1.46	131%	1.00	0.98	98%	1.09	1.22	112%	1.00	1.11	111%	1.00	0.20	20%
PUNO	1.00	1.00	100%	1.00	0.10	10%	0.75	0.88	118%	1.00	0.38	38%	0.67	1.20	180%	0.75	0.59	79%	0.75	0.98	130%
SAN MARTIN	1.00	1.00	100%	1.00	0.18	18%	0.83	0.09	11%	0.83	0.12	14%	0.76	0.05	6%	0.72	0.05	7%	0.70	0.07	10%
SANTA	0.96	0.76	79%	0.83	1.03	124%	0.94	0.52	55%	0.92	0.79	86%	0.95	0.69	73%	0.92	0.36	39%	1.29	0.52	40%
TACNA	1.00	1.03	103%	1.00	1.00	100%	0.44	0.77	175%	1.00	1.00	100%	0.50	0.84	169%	0.55	0.67	122%	0.43	0.72	169%
TUMBES	2.44	2.31	95%	0.96	0.78	81%	0.89	0.83	93%	0.95	0.88	93%	0.93	0.72	78%	1.00	0.91	91%	1.00	0.93	93%
UCAYALI	1.00	1.00	100%	1.00	-	-	0.90	0.60	66%	-	-	-	0.67	0.33	50%	0.83	0.40	48%	0.80	0.73	91%
TOTAL	0.99	1.41	142%	0.97	0.91	94%	0.75	0.60	80%	1.00	0.94	94%	0.78	0.71	91%	0.99	0.65	66%	0.87	0.61	70%

* Meta Reprogramada

FUENTE: CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA
ELABORACIÓN: SUB GERENCIA DE PLANES Y PRESUPUESTO - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Cuadro N° 10: Metas y Resultados de Gestión Administrativa del Plan Operativo 2009
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA
 Período: Enero - Diciembre

DISTRITO JUDICIAL	Indicador de Capacitación de Trabajador (ICT= N° Trab Cap / N° Aux Jur + Adm)			Indicador de Capacitación de Magistrados (ICM= N° Mag Cap / N° Mag)			Recaudación por Dependencia (Total Recaudado / N° Dependencia)			Indicador de Fondos para Pagos (Fondo Ejecutado / Fondo Asignado)			Equip de Computadoras e Impresoras		
	META ANUAL	EJECUCIÓN	AVANCE %	META ANUAL	EJECUCIÓN	AVANCE %	META ANUAL	EJECUCIÓN	AVANCE %	META ANUAL	EJECUCIÓN	AVANCE %	META ANUAL	EJECUCIÓN	AVANCE %
AMAZONAS	1.00	2.52	252%	1.00	0.65	65%	15,333	19,433	127%	7.75	9.85	127%	10%	0%	0%
ANCASH	1.95	0.04	2%	2.44	0.00	0%	31,081	30,849	99%	9.00	6.17	69%	10%	12%	120%
APURIMAC 1/	9.00	5.40	60%	9.00	4.18	46%	28,853	28,895	100%	11.43	15.70	137%	100%	20%	20%
AREQUIPA	1.31	1.76	134%	0.85	5.48	648%	56,436	53,182	94%	11.02	12.17	110%	10%	70%	700%
AYACUCHO	4.88	1.66	34%	4.98	5.26	106%	27,684	25,285	91%	12.00	11.86	99%	16%	11%	69%
CAJAMARCA	0.80	0.75	94%	1.00	0.91	91%	31,674	31,682	100%	10.00	10.36	104%	10%	10%	100%
CALLAO	1.21	2.95	244%	1.07	5.27	492%	43,431	58,047	134%	11.75	5.90	50%	15%	17%	113%
CAÑETE	3.51	8.16	232%	4.48	8.96	200%	42,039	43,922	104%	12.00	6.43	54%	10%	75%	750%
CUSCO	1.53	0.93	61%	2.21	1.15	52%	22,693	34,812	153%	5.29	10.95	207%	20%	40%	200%
HUANCAVELICA	0.50	0.50	102%	0.65	0.48	73%	6,513	13,487	207%	7.85	9.14	116%	29%	3%	10%
HUANUCO	3.58	8.17	228%	3.82	11.59	303%	29,886	24,722	83%	5.48	9.93	181%	62%	47%	76%
HUAURA*	7.90	3.56	45%	7.89	4.14	52%	40,663	41,735	103%	9.40	10.38	110%	38%	37%	97%
ICA	1.00	0.96	96%	1.00	1.46	146%	51,471	53,156	103%	16.00	10.75	67%	100%	35%	35%
JUNIN	2.71	5.27	195%	0.69	5.36	778%	71,809	71,610	100%	12.29	13.54	110%	40%	40%	100%
LA LIBERTAD*	0.36	0.46	129%	0.77	2.26	294%	51,703	51,910	100%	13.56	11.17	82%	8%	6%	75%
LAMBAYEQUE	0.57	0.22	38%	0.58	0.25	43%	35,667	37,743	106%	5.21	12.10	232%	100%	100%	100%
LIMA*	1.60	1.02	64%	0.30	0.22	73%	112,821	84,124	75%	13.41	14.73	110%	10%	10%	100%
LIMA NORTE	0.71	2.57	363%	2.88	0.34	12%	46,471	53,054	114%	13.20	3.92	30%	100%	100%	100%
LORETO	10.09	3.60	36%	4.76	3.38	71%	38,439	39,950	104%	16.00	11.69	73%	50%	7%	14%
MADRE DE DIOS	3.75	3.70	99%	3.85	2.86	74%	22,419	14,781	66%	8.00	10.28	128%	100%	1%	1%
MOQUEGUA	2.33	1.76	76%	2.45	3.52	143%	42,636	42,276	99%	2.25	8.45	375%	40%	20%	50%
PASCO	3.00	3.74	125%	3.00	0.46	15%	44,071	47,769	108%	5.76	8.34	145%	10%	15%	150%
PIURA*	3.34	4.29	128%	5.15	4.93	96%	58,230	50,998	88%	9.40	8.86	94%	49%	20%	41%
PUNO	1.81	2.39	132%	2.29	2.36	103%	15,983	23,105	145%	10.50	12.31	117%	60%	54%	90%
SAN MARTIN	1.99	0.69	35%	1.98	4.56	230%	30,310	34,942	115%	7.64	9.67	127%	20%	37%	185%
SANTA	0.90	1.73	193%	0.92	1.40	153%	60,630	44,627	74%	12.54	11.57	92%	32%	13%	41%
TACNA	1.00	2.02	202%	1.00	1.77	177%	50,667	43,091	85%	3.81	3.61	95%	20%	6%	30%
TUMBES	0.59	-	-	2.13	-	-	38,824	25,445	66%	6.98	13.38	192%	n.d	n.d	# VALOR!
UCAYALI	0.59	0.81	137%	0.68	0.65	95%	41,141	48,667	118%	4.21	10.16	242%	0%	0%	# DIV/0!
TOTAL	1.98	1.90	96%	1.75	2.20	126%	57,419	51,388	89%	10.05	10.51	105%			

n.d: información no disponible

* Meta Reprogramada

1/ En el Indicador de Equipamiento, corresponde a Instalación del SIJ en todas las dependencias

FUENTE: CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

